



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 974

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 26 DE 2019**

(abril 2)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y veintiséis minutos de la mañana (10:26 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista.**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Lobo Silva Griselda

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Acto seguido informa, que se encuentran presentes cinco (5) honorable Senadores, y que por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Mockus Šivickas Antanas

Tamayo Pérez Jonathan.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador: Serpa Moncada Horacio José.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

En razón que lo primero que está aquí en el Orden del Día es la aprobación de unas actas y dado que para ello se necesita quórum decisorio, yo le sugiero al señor Secretario que continúe leyendo el Orden del Día y le damos tiempo así a los compañeros que hacen falta por asistir aquí a esta reunión de hoy, y vamos avanzando. Sígase o sírvase, señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente:

### ORDEN DEL DÍA

para la Sesión del día martes 2 de abril de 2019, a las 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista

II

**Consideración y Aprobación de las siguientes Actas:**

Acta número 03-18, de la sesión del día 23 de Agosto de 2018.

Acta número 07-18, de la sesión del día 12 de Septiembre de 2018

Acta número 08-18, de la sesión del día 18 de Septiembre de 2018

Acta número 09-18, de la sesión del día 19 de Septiembre de 2018

Acta número 10-18, de la sesión del día 25 de Septiembre de 2018

### III

#### Discusión y votación de la Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

- 1. Proyecto de ley número 84 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 062 de 2019

**Autora:** honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*

**Ponente:** honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

- 2. Proyecto de ley número 90 de 2018 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018

**Autor:** honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*

**Ponente:** honorable Senadora *Ruby Helena Chagui Spath.*

- 3. Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 062 de 2019

**Autor:** honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*

**Ponente:** honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

- 4. Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara, número 230 de 2018 Senado,** *por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1062/18

**Autores:** honorable Representante *Federico Eduardo Hoyos* y otros

**Ponente:** honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*

- 5. Proyecto de ley número 124 de 2018 Senado,** *por medio del cual se adiciona un título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 063 de 2019

**Autores:** honorable Senadora *Nora García*  
Honorable Senador *Carlos Trujillo* y otros

**Ponente:** honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

- 6. Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 062 de 2019

**Autores:** honorable Senadora *Myriam Paredes*  
Honorable Senador *Carlos Trujillo* y otros

**Ponente:** honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*

- 7. Proyecto de ley número 12 de 2018 Senado,** *por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 062 de 2019

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 27 de marzo de 2019.

**Autor:** honorable Senador *Jhon Milton Rodríguez*

**Ponente:** honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*

- 8. Proyecto de ley número 179 de 2018 Senado,** *por medio del cual se crean normas de buen uso y funcionamiento de redes sociales y sitios web en Colombia.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 063 de 2019

**Autor:** honorable Senador *Jose David Name Cardozo*

**Ponente:** honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*

- 9. Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado,** *por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 063 de 2019

**Autores:** honorable Senadora *Ana Paola Agudelo* y otros

**Ponente:** honorable Senador *Amanda Rocío González Rodríguez*

### IV

**Lo que propongan los honorables Senadores El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

En consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse... dígame, Senador.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Presidente. Un cordial y especial saludo a todos los compañeros de la Comisión Sexta; darle la bienvenida al doctor Julián Bedoya, nuevo integrante de la Comisión Sexta de Senado. Presidente, para solicitarle la modificación del Orden del Día; hay dos proyectos en el Orden del Día, el 84 y el 124, los cuales me corresponde presentar la ponencia, y tenemos dos situaciones que nos impiden hacerlo el día de hoy: La primera, el 84, que es *“por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones”*, el día de hoy acaba de llegar a primera hora un concepto del Ministerio, que nos impide presentar la ponencia, antes de recoger la información que nos suministra el Ministerio, y de esa manera ajustar a lo que está planteando el Ministerio. Es un proyecto donde la ponente es mi copartidaria, la doctora Nadia Blel, y hoy el Viceministro de Empleo y Pensiones, Andrés Uribe Medina, nos envía la comunicación, entonces quiero revisarlo, para que sea un proyecto de ley que tenga los elementos necesarios y, sobre todo, que el planteamiento que hace el Ministerio, impide que presentemos la ponencia, para mayor precisión. Y el segundo es el 124, *“por medio del cual se adiciona un título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357”*, nos ha llegado también el día de hoy una comunicación del Ministerio, entonces estamos reenviando un oficio a la Secretaría de Educación Nacional, porque nos manifiesta que tiene impacto fiscal, entonces necesitaría visto bueno del Gobierno. Entonces hasta que no tengamos la respuesta a un oficio que enviaremos el día de hoy a la señora Ministra de Educación Nacional, no es posible presentar la ponencia, para hacerlo de acuerdo a lo que la Ley nos exige. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

A usted, honorable Senador. Después de escuchar al honorable Senador Trujillo, en consideración al Orden del Día leído, someto a consideración el Orden del Día, excluyendo del mismo el punto uno (1), que hace referencia al Proyecto de ley número 64, y excluyendo el... perdón, el punto uno (1), que hace referencia al Proyecto de ley número 84 del 2018 Senado, y el numeral 5, o punto número 5, que hace referencia al Proyecto de ley número 124 del 2018 Senado, de tal suerte que esos dos proyectos de ley se someterán a consideración de esta Comisión en su debida oportunidad, después de que el Senador Ponente pueda concertar, estudiar

y profundizar sobre el tema que nos ocupa en esos dos proyectos. Me dice el señor Secretario que hay otra proposición.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, respetuosamente la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath solicita el aplazamiento del **Proyecto de ley número 90 de 2018, por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo**, que ella está esperando un concepto del Ministerio de Educación y nos pide que sea anunciado para la próxima comisión, pero hoy solicita que ese 90, también sea modificado del Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Continuando con la proposición presentada por la honorable Senadora Ruby Chagüi, también anuncio a esta Comisión que se excluya de la aprobación del Orden del Día el numeral 2, el cual hace referencia al Proyecto de ley número 190 del 2018 Senado. En consideración a todo lo anteriormente expuesto al Orden del Día leído por el señor Secretario, anuncio a esta Comisión que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día, con las modificaciones propuestas?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señor Presidente.

Consideración y aprobación de las siguientes actas: honorables Senadores, se van a poner en consideración las cinco (5) actas que están pendientes de aprobación: El Acta número 03 de 2018, Acta número 07 de 2018, Acta número 8 de 2018, Acta número 9 de 2018, Acta 10 de 2018.

El Acta número 8 de 2018, en Secretaría General reposa una constancia, que haré lectura:

**Constancia:**

“Me permito presentar constancia, para no votar el acta de la Comisión Sexta Constitucional Permanente número 8 de 2018 de la sesión ordinaria del Senado de la República del día 18 de septiembre de 2018, ya que no pude asistir y presenté excusa”.  
*Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

Entonces, señor Presidente, para que usted coloque en consideración.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Tiene la palabra el honorable Senador Julián Bedoya.

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Muy buenos días para todos. Señor Presidente y Secretario, también para dejar constancia que me declaro impedido para participar de la votación de estas actas, luego que para esas fechas yo no hacía parte ni era integrante de esta Comisión.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

En consideración la proposición presentada por el honorable Senador Julián Bedoya, para su aprobación.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobada, señor Presidente, por los honorables Senadores. En consideración las Actas 03, 07, 08, 09 y 10, en conjunto con la modificación de la constancia presentada por el doctor Zabaraín, y en consideración... y la solicitud del honorable Senador Julián Bedoya, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Someto a consideración de esta Comisión la aprobación de las Actas 03, 07, 08, 09, 10, con la salvedad de la proposición presentada por el honorable Senador Julián Bedoya, en el sentido de que se abstiene de votar por una razón evidentemente de peso, en el sentido de que él no participó de estas discusiones, y por la constancia presentada por el suscrito, en lo que hace referencia a la votación del Acta número 08 de la sesión del día 18 de septiembre del 2018. En consideración de lo anteriormente expuesto... en consideración de lo anteriormente expuesto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión las actas a las que nos referimos anteriormente?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor. Aprobado, señor Presidente, las actas en consideración, con las dos constancias expuestas ante la Secretaría General.

Solicitamos a los honorables Senadores, con la venia del señor Presidente, vamos a dar lectura a una resolución del año 2014, la Resolución 132, por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de excusas, descuentos por nómina de los honorables Senadores y la inasistencia a las sesiones de la corporación". Es importante a los honorables Senadores que esta resolución, emitida por la Mesa Directiva,

Resuelve:

Artículo Primero, deléguese a la Secretaría General de la Corporación, o quien haga sus veces, la recepción de los permisos, licencias, incapacidades, manifestaciones de casos fortuitos, que tengan que ver con la inasistencia de los Senadores a sesiones plenarias del Senado y sesiones del Congreso.

Artículo segundo, Deléguese a los secretarios de las comisiones constitucionales, o quien haga sus veces, la recepción de los permisos, licencias, incapacidades, manifestaciones de casos fortuitos, que tengan que ver con la inasistencia de los Senadores a las sesiones de la Comisión del Senado.

Artículo tercero: Asígnense las funciones del Secretario de la Comisión de Acreditación Documental al Secretario General del Senado

de la República, quien hará el seguimiento al procedimiento de valoración de las excusas y descuentos en nómina, por inasistencia a las sesiones de la corporación.

Artículo cuarto: Durante los cinco (5) días siguientes contados a partir de la recepción de la solicitud de permiso, excusa o cualquier otra novedad, el Secretario General del Senado y/o secretarios de comisiones constitucionales, según corresponda, la relacionará mediante oficio, dará traslado a la Secretaría de la Comisión de Acreditación Documental, con el fin de que en la sesión que programe para el caso, sean valoradas y comparadas con el informe secretarial (artículo 300 de la Ley 5ª de 1992); en casos excepcionales, estas podrán ser recibidas extemporaneamente.

Parágrafo: El Secretario de la Comisión de Acreditación Documental, para su valoración, podrá solicitar pruebas o aclaraciones a los honorables Senadores, si así lo considera necesario, antes de que la Comisión profiera el dictamen respectivo.

Artículo quinto: Durante los 30 días calendario siguientes, contados a partir de la entrega de los informes de las secretarías de comisión de acreditación documental, esta proferirá el dictamen, el cual deberá ser radicado a la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado. Las excusas por incapacidad médica de los honorables Senadores deberán ser expedidas por las EPS, a las cuales se encuentran afiliados o, en su defecto, podrán ser transcritas por estas o por los médicos del Senado de la República, quienes también podrán expedirlas.

Esta resolución se da en lectura en Comisión, para que los honorables Senadores, junto a sus equipos de trabajo legislativo, tengan en consideración y en cuenta cuáles son los motivos expresos por la ley, para que puedan presentar las excusas.

Continuamos con el Orden del Día con la modificación expuesta: Proyecto de ley, señor Presidente, doctor Tamayo, Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 (Código de Tránsito) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Armando Benedetti.

Ponente: Antonio Luis Zabaraín Guevara.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Tiene la palabra el Senador Ponente, Antonio Zabaraín.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

A ver, honorables Senadores, asesores, miembros de las barras, amigos todos presentes en esta sesión del día de hoy, hoy me toca officiar como Ponente del Proyecto de ley número 20 del 2018, cuyo autor es el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda. Este proyecto es un proyecto que lo que busca esencialmente es brindarles garantías a todas esas personas, que en razón de las dificultades que

hay en este país para acceder a un empleo formal, en algunas oportunidades se dedican a la actividad del transporte informal. La iniciativa legislativa lo que busca es modificar la Ley 769 del 2002, en especial los artículos 49 y 131, y se dictan otras disposiciones relativas al SOAT. La pretensión principal de la iniciativa es equiparar las sanciones impuestas por infracciones de tránsito a los diferentes automotores, ello tomando en consideración que la ley vigente hace una distinción en las sanciones impuestas a los vehículos de cuatro llantas, con respecto a las motos, por la ocurrencia de la misma infracción de tránsito. Nos hemos tomado el trabajo, con nuestro equipo, de producir unas filminas, a efectos de que ustedes puedan tener una mayor ilustración, de tal suerte que podamos darle un tránsito expedito a este proyecto de ley, en el primer debate que hoy nos ocupa.

“Objeto: La presente ley tendrá por objeto modificar la Ley 769 del 2002, para darle aplicación al principio de igualdad en sentido material, y no permitir discriminaciones injustificadas en función de los tipos de automotor que conforman el parque automotor del país, así como generar incentivos en los valores del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)”.

El artículo 2° del proyecto hace referencia al artículo 49 de la Ley 769 del 2002, la cual, en nuestra condición de ponente y debidamente concertado con el autor, proponemos que quedará de la siguiente manera:

“Artículo 49. Autorización previa para cambio de características.

Parágrafo 2°. La autoridad de tránsito competente que autorice la modificación o cambio en las características que identifican a un vehículo automotor, deberá expedir un certificado de modificaciones que incluyan todos los cambios realizados en el vehículo. El conductor de un vehículo automotor que haya sido modificado”.

Pasamos al artículo 49, Autorización previa para cambio de características: En la parte o en la sección izquierda encuentran ustedes lo que establece o plasma, o regula la Ley 769 de 2002, y en la parte derecha o enfrente vemos las modificaciones que queremos hacerle, a través del Proyecto de ley número 20 del 2018: “Artículo 49. *Autorización previa para cambio de características.*

Cualquier modificación o cambio en las características que identifican a un vehículo automotor, estará sujeta a la autorización previa por parte de la autoridad de tránsito competente y deberá inscribirse en el Registro Nacional Automotor. En ningún caso se podrán cambiar, modificar ni adulterar los números de identificación del motor, chasis o serie de un vehículo, ni retocar o alterar las placas del vehículo, so pena de incurrir en la sanción prevista en este Código para quien transite sin placas.

Parágrafo: Se podrá modificar el número de motor sólo cuando haya cambio de este, previo cumplimiento de los requisitos determinados por los organismos de tránsito y aduana. Parágrafo: La autoridad de tránsito competente que autorice la modificación o cambio en las características que identifican a un vehículo automotor, deberá expedir un certificado de modificaciones que incluya todos los cambios realizados en el vehículo. El conductor de un vehículo automotor que haya sido modificado...”.

Pasamos al artículo tercero: El artículo tercero hace referencia a la modificación del literal (D) del artículo 131 de la Ley 769 de 2002 así: Artículo 131. *Multas.* Los numerales D.3, D.4, D.5, D.6 y D.7 serán modificados, eliminando el siguiente texto -eliminando o sustrayendo el siguiente texto-: *En el caso de motocicletas se procederá a su inmovilización, hasta tanto no se pague el valor de la multa o la autoridad competente decida sobre su imposición, en los términos de los artículos 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito.* D.3: “Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril. En el caso de motocicletas se procederá a su inmovilización hasta tanto no se pague el valor de la multa a la autoridad competente... o, perdón, o la autoridad competente decida sobre su imposición en los términos de los artículos 135 y 136 del Código de Tránsito”; eso es lo que dice la ley actual, ¿qué se propone? “D.3: Transitar en sentido contrario a lo estipulado por la vía, calzada o carril”. D.4, Ley 769 del 2002: “No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de “PARE” o un semáforo intermitente en rojo. En el caso de motocicletas se procederá a su inmovilización hasta tanto no se pague el valor de la multa o la autoridad competente decida sobre su imposición en los términos de los artículos 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito”. Lo que se propone con el Proyecto de Ley 020 del 2018, del cual hoy somos ponentes es: “No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de “PARE” o un semáforo intermitente en rojo”. D.5, Ley 769 del 2002: “Conducir un vehículo sobre aceras, plazas vías”, y lo que proponemos en el numeral D.5 es: “Conducir un vehículo sobre aceras, plazas y vías”. D.7: “Conducir realizando maniobras altamente peligrosas e irresponsables que pongan en peligro a las personas o las cosas. En el caso de motocicletas se procederá a su inmovilización hasta tanto no se pague el valor de la multa o la autoridad competente decida sobre su imposición en los términos de los artículos 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito”, y en lo que respecta al proyecto, del cual hoy somos ponentes, que es el Proyecto de Ley 020 del 2018, el D.7 quedaría: “Conducir realizando maniobras altamente peligrosas e irresponsables que pongan en peligro a las personas o las cosas”.

Artículo 4°. *Incentivos al valor del SOAT.* “En el caso de accidentes de tránsito el SOAT reconocerá incentivos al propietario del vehículo automotor,

motocicleta, motociclo o similares, así”. Yo pienso que esto es muy importante y es trascendente y tiene razón, y más que todo el autor está esbozando un sentido común al efecto de pedir que se haga la modificación a la que me voy a referir en adelante.

A. En el caso o en caso de no hacer... “En caso de no hacer uso del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito en un año, tendrá un descuento del cinco por ciento en el valor de la tarifa del siguiente año”. Eso es un estímulo a que las personas que conducen cualquier clase de vehículo, hagan el máximo esfuerzo para ganarse ese 5% Más que una actividad o una actitud gendarme o una actitud en la cual lo que se persigue es la sanción, es una actitud o una propuesta o una proposición o un propósito o un objetivo, en el sentido de prevenir accidentes de tránsito, a través de unos descuentos que se le hacen a aquellos que no cometan esos accidentes.

En el literal B) dice: “En caso de no hacer uso del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito durante dos años consecutivos, tendrá un descuento del diez por ciento en el valor de la tarifa del siguiente año.” ¿Qué dice? Que a medida que esa persona no incurra en infracciones, el Estado, en razón de su buen comportamiento, le va brindando unos estímulos, y esos estímulos ayudan, según los estudios, a disminuir ostensiblemente el índice de accidentalidad.

C. “En caso de no hacer uso del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito durante tres o más años consecutivos, tendrá un descuento del 20% del valor de la tarifa del año siguiente”.

Ahora bien, vamos en sentido contrario:

“Artículo 5°. *Recargos en el valor del SOAT.* En caso de hacer uso, ya sea un automotor, motocicleta, motociclo o similares, del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito en un año, se cobrará un recargo adicional al valor del Seguro equivalente a cinco por ciento de la tarifa del siguiente año, el cual se deberá *consignar o* cancelar junto al valor del seguro.

Parágrafo. En caso de hacer uso del Seguro de Accidentes de Tránsito, ya sea un automotor, motocicleta, motociclo o similares, dos o más veces durante un año, el valor del recargo aumentará de cinco en cinco por cada vez adicional hasta el 20%.

Artículo 6°. La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias”.

**Conclusiones:**

¿Qué es lo que busca?, ¿qué es lo que persigue? ¿Cuál es el norte de este proyecto de ley? El presente proyecto de ley lo que busca, lo que persigue, su objetivo, su norte, su derrotero, es la creación de un certificado de modificaciones para vehículos, en primera instancia. En segunda instancia, evitar la inmovilización de motocicletas para multas de tránsito por 30 salarios mínimos vigentes, salarios mínimos legales mensuales vigentes: Artículo 131,

literal D3 - D7. Y, en tercer lugar, brindar incentivos y recargos para los propietarios de vehículos automotores, motocicletas, motociclos o similares. Esa es mi ponencia; señor Presidente, en razón de ello ponga a consideración de esta Comisión la aprobación de la misma y si es posible, para hacer expedito, votarlo en bloque, a no ser que haya proposiciones.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Secretario, por favor, sírvase a leer la proposición final.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, se dará lectura a la proposición final con que termina este informe de ponencia: De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 020 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*”, y proponemos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente darle debate al Proyecto de ley con el pliego de modificaciones propuesto. Léida la proposición final con que termina el informe de ponencia:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí*
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Šivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>9</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>9</b>

\* (Estamos votando solo la proposición final del informe de ponencia)

Nueve (9) por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia. Señor Presidente, hay una solicitud del Ponente, que se haga omisión a la lectura del articulado, ya que no se encuentra ninguna proposición modificatoria a ninguno de los once (11) artículos que se encuentran, entonces solicitar la omisión de la lectura del articulado y votar el título del proyecto.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Entonces en consideración votar el articulado.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se vota el articulado, señor Presidente, se hace la omisión y se vota el título del proyecto. El título del proyecto es: “*por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*”.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés*		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Šivickas Antanas	Sí

Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>9</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>9</b>

Nueve (9) votos por el Sí; ha sido aprobado el articulado y el título del proyecto, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Listo, entonces con la votación demostramos el querer que esta ponencia pase a siguiente debate.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagiii Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Šivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>10</b>

Diez (10) votos por el Sí, el querer de esta Comisión que pase este proyecto de ley a siguiente debate, y se asigna nuevamente como Ponente...

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Sí, se asigna como Ponente al doctor Antonio Zabaraín para el segundo debate.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Continuamos con el Orden del Día, señor Presidente.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Antes de continuar con el Orden del Día, por favor, señor Presidente, el uso de la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Siga Senador.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Quiero agradecer a todos los colegas presentes en esta Comisión Sexta Constitucional, su deferencia para conmigo en mi condición de Ponente, en razón de la aprobación unánime de este proyecto de ley en primer debate. Muchas gracias a todos ustedes. *—Sigue porque yo sigo con...—*

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Secretario, por favor, continúe con el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, con las modificaciones que fueron aprobadas en el Orden del Día, el punto

cinco del honorable Senador Carlos Andrés Trujillo está aplazado, continuaríamos con el Proyecto de ley número 042 de 2018 Senado, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil.*

Autores: los honorables Senadores *Myriam Paredes, Carlos Andrés Trujillo.*

Ponente: El honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Tiene entonces la palabra el Senador Ponente, Antonio Zabaraín Guevara.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente, seguiremos haciendo el esfuerzo, para salir invictos con todos los proyectos aprobados de manera unánime por mis colegas. A ver, el presente proyecto de ley tiene como fundamento garantizar el goce efectivo de los servicios que adquirimos, cuando hacemos el pago mensual de nuestra factura de telefonía móvil; con ello básicamente nosotros aseguramos el acceso a Internet, para todos los ciudadanos que se encuentran dentro de la jurisdicción de nuestro país, quienes adquieren mensualmente un servicio por parte de un operador autorizado, realizan pagos oportunos periódicos, y reciben a cambio una provisión de datos para navegar y minutos para realizar llamadas. Lo que pretendemos con este proyecto de ley es fortalecer los derechos del consumidor de manera prioritaria, llegarle al consumidor, que es nuestra obligación como Legisladores, de velar para que a los consumidores de este país se les brinden garantías, así como de otra manera propender por la prevalencia del interés general, en la protección de los derechos de los ciudadanos al goce y al disfrute de los bienes y servicios adquiridos y cancelados. Eso es, palabras más, palabras menos, una pequeña introducción sobre el proyecto que nos ocupa. Es menester del Senado de la República debatir y legislar lo que la Constitución y la Ley o para lo que la Constitución, más bien, para lo que la Constitución y la Ley lo ha facultado, especialmente los temas que afectan a la población en su día a día, con la prestación de diferentes servicios. A mí me parece loable la posición del glorioso Partido Conservador, en la iniciativa del presente proyecto de ley, para frenar de una u otra manera lo que se podría considerar abusos por parte de las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil, pensando siempre en la protección del consumidor y asegurando, por sobre todo, que los usuarios reciban los servicios que han pagado. Es necesario, es menester, es nuestra tarea, obligar a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), yo hago un paréntesis aquí, aquí en este país somos especialistas en siglas, para que en el correcto uso de sus funciones, encuentre con todos los actores de la industria, la mejor vía para el hecho de garantizar los derechos adquiridos

por los usuarios, al momento de realizar el pago por los servicios y no le constituya una carga adicional a las empresas.

Yo me voy a poner nuevamente en la tarea, porque es mi estilo, mi manera de proceder, mi manera de dialogar, de intercambiar opiniones, de justificar posiciones, de presentarles a dos columnas lo que dice el artículo tercero de la ley actual y lo pertinente a las modificaciones que nosotros vamos a hacer. Dice el artículo tercero: El usuario que contrae un plan de datos o telefonía móvil prepago o pospago, podrá acumular los datos o los minutos que no haya consumido en el mes inmediatamente anterior y sucesivamente, hasta que se termine el contrato, siempre y cuando, el pago sea oportuno. Parágrafo: La acumulación del saldo no utilizado consumo de datos y telefonía móvil no aplica para planes ilimitados. ¿Qué estamos proponiendo? Estamos proponiendo, en el artículo tercero, que “El usuario que contrae un plan de datos de telefonía móvil prepago o pospago, podrá acumular los datos o los minutos que no haya consumido en el mes inmediatamente anterior y sucesivamente hasta que se termine el contrato, siempre y cuando, el pago sea oportuno. La decisión referida en el inciso anterior es exclusiva del consumidor.

Parágrafo. La acumulación del saldo no utilizado consumo de datos y telefonía móvil no aplica para planes ilimitados”.

Artículo cuarto -ustedes lo podrán ver en la filmina que tienen enfrente-, ¿qué dice el artículo cuarto? Que “Los datos y telefonía móvil, a los que se refiere el artículo anterior, se mantendrán en el plan sin ningún tipo de condiciones o cobro adicional por parte del operador, en tanto el pago se registre en el sistema y de manera oportuna. De lo contrario, perderá el beneficio, pudiendo solamente disfrutar lo que corresponde al mes en curso”. En el artículo cuarto, que nosotros proponemos o que el autor propone modificar y con el cual nosotros estamos de acuerdo con algunas adiciones, dice: “Los datos y telefonía móvil, a los que se refiere el artículo anterior, se mantendrán en el plan sin ningún tipo de condiciones o cobro adicional por parte del operador, en tanto el pago se registre en el sistema y de manera oportuna. De lo contrario, perderá el beneficio, pudiendo solamente disfrutar los que corresponden al mes en curso, comenzando un nuevo ciclo de acumulación hacia futuro”. Eso es algo que queremos resaltar, porque eso cambia las condiciones de manera favorable al consumidor. “Parágrafo primero: La modificación en el plan por parte del usuario no genera la pérdida de los datos o minutos acumulados, siempre y cuando, se mantenga la prestación del servicio con el mismo operador de telefonía móvil inicialmente contratado”. “Parágrafo Segundo: En los planes prepago –lo que dice la actual ley– en los planes prepago se puede hacer uso de la acumulación de datos o telefonía móvil, siempre y cuando se realice una recarga dentro de los 60 días

calendario siguientes, sin que se transfiera ningún costo adicional”. En lo que nosotros presentamos dice lo siguiente: “En los planes prepago se puede hacer uso de la acumulación de datos o telefonía móvil, siempre y cuando se realice una recarga dentro de los 60 días calendario siguientes, sin que esa transferencia tenga costo adicional”.

Aquí hubo un pequeño error, pero los subsanamos rápidamente, que es que venimos aquí al artículo primero, fue un error aquí de engrapada por parte de los asesores: “Artículo primero. Objeto. La presente ley tiene por objeto regular algunas disposiciones realizadas con el consumo de datos y telefonía móvil”.

Entonces nos vamos al artículo segundo, cuando nosotros habíamos arrancado con el artículo tercero, pero bueno: “Artículo 2°. El usuario que adquiera con un operador o intermediario un plan de datos o de telefonía móvil, tendrá derecho a que se respeten los beneficios del mismo y hasta que se consuman en su totalidad, sin que estos caduquen o genere cobro adicional por parte del operador o intermediario”.

Vuelve el artículo tercero, que ya nosotros nos habíamos referido a él; volvemos al artículo cuarto, que ya nos habíamos referido a él; y pasamos entonces al artículo quinto: “En la factura, el proveedor del servicio de telefonía móvil o de datos deberá detallar el consumo a cada corte y los valores acumulados por datos y minutos.

Y finalmente el artículo de ley... perdón, el artículo sexto lo que hace referente es que “La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias”.

Como podrán ver ustedes, lo que persigue el presente proyecto, el norte del presente proyecto, a lo que apunta el presente proyecto, no es cosa diferente a brindarle mejores y mayores garantías al usuario, que es nuestra obligación como Legisladores, defender los derechos de los ciudadanos de este país, no defender los derechos de las multinacionales, que llegan a este país de una manera de pronto agresiva, en lo que respecta a enriquecerse ellos y sus accionistas, en detrimento del bolsillo de los ciudadanos de nuestro país. Por eso es que yo considero que éste es un proyecto importante y la conclusión es que a través de la expedición de este tipo de leyes es como podemos fortalecer los derechos del consumidor, o es a partir de este proyecto de ley como nosotros podemos fortalecer los derechos del consumidor y propender, tal como lo manifesté al inicio, por la prevalencia del interés general en la protección del derecho de los ciudadanos al goce y al disfrute de los servicios adquiridos. Hasta ahí mi ponencia, señor Presidente; le ruego el favor colocarla en consideración de esta Comisión, con la ilusión de que al igual del primer proyecto de ley, del que hoy fui ponente, sea aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

A usted, Senador. Secretario, por favor, leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia, pero me pide la palabra... tiene el uso de la Senadora Ruby Chagüi.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Buenos días, un saludo especial. Doctor Zabaraín, ponente de este proyecto, yo tengo unas dudas y preocupaciones con el tema, ¿en qué sentido? En que uno ve en la telefonía celular que hay dos tipos de contratos, digámoslo así, el prepago y el pospago. En el tema del contrato de prepago casi que ocurre lo que propone el proyecto de ley y es que se acumulan los minutos: Uno paga por los minutos consumidos o por los minutos que va a consumir. ¿En el tema de pospago qué me preocupa?, y que ocurre como si fuera también, digamos, similar al arrendamiento de una casa: Uno alquila un apartamento, por ejemplo, y así uno viaje y esté dos días a la semana, pues uno paga todo el mes. En el tema de pospago, lo que tengo entendido es que lo que se da es un tema de espacio limitado, o sea, no se da, no se está haciendo un contrato de cantidad de datos o cantidad de tiempo, sino un espacio limitado de la banda del operador, entonces en ese sentido me preocupa el que se... en un contrato pospago se empiecen a acumular los datos y también los minutos sin utilizar, porque es un contrato distinto. Por eso me gustaría que el Ministerio de las TIC nos diera su apreciación sobre este proyecto de ley, pues con el fin de evaluar incluso una nueva regulación, porque digamos que aquí cambiaría todo un tema de unos contratos pospago con la telefonía celular y unas regulaciones.

Adicional a eso, sí me gustaría también que, como usted lo dijo, la Comisión de Regulación de Comunicaciones pues nos pueda decir, en el marco de sus funciones, pues qué piensa sobre este proyecto de ley, de acuerdo también a todo un tema de una industria, de un sector, con el cual se ha pactado también un tema de seguridad jurídica, para unos servicios de telefonía celular y de datos que ellos tienen en el país. Entonces me gustaría dejar esas dos consideraciones y aprovechar que la Ministra está aquí, si nos quisiera hablar del tema.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

A ver, honorable Senadora, respeto su posición, dentro de su fuero tiene todo el derecho a manifestar lo que manifestó, pero mi posición es diametralmente opuesta a la suya, ¿por qué? Porque nosotros no podemos permitir que esas multinacionales no le regresen a un parroquiano lo que el parroquiano no consumió, a contrario sensu, cuando ese parroquiano consume más, esa multinacional le cobra más. Entonces en el libre comercio y en cualquier actividad comercial o en cualquier actividad que uno desarrolle, empresarial, política, gremial, las relaciones y los beneficios tienen que ser de doble

vía, no puede ser como se dice popularmente, la ley del embudo, lo bueno para mí, multinacional emperador, y lo malo para nosotros, los ciudadanos de a pie de este país. Esa no es mi manera de ver las cosas, ni mi manera de ayudar a que en el país haya equidad, a que haya justicia, a que haya equilibrio; eso es desequilibrado y de ninguna manera estoy de acuerdo con lo planteado por la honorable Senadora. Usted tiene todo el derecho y le asiste el derecho de presentar una proposición en ese sentido, y en esta comisión la estudiaremos, la analizaremos, la colocaremos a consideración de la misma, y si la proposición, en ese sentido de defender los intereses de las multinacionales y no del ciudadano de a pie, es aprobada, pues esto pasará a segundo debate en esas circunstancias. Yo creo que es sido claro al respecto, creo que mi respuesta ha sido precisa, concisa; muchas personas hay veces consideran que cuando yo estoy hablando, por la manera como me expreso, como soy enfático, estoy molesto; mi querida Senadora, no estoy molesto de ninguna manera, es mi manera de hablar y mi manera de enfatizar, para que las cosas queden claras, porque soy enemigo acérrimo de transitar en dos aguas. La gente conmigo siempre sabe a qué atenerse, porque yo soy, como se dice popularmente, pensamiento hablado, yo hablo lo que pienso, yo nunca tengo ases o cartas debajo de la manga. Esa es mi posición y en ese sentido dejo sentada mi posición.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Gracias Senador. Para escuchar su concepto, tiene el uso de la palabra la Sra. Ministra, Silvia Constaín.

**La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), doctora Sylvia Cristina Constaín Rengifo:**

Claro Senador. Primero, muy buenos días, es la primera vez que veo a varios de ustedes este año, así que muy buenos días, me encanta volverlos a ver. No, simplemente, Senador. Como siempre, y Senadora, tanto el Ministerio como la Comisión de Regulación de Comunicaciones estamos siempre prestos a poder hacer cualquier análisis a cualquier propuesta, y con mucho gusto pues así lo podemos hacer, si así lo desean. Muchas gracias.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Bienvenidos, bienvenidos los análisis, y mientras ustedes hacen los análisis, nosotros vamos tramitando la ley.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Chagüi.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Querido amigo Senador Ponente, doctor Zabaraín, yo entiendo su respuesta y la respeto,

entienda que es una preocupación y yo creo que varios tendremos esa preocupación. Quisiera solicitar amablemente, si mientras tuviéramos ese concepto tanto del Ministerio de las TIC, como de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, podríamos aplazar, mientras viniera el concepto de estas dos entidades.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

A ver, yo pienso que podemos ir pidiendo los conceptos, como lo dije ahorita anteriormente, y muchas personas se rieron de lo que dije, de que mientras llegan los conceptos, nosotros vamos tramitando la ley, esto tiene un trámite; mientras esto llega y lo colocan a consideración del honorable Senado de la República, en segundo debate, cuando éste llegue a segundo debate, ya va a tener ese concepto, entonces en ese momento ese concepto será procedente ponerlo en conocimiento de la Plenaria y vamos haciendo camino al andar.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Nuevamente, Senadora, Senadora Ruby, ¿nuevamente el uso de la palabra?

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

A mí me gustaría que sometamos a votación el aplazamiento. ¿Cuál es el único ánimo? –Yo sí quisiera dejarlo claramente, Senador Zabaraín, para que no haya ninguna duda ni ningún tema distinto– Quisiéramos tener un concepto, antes de poder votar este primer debate del proyecto de ley, del Ministerio de las Telecomunicaciones y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la CRC; sí me gustaría, yo creo que es importante que nosotros en la Comisión tengamos estos dos conceptos, antes de poder dar nuestro voto por el proyecto de ley, y yo creo que en una semana podríamos tener esos dos conceptos, creería yo.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Secretario...

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Ni más faltaba, Sra. Senadora, señor Secretario... Señor Presidente, yo soy un demócrata integral, someta a consideración la proposición de la honorable Senadora Ruby Chagüi, en el sentido de votar si aplazamos o no aplazamos el trámite del proyecto.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Sí Senador, pero antes tiene el uso de la palabra el honorable Senador Antanas Mockus.

**El honorable Senador Antanas Mockus Šivickas:**

Muy brevemente, quisiera invitar a los colegas Senadores a respaldar la propuesta de aplazamiento

de la discusión, o sea, sin el ministerio del ramo pronunciándose, me parece algo muy difícil de defender, o sea, es de mi interés en cada caso que el Ejecutivo opine sobre las transformaciones que proponemos. Ahora, yo creo que es muy importante sondear si a todos nos queda claro en qué aspectos puntuales esto protege al ciudadano, entonces, por favor... digamos, si nosotros fuéramos aprobando las leyes mientras llegan los conceptos, pues eso podría producirse con cada proyecto de ley. Segundo, éste es un punto muy sensible, o sea, esto afecta a muchísima gente y sin tener el concepto del ministerio, yo no me arriesgaría a tomar posición, entonces...

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Espero que no ha ter... ¿ya terminó, Senador?

**El honorable Senador Antanas Mockus Šivickas:**

Sí, sí, respaldo la propuesta de la Senadora Ruby.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Bueno, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Iván Agudelo.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muy buenos días; señora Ministra, cordial saludo. Yo quiero acompañarlo, doctor Zabaraín, Presidente y amigo, me parece que nunca se ha presentado una propuesta de archivo ni de que el proyecto llegué hasta acá, entonces me parece que en aras de engrandecer el debate, pues que se someta a votación, a ver qué decide la mayoría, y usted que es un demócrata, yo lo quiero acompañar, ni más faltaba, porque me parece que es muy sano lo que usted está diciendo, acatar lo que dice la Ministra, que en cualquier momento ella también pueda adjuntar ese concepto; me parece que es sano, entrar a tomar la decisión, porque repito, y que quede muy claro, hasta ahora nadie ha planteado el archivo, y si planteara el archivo, yo estaría en contra de ese archivo, porque lo quiero acompañar a usted, doctor Zabaraín, entonces, particularmente pues que lo sometan a votación, a ver qué ocurre, y continuamos.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Zabaraín.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Gracias Presidente, gracias Senador Iván Agudelo. Es que yo aquí a lo que invito es a que tengamos, o que apliquemos o que pongamos en práctica, el sentido común, que hay veces que es el menos común de los sentidos. Ese concepto se puede demorar máximo 15 días, tres semanas; ¿saben

ustedes cuándo entrará esto a segundo debate?, ¿saben ustedes cuándo entrará esto al segundo debate en la Plenaria? Si nos va bien, dentro de un mes, y ya surtimos el trámite del primer debate; nosotros no podemos hacer tortuoso el trámite legislativo, a mí me parece eso que es tortuoso, hacer el trámite legislativo, porque volvemos otra vez donde gastamos aquí dos horas con una nueva ponencia, del día que vengamos a presentar la ponencia no hubo quórum, el día que vengamos a presentar la ponencia o que se haya programado, se programó otra cosa y no se hizo, y no se le dio el primer debate y esto se murió, el proyecto.

Entonces nosotros lo que venimos aquí fue a legislar y a legislar obviamente, y comparto la posición del profesor Mockus, con quien muchas veces se lo he dicho, y vuelvo y se lo repito, y yo no soy un hombre lisonjero ni mucho menos, por quien tengo consideración, aprecio, respeto, admiración, y acepto su pensamiento de hoy o lo que usted ha manifestado hoy, o lo que usted ha propuesto hoy, pero yo lo... a lo que los invito es que... a que hagamos la actividad legislativa más dinámica, nosotros no podemos tener una actividad legislativa tortuosa, es que cuando llegue ese concepto, eso estará en la Plenaria del Senado, todavía no se habrá convocado a ese segundo debate o a ese debate en la Plenaria, y entonces en ese momento, en razón de ese concepto, que no existía cuando aprobamos esto en la Comisión, tomaremos una decisión y nos ganamos un tiempo. Pero, de todas formas, repito, yo soy un demócrata, someto... señor Presidente, le solicito que someta a consideración la propuesta de la Senadora Ruby Chagüi y obraremos en consecuencia.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Ok. Secretario, por favor, someter a votación el aplazamiento del debate.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, hay una proposición para el aplazamiento de este proyecto de ley: Sí y No; Sí, aprobando el aplazamiento; No, continuamos con el debate.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaile Fayad John Moisés	No	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	No	Mockus Šivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A	No	Zabaraín Guevara Antonio Luis	No
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>5</b>

Seis (6) por el No, cinco (5) por el Sí; continúa el proyecto de ley, el debate.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Secretario, por favor, entonces pase a leer la proposición final en que termina el informe de ponencia, ¿o va hablar el Senador?

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias a las personas que acogieron mi petición y, de todas formas, pues mi cariño y mi reconocimiento a los que votaron en contra de mi petición, esa es la Democracia, así es la Democracia. Quiero que les quede claro que no hay ningún resentimiento de parte mía por esa situación; me hubiera gustado la unanimidad, que mostrara que es una comisión unánime, que es una comisión que actúa con un norte, con un derrotero, pero la Democracia, esa es la Democracia, la Democracia a la cual yo me debo, donde por un voto se gana y hay veces que por 60.000 de diferencia la gente dice que las cosas estuvieron apretadas.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Entonces ahora sí, por favor, lea la proposición final y el informe de ponencia con el que termina la ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, se dará lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de ley número 042 Senado, *“por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil”*:

De acuerdo a las consideraciones anteriores, se propone a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado dar primer debate al Proyecto de ley número 042 de 2018, *“por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil”*, acogiendo las modificaciones propuestas.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Šivickas Antanas	No
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>10</b>

Diez (10) por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Señor Presidente, en razón a que no hay proposiciones para estudio, solicito proponga a votación omitir la lectura y proceder a la votación.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Entonces, Secretario, por favor, omitir la lectura del articulado y yo creo que pongamos en consideración de una vez el articulado y el título del proyecto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, hay una proposición, por parte de la Mesa Directiva, de omitir la lectura del articulado, que son seis (6) artículos, votar el articulado completo y votar el título del proyecto, *“por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil”*, omisión de lectura del articulado, articulado completo y título del proyecto.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Šivickas Antanas	No
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>10</b>

Diez (10) por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobado el articulado y el título del proyecto, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Tiene el... sí, sí, vamos a poner en consideración el querer de la Comisión de que pase a segundo debate, ¿listo?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿Es el querer de esta Comisión de que este proyecto de ley siga su trámite a siguiente debate?

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Šivickas Antanas	No
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>10</b>

Ha sido aprobado el proyecto de ley, señor Presidente: Diez (10) votos por el Sí, uno (1) por el No.

**El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora... bueno, entonces asignamos para Ponente de Segundo Debate al Senador Antonio Zabaraín. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Chagüi.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias Presidente. Es que quisiera dejar como constancia que para... que vote sí, pero que quede en el acta la solicitud de los dos conceptos, tanto del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y tanto de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, sobre el articulado

de este proyecto de ley; que quede sujeto, por favor, a esa... a esos dos, a esos dos requerimientos. Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, solicitamos, si los asesores de MinTIC y de la CRC, que sean notificados por estrado de la solicitud de estos dos conceptos, para alimentar el proyecto de ley del siguiente debate, del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Bueno, Secretario, por favor, continuemos con el Orden del Día.

**El honorable Senador Antanas Mockus Šivickas:**

Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Antanas Mockus.

**El honorable Senador Antanas Mockus Šivickas:**

Yo quiero suscribir la propuesta que ha hecho de constancia la Senadora, y segundo, pues quiero decir que sin resentimientos vale en todas las direcciones, entonces... -¿Cómo? Bueno, perdón esta vez...- muchas gracias por sus expresiones de no resentimiento y viceversa.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

No, Senador, ni más faltaba, usted sabe el aprecio y la consideración que le tenemos en esta Comisión, no yo... no Antonio Zabaraín como Senador o como Presidente de la Comisión, sino que yo siento que en esta Comisión todos los compañeros le tienen a usted una especial estima y consideración.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Ok. Entonces, Secretario, por favor, continuar con el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de ley número 012 de 2018 Senado,** *“por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones”*. A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores.

**El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:**

Bueno, bueno, Secretario. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ponente, Amanda Rocío.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, muy buenos días a todos los colegas, al Presidente, señor Secretario, a todos los que nos acompañan. Hoy pues tenemos la ponencia a cargo, el primer debate del **Proyecto de ley número 012 de 2018 Senado**, *por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas de padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*. Es importante tener en cuenta pues sus autores, que son la bancada de Colombia Justa y Libre, por los Senadores John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco, Édgar Palacios, a quienes quiero felicitar, a esta bancada, porque es una bancada que se ha preocupado por defender los principios y los valores de la familia y la educación. Bienvenido Senador John Milton, que es uno de los autores de este importante proyecto. Es importante saber que debido a que se hizo ajustes de fondo de la mayoría del articulado, se decidió presentar una ponencia sustitutiva; dentro del objetivo de esta ponencia se establece la participación obligatoria de los padres y madres de familia en los procesos formativos académicos de valores y principios de los estudiantes de Preescolar, Básica y Media, y va aplicado a las instituciones públicas y privadas.

Es ilógico que en estos momentos nosotros estemos obligando a los padres de familia a que asistan a estas escuelas de padres, cuando nosotros sabemos que es nuestra obligación, que ahora los colombianos tenemos un paradigma y es que a nuestros hijos los educan terceros, que le delegamos esas responsabilidades a la empleada del servicio doméstico, le delegamos esas responsabilidades a los profesores del colegio de nuestros hijos, cuando nosotros no estamos asumiendo ese rol, que es tan importante para hacer de nuestros hijos mejores ciudadanos. Debido pues a toda esta globalización y al mismo sistema económico que tenemos en el mundo, nos ha llevado pues a dejar de lado nuestras obligaciones, nuestras responsabilidades, nuestras prioridades y el rol que tenemos que asumir como padres de familia, evitando, porque si nosotros hiciéramos este proceso juiciosamente, de hacer este acompañamiento, evitamos muchas descomposición social, evitamos la violencia intrafamiliar, evitamos la delincuencia, evitamos bajos resultados en las pruebas del Estado, los malos o regulares desempeños en la educación superior, que tienen nuestros hijos precisamente por falta de este acompañamiento de los padres de familia en sus procesos de formación; entonces por eso es que va enfatizado este proyecto de ley a esa obligatoriedad de los padres de familia de hacer este acompañamiento.

Es necesario que desde las instituciones pues se haga este acompañamiento, que se fomente la participación activa de los padres y madres de familia, como estrategia para fortalecer sus capacidades como responsables de derecho, y de igual forma apoyar a la formación integral de los...

educándose en la detección y atención y prevención de situaciones que afectan el desarrollo de nuestros hijos, a nivel físico, mental, a nivel psicosocial y a nivel psicosexual, que es pues tan importante. Esta iniciativa legislativa establece que es de obligatorio compromiso, donde consiste que al inicio del año escolar los padres y madres de familia, en el formato de matrícula, deban firmar un compromiso para participar en estas escuelas de padres y madres; en caso de que no hagan asistencia, de que no asistan, tienen que traer una excusa que tenga bastante peso o, de lo contrario, se va a... se va a tener, se va a imponer una sanción, que va hacer pedagógica en cada una de estas instituciones, y que esta autonomía se le va a dar a cada institución, de ese tipo de sanción pedagógica, donde dentro del año electivo se va a garantizar, por lo menos, por lo menos, mínimo tres escuelas de padres obligatorias en Preescolar, Básica y Media. Los contenidos de estas escuelas de padres y madres son varios: Determinar los objetivos metodológicos, contenidos, dependiendo de la etapa evolutiva de los estudiantes, de acuerdo a su edad, porque de acuerdo a su edad pues es que tenemos que dar los diferentes conceptos.

Los contenidos del programa se soportan en las necesidades e intereses que se hayan incorporado a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), que es como el programa de gobierno de cada una de las instituciones; la implementación estará alineada y articulada con la misión, visión, principios y valores, como resultado de trabajo articulado entre la escuela, la familia y la institución. Hay incorporación de conocimientos de la Ley de Infancia y Adolescencia, que es también importante en nuestros niños, niñas y adolescentes: Fomentar la responsabilidad en la crianza de los hijos, de acuerdo a la etapa evolutiva; integrar los estilos de vida saludable; prevenir el consumo de sustancias psicoactivas; integrar la formación en sexualidad con un lenguaje apropiado, de acuerdo a la edad de nuestros niños; prohibir el maltrato físico, psicológico a nuestros niños; organizar el aprovechamiento del tiempo libre; establecer instrumentos adecuados en técnicas de estudio; implementar criterios básicos de funcionamiento del grupo familiar.

Todo esto tiene que hacerse en conjunto con el Ministerio de Educación, porque no lo podemos hacer solos, donde el Ministerio de Educación debe también formular y facilitar todas estas orientaciones de estas escuelas de padres y madres, en todas las instituciones que son públicas y privadas; adicional a esto, también debe garantizar en su plan de formación docente las temáticas que vayan a fortalecer las capacidades de los docentes y directivos, en desarrollo de estas escuelas de padres. Es importante recalcar que en este proyecto de ley no hay impacto fiscal, por cuanto cada una de las instituciones tiene que crear sus escuelas de padres y madres con los recursos que manejan, y adicional a esto, pues con la misma planta de personal que tienen en este momento. Pues eso es, este proyecto

de ley es corto, pero es muy importante, para hacer pues de nuestros hijos unos mejores ciudadanos, de que tengamos hoy el apoyo positivo a este proyecto de ley de parte de ustedes, para seguir construyendo un mejor país, como nos lo merecemos todos los colombianos. No sé, señor Presidente, si usted me puede dar... ayudar en darle la palabra a nuestro Senador John Milton, para que él pueda participar y reforzar esta iniciativa, tan importante para todos nuestros niños, niñas y adolescentes.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Me extraña, honorable Senadora, que usted me diga que si le puedo ayudar; usted sabe que los deseos de las damas en esta Comisión son órdenes.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias por tenerlo en claro...

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Tiene el uso de la palabra... tiene el uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez, no sin antes darle la bienvenida a un gran compañero, ahí muy cerca de nosotros en la Plenaria. Tiene el uso de la palabra, Senador John Milton.

**El honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Gracias señor Presidente, muy amable por su saludo, un cordial saludo para todos los colegas Senadores de la Comisión Sexta. La escuela para padres y madres se vuelve un elemento prioritario en las condiciones actuales, donde el tejido social ha sido afectado por muchas razones, muchas variables, el conflicto armado, la inestabilidad en los cuadros de formación de familia; las consecuencias han sido muy dolorosas para la sociedad: La violencia intrafamiliar, los feminicidios, la violencia juvenil; la manera como quedan en la mitad de camino bellos proyectos de niños y niñas de Colombia, por no tener el acompañamiento responsable de los padres de familia, en las citaciones a las escuelas de padres y madres que las entidades educativas realizan. Es muy triste ver cómo los entes educativos se sienten impotentes en ocasiones, frente a los desempeños tanto disciplinarios como académicos de los niños y las niñas, porque obviamente ningún maestro, ningún educador, puede tomar el lugar de los padres, y por esa razón Colombia tiene un grito sentido de nuestra primera infancia, de nuestros niños y nuestras niñas, nuestros adolescentes, de que haya un acompañamiento cercano y que el Estado sea un garante; como bien lo hablaba ahorita con el Senador Antanas Mockus, el fomentar, el fomentar la participación obligatoria de padres y madres en esas... en las escuelas de padres y madres que citan los colegios. Agradezco y felicito a la Senadora Amanda Rocío por tan excelente exposición, y pedirle a todos los colegas que nos acompañen en este proceso de construcción de sociedad, de

restauración, de reconciliación de este país, a partir de la participación integrada del Estado, de los padres y de madres, y de los entes educativos; creo que esa tríada hay que consolidarla, hay que motivarla, y todo por el bien de nuestras nuevas generaciones. Muchas gracias señor Presidente y gracias compañeros.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias a usted, honorable Senador John Milton. Antes de darle el uso de la palabra al Senador Trujillo, sírvase, señor Secretario, proceder con la proposición final del informe de la ponencia o ¿usted quiere...? Ok. Proceda, señor Secretario, con...\* (01:44:41) general del informe de la ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 12 de 2018: "Con fundamento en las anteriores consideraciones presento Informe de ponencia sustitutiva positiva y solicito a los Senadores de la Comisión Sexta dar primer debate al **Proyecto de ley número 12 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones", con el texto propuesto a continuación". Léida la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	

Se hace receso en la votación, señor Presidente, porque la Secretaría General no observó el uso de la palabra del señor Senador Carlos Andrés Trujillo, mil disculpas.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

No, y disculpas también de la Presidencia, porque ese sería un acto dictatorial y nosotros estamos a kilómetros luz de estar transitando sobre esa línea. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Trujillo.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias querido Presidente. Al Secretario lo excuso por ese lapsus, es que mi identidad con el Senador Milton va más allá de la corbata, entonces quería dejar mi posición de público conocimiento. Lo primero, saludar al Senador y a todos los compañeros, a los presentes en esta mañana. Senador, lo primero, agradecerle, en nombre de los colombianos, de los padres de familia, este proyecto; no sólo anunció de manera anticipada mi voto positivo, sino como Conservador, usted hoy presenta un proyecto, a

consideración de esta Comisión, que recoge uno de los principales postulados que rigen mi Partido Conservador; no sólo lo animo a seguir trabajando por la familia, como núcleo esencial de la sociedad colombiana, sino que vamos a trabajar de su mano, para que la Plenaria de Senado de la República de Colombia también apruebe este proyecto, y que siga ese tránsito para que sea Ley de la República, y de esa manera creemos un instrumento que posibilite el fortalecimiento de la familia colombiana. Gracias a usted, gracias a la Ponente, querida Senadora Amanda, gracias señor Secretario.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Tiene el uso de la palabra en su orden la honorable Senadora Ruby Chagüi y la honorable Senadora Griselda Lobo.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Yo, yo... gracias señor Presidente. Yo también me sumo a lo que dijo el Senador Trujillo y quiero resaltar este proyecto de ley, porque de verdad creo que en nuestro país lo que tenemos que hacer nosotros desde el Congreso y desde el Legislativo, es fortalecer estos proyectos que se vuelvan ley, para que nosotros contribuyamos a que se puedan recuperar los valores, fortalecer la familia, fortalecer el entorno de aprendizaje de los hijos, incluyendo a la familia como parte fundamental. Entonces este proyecto de ley anima a que la formación de los niños y adolescentes del país pues no se desligue del entorno familiar y con ello, obviamente, buscar a que fortalezcamos los valores, pero que se pueda mirar y es que un niño pueda ser un gran ciudadano en el futuro, teniendo como... la fortaleza de los padres desde el colegio. Entonces nuestro partido también está muy sintonizado con este proyecto de ley, con lo que pretende; yo le decía ahorita al Senador John Milton que miráramos un poco el tema de las sanciones a los padres de familia, porque como ustedes pueden ver, hay muchos padres de familia que trabajan, entonces que no sean sanciones sino pedagógicas... exactamente, que sean... que los animen a que puedan ir al colegio, y que no quede dependiendo de cada manual de convivencia y no se vaya a volver un tema distinto al pedagógico. Lo felicito por este proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias honorables Senadora Chagüi. Tiene el uso de la palabra la Senadora Lobo.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos y todas y aquí a la audiencia, que nos acompaña hoy en la Comisión Sexta. Gracias señor... Honorable Senador John Milton y a la honorable Senadora Amanda Rocío por su exposición del proyecto de ley. Comparto plenamente que hay que fortalecer la familia, que en la familia se inculcan los valores, claro que sí, y que también la comunidad educativa

necesita que los padres estén en este sistema de pedagogía, pero yo tengo unas preguntas al respecto, honorable Senador, por ejemplo, ¿cuál es el imaginario de familia, cuando nosotros tenemos aquí madres y padres cabeza de hogar, y usted mismo lo mencionó, producto del conflicto, que hay bastantes?, y no solamente del conflicto, nuestra sociedad se constituye de padres y madres de familia cabeza de hogar por diferentes motivos, pero también tenemos familias diversas, y eso es una realidad que tenemos que verla y, sobre todo, nosotros, los que estamos aquí en este escenario de legislación; eso sería importante incorporarlo. Lo otro, y en esto sí, aquí coincido con la Senadora Chagüi, las sanciones a los padres, ¿cómo se va a llevar a cabo?, si eso va a ser una camisa de fuerza: Todos los padres de familia trabajan en una u otra actividad, pero están trabajando, si son madres cabeza de hogar, trabajan, si son solo los padres, trabajan, y en los hogares generalmente está trabajando el papá y la mamá; que esto no constituya sanciones o ¿cómo vamos a hacer?, o ¿cómo va a quedar la ley, en el aspecto de que sea flexible en la participación de estos padres, en este sistema educativo?, que me parece importantísimo. Yo recuerdo que hace muchísimos años se tenía una medio presencia de los padres de familia en las escuelas, y las profesoras y profesores docentes daban pequeñas conferencias, y ellos iban gustosamente, pero, por ejemplo, ¿cómo lograr que eso haya una remuneración, para esos padres que asistan a estos centros educativos a recibir una instrucción? Eso sería, muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Besaile.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Gracias señor Presidente. Quiero aprovechar este espacio para felicitar al Senador John Milton por este programa, que es bastante interesante para la sociedad colombiana. Soy un convencido que mientras no integremos la educación con la familia, no conseguimos el objetivo. Aquí los valores fundamentales y los valores intrínsecos del ser humano, de la persona, nacen del seno de la familia, para lo cual la educación en las escuelas, es una educación complementaria, ¿sí? Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, pero me preocupa algo, Senador: El concepto que dio el Ministerio de Hacienda, en el cual manifiesta que de dónde van a salir los recursos, para hacer efectivo este proyecto. La Senadora Amanda manifiesta que estos recursos son de las mismas instituciones, a través del Programa de Educación Institucional, ¿sí?, que son los programas o la carta de navegación que tienen las instituciones educativas; está bien, eso es cierto, pero es que conocemos que las instituciones educativas hoy, hoy, están... carecen de recursos también, carecen. Todos vemos que la educación, el Gobierno nacional hoy le metió la mano y está

haciendo una inversión, unos esfuerzos grandes para la educación, pero tenemos que pensar que este proyecto necesita recursos también, y es triste que apoyemos un proyecto que no vaya a tener los recursos necesarios para su implementación. Por eso miremos que este proyecto no quede nada más en la aprobación del Congreso, sino que sea una realidad en Colombia, porque sé que con la integración de la familia y las escuelas, vamos a obtener lo que buscamos, que son gente honorable dentro de la sociedad, gente mayor con mayor preparación, gente con buenos valores, con civismo, con educación, y eso es lo que busca este proyecto; lo felicito y muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Sí\* (01:56:00), honorable Senador Besaile. Sírvase, señor Presidente, leer la proposición final.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí*	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	No	Mockus Šivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>9</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>8</b>

Ocho (8) por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Bueno.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Solicito entonces la omisión de la lectura del articulado, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, la Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, que se vote el artículo en bloque y el título del proyecto, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

El artículo no, los artículos en bloque. Procedamos a votar los artículos en bloque.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, señor Presidente, se va a hacer omisión de la lectura del articulado, se votará el articulado en bloque, ya que no se encuentra ninguna proposición en la Secretaría General, y el título del proyecto: *por*

*medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.*

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	No	Mockus Šivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>9</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>8</b>

Ocho (8) por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobado el articulado y el título del proyecto, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Procedamos con lo pertinente al trámite para que este proyecto pase a segundo debate, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	No	Mockus Šivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>9</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>8</b>

Ocho (8) por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, señor Presidente, y que pase a siguiente debate y que usted designe Ponente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Se designa como Ponente para segundo debate a la honorable Senadora Amanda Rocío González. A ver, el Dr. John Milton tiene el uso de la palabra; Senador John Milton.

**El honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Quería expresarle, señor Presidente, a usted y a todos los colegas, en especial a la Ponente, Amanda Rocío, gratitud en nombre de los niños de Colombia, por el acompañamiento a este proceso, en nombre de las familias, y obviamente tomé nota de algunas inquietudes. Y Senadora Griselda, muy importante sus inquietudes para nosotros, rápidamente le digo: El proyecto considera la familia dentro de todo el marco constitucional, hay tutores, hay cuidadores, el proyecto lo considera de esa manera, para no cerrarlos solamente a un papá o a una mamá, porque obviamente bien sabemos cómo está la sociedad colombiana, y no podemos pues excluir

absolutamente a nadie en esos elementos de cuidado y tutoría; y los temas de sanción son pedagógicos solamente, no tienen una sanción más allá de lo que implica la parte pedagógica, para fomentar que los padres de familia sepan que hay una obligación de ellos como padres, de acompañar a sus hijos en el proceso; y básicamente es eso y lo vamos a hacer mucho más evidente, más claro, en la próxima ponencia que tengamos en segundo debate, para que quede esa claridad allí. Y la parte de asignación de recursos del Ministerio de Hacienda, la Ley 115 del año 94, ya por esa ley ya el Gobierno apropia los recursos necesarios para este tipo de programas, y simplemente... y sí acompañó la preocupación de que simplemente no sea aprobado y luego el Estado no lo haga, pero la Ley 115 nos da la garantía de que haya apropiación de recursos para ese tipo de actividad, Senador, así que en esa parte sí podemos estar ya tranquilos. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

A usted, honorable Senador. Tiene el uso de la palabra la doctora Amanda Rocío.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

No, yo también quiero lógicamente agradecer a todos mis compañeros, que dieron el voto positivo pues a este importante proyecto, que es el futuro de nuestro país, que son nuestros niños, niñas y adolescentes. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Bueno, vamos a proceder rápidamente, porque se nos está acabando el quórum, solo estamos siete (7) Senadores en el recinto y entonces, a ver, para mañana vamos a hacer anuncio de proposiciones, pero para mañana está programado un debate a la Superintendencia de Servicios Públicos; ha manifestado la Superintendencia de Servicios Públicos, a través de su enlace, que no puede asistir; aquí en esta Comisión le mandaremos una última citación, a la cual esperamos pueda asistir, porque si no, pues iniciaremos los trámites pertinentes disciplinarios de rigor, porque creo que es la segunda excusa que presenta... bueno, entonces si vinieron la primera, pues entonces esperamos que le aprobamos aquí esta excusa, a nombre de la Comisión, pero, por favor, que en una próxima convocatoria, es más, señor Secretario, proceda, proceda a consensuar con la señora Superintendente el día que pueda venir, a efectos de no volver a aplazar este debate, el cual ya ha venido siendo aplazado. De otra parte, los numerales nueve (9)... perdón, de otra parte, los numerales ocho (8), que hace referencia el Proyecto de ley número 179 del 2018, y nueve (9), que hace referencia el Proyecto de ley número 130 del 2018, serán puestos a consideración de esta Comisión en anuncio, para la sesión de mañana miércoles 3 de abril de 2019. Siga, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, tenemos todavía dos puntos en el Orden del Día: Proposiciones y varios. Hay dos proposiciones radicadas en este momento en la Secretaría General y daré lectura antes de hacer los anuncios.

Proposiciones, hay dos proposiciones:

Cítese a la señora Ministra de Transporte, en fecha que designe la Mesa Directiva de esta Comisión, para que responda el cuestionario propuesto, relacionado con el Registro Único Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, y el contrato de concesión 033 de 2007, en el cual se estableció el Registro Único Nacional de Tránsito de este país.

También cítese – segunda proposición– a la Ministra TIC, a la CRC, a “4-72” y a las empresas postales de Colombia, que presten el servicio público postal, que desde su promulgación de la Ley Postal en Colombia, sírvanse informar el crecimiento en las tarifas, cubrimientos, Habeas Data, resoluciones y decretos sobre el tema de giros postales en el país. Se anexa cuestionario, la primera fue por el Presidente Antonio Zabaraín, esta segunda por Carlos Andrés Trujillo, John Besaile y Ana María Castañeda.

Leídas las dos proposiciones, señor Presidente, para que las coloque Ud. en consideración.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

En consideración las proposiciones leídas por el honorable... por el señor Secretario de esta Comisión Sexta Constitucional, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión las proposiciones presentadas?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señor Presidente, por siete (7) Senadores que se encuentran presentes en la Comisión.

Pasamos al punto de anuncios, señor Presidente:

**1. Proyecto de ley número 179 de 2018 Senado, por medio del cual se crean normas de buen uso y funcionamiento de redes sociales y sitios web en Colombia.**

Ponente: Antonio Luis Zabaraín Guevara.

**2. Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.**

**3. Voy a dejar anunciado este Proyecto de ley, el 090 de 2018 Senado, por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo.**

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente, y por notificación, solicitándole respetuosamente a

los honorables Senadores, radicar ponencias que tengan pendientes en la Secretaría General.

Siendo las doce y treinta y cinco minutos de la tarde (12:35 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 9:30 a. m.



ANTONIO LUÍS ZABARAÍN GUEVARA  
Presidente

JONATHAN TAMAYO PÉREZ  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### **AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 26, de la Sesión del día 2 de abril de 2019, que consta de 29 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**ACTA NÚMERO 29 DE 2019**  
(abril 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamado a lista.**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Chagüi Spath Ruby Helena

Lobo Silva Griselda

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Acto seguido informa, que se encuentran cuatro (4) honorables Senadores, y que por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente. Nuevamente buenos días para los honorables Senadores presentes, funcionarios, periodistas, personas que nos acompañan y miembros de la comisión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del día miércoles 10 de abril de 2019, a las 10:00 a. m.

I

#### **Llamado a lista**

II

**Citación a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño García*; y a los señores Superintendentes Delegados para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, doctor *Milton Bayona Bonilla*; y de Energía y Gas, doctor *Carlos Mauricio Cerón Mendoza*, en cumplimiento de las Proposiciones número 22 de 2018 y 60 de 2018. Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; y a los señores Presidentes de CCIT, doctor *Alberto Samuel Yohai*; y ANDESCO, doctor *Camilo Sánchez Ortega*.**

#### **PROPOSICIÓN NÚMERO 22 DE 2018**

Cítese al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios para que en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se sirva responder el cuestionario anexo a la proposición.

Invítese al señor Contralor General de la República; y al señor Procurador General de la Nación.

#### **CUESTIONARIO:**

1. Sírvase rendir un balance pormenorizado del proceso de empalme con el Gobierno anterior, en donde se especifiquen las políticas, estrategias, planes y proyectos, que se encuentran en fase de planeación, ejecución, evaluación, pendientes por ejecutar y adjuntar cronogramas de cumplimiento sobre los que haya lugar.
2. Informe a esta Comisión el estado de la ejecución presupuestal de la última vigencia desagregada por rubros de inversión y funcionamiento.

3. Informe a esta Comisión el estado de las inversiones Regionales departamento por departamento, justificación, rubros y objeto de las mismas.
4. Relación de Contratos de Prestación de Servicios de la entidad en los últimos dos años con el objeto, valor, necesidad, término y demás aspectos relevantes con ella. De igual manera, una relación de las nóminas de planta de la entidad, en el mismo término, con modificaciones, alteraciones y reformas.
5. Presentar plan de acción en el corto, mediano y largo plazo, contentivo de las estrategias, políticas, planes y proyectos a ejecutar en el curso del entrante cuatrienio, junto con un balance del sector.
6. Adjúntese relación de empresas intervenidas y en proceso de liquidación, en donde se refiera, entre otros, los motivos de la intervención y sus gerentes junto con la hoja de vida de cada uno de ellos.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Antonio Luis Zabaraín; Jonathan Tamayo; Iván Darío Agudelo; John Moisés Besaile; Ana María Castañeda; Pedro Leonidas Gómez; Amanda Rocío González; Griselda Lobo; Antanas Mockus; Horacio Jose Serpa; Carlos Andrés Trujillo; y aprobada por unanimidad en la sesión del 14 de agosto de 2018.

### PROPOSICIÓN NÚMERO 60 DE 2018

Cítese a la Superintendencia de Servicios Públicos, y a sus Delegadas, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los lineamientos de política pública contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 para su entidad? Presente informe.
2. Suministre los nombres de los funcionarios nombrados por la entidad a su cargo, desde el 7 de agosto de 2018 a la fecha. Favor detallar la información solicitada, así:
  - a) Nombre del funcionario contratado o nombrado;
  - b) Cargo a desempeñar;
  - c) Funciones del cargo;
  - d) Modalidad de contratación – OPS o nómina;
  - e) Fecha de vinculación;
  - f) Nombre del funcionario al que reemplazaron; profesión; tiempo de servicio;
  - g) Anexar las hojas de vida tanto de los funcionarios nombrados, como de los reemplazados.
3. Suministrar la ejecución presupuestal prevista para la vigencia 2019, debidamente desagregado.

4. Suministrar la relación de todos los Gerentes e Interventores de las empresas a su cargo.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Antonio Luis Zabaraín y Jonathan Tamayo, y aprobada por unanimidad en la sesión del 11 de diciembre de 2018.

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el Orden del Día, señor Presidente. Si usted me lo permite le voy a dar un informe ejecutivo quienes están presentes de los citados e invitados a esta comisión señor Presidente.

Citados, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la doctora Natasha Avendaño García presente, señor Presidente; por parte de la Contraloría General de la República, el doctor Carlos Felipe Córdoba ha delegado al doctor Diego Alberto Ospina, Director de Vigilancia Fiscal que se encuentra presente; por parte de la Procuraduría General de la Nación el doctor Fernando Carrillo ha delegado, como siempre a la doctora Marlene Escudero Torres, funcionaria adscrita a la delegación para la vigilancia preventiva de la función pública; por parte de Andesco el doctor Camilo Sánchez ha presentado excusa para delegar al doctor Mauricio López González, vicepresidente técnico.

Estos son los citados e invitados señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Señor Secretario sírvase, llamar a lista por favor.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, nuevamente confirmando asistencia.

- **Llamado a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Griselda

Mockus Šivickas Antanas

Tamayo Pérez Jonathan

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Seguidamente informa, que se encuentran siete (7) Senadores presentes, y que por lo tanto hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Sometido a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba esta comisión el Orden del Día leído por el señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Sírvase señor Secretario, seguir con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Citación a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, señor Presidente, con las proposiciones 22 del 2018, a la cual se anexa cuestionario, y proposición 60 de 2018.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

A ver señora Superintendente, bienvenida a esta comisión. Nosotros tuvimos a bien enviarle un cuestionario el cual usted ya nos respondió y llegó a nuestros respectivos correos electrónicos, pero queremos como ha sido el norte en esta Comisión, que usted nos amplíe detalles en el primer punto de ese cuestionario, le pedíamos que nos rindiera un balance pormenorizado del proceso de empalme con el gobierno anterior, en donde se especifiquen las políticas, estrategias, planes y proyectos que se encuentran en fase de planeación, ejecución, evaluación pendientes por ejecutar y adjuntar cronogramas de cumplimiento sobre lo que haya a lugar. Entonces, tiene usted la palabra señora Superintendente, para ratificar o corroborar o sustentar lo que usted ya nos respondió.

**La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García:**

Buenos días señor Presidente, señor Secretario, señores Senadores, estimados compañeros del equipo de la Superintendencia y a todos los demás citados e invitados especiales. Bueno, primero que todo, muchas gracias por esta invitación, para mí era también muy importante tener este acercamiento con la Comisión Sexta, pues porque son la comisión natural de la Superintendencia. Ya he tenido la oportunidad de hablar con algunos de ustedes, pero pues me siento muy bienvenida y me parece muy importante establecer este o reestablecer este contacto con la Comisión Sexta. Entonces pues muchas gracias al señor Presidente y al señor Secretario por la citación.

En cuanto a la pregunta o más bien a la proposición, a una de las proposiciones objeto de la citación, con respecto al proceso de empalme que se dio, yo llegué a la Superintendencia el 4 de octubre,

ya llevaba casi 2 meses el gobierno actual, en la Superintendencia estaba encargada a una persona que venía de la administración anterior, el proceso de empalme fue bastante extenso, sobre todo porque, y pues aquí de pronto me voy a adelantar un poco a las otras preguntas que venían en las proposiciones, porque la Superintendencia tenía una interinidad importante en los cargos, había muchísimos cargos, llamémoslos así, directivos, los cargos de los delegados, de los directores técnicos, que estaban, funcionarios encargados y que no estaban en propiedad. Entonces, dada esta situación, yo pues le solicité a la persona que estaba encargada de la Superintendencia, que hiciéramos un empalme muy extenso, llamémoslo así, o muy comprensivo, para yo poder empaparme de todos los temas.

Como bien se presentó en las respuestas a las proposiciones, en cuanto a la apropiación definitiva del año 2018, se gastaron más o menos en funcionamiento 84%, en inversión el 16%, y eso correspondió a una apropiación definitiva de casi 113 mil millones de pesos. La Superintendencia tiene su planta de personal establecida en casi 300 cargos, el resto de los funcionarios de la Superintendencia o del equipo de apoyo de la Superintendencia, hace parte de contratistas, que están estructurados de acuerdo a las necesidades de cada área. Entonces, como lo mencionaba, yo tuve la oportunidad de hacer un proceso de empalme muy fuerte con la Superintendente encargada y con cada uno de los delegados encargados, que era lo que había en el momento en el que yo llegué a tomar posesión del cargo. Solamente como para ir un poco en orden en cada una de las áreas misionales y de apoyo a la Superintendencia, aprovecho pues para mencionar que tenemos dos Superintendencias delegadas, la Superintendencia de Energía y Gas, el cual me acompaña el señor Superintendente delegado, y la Superintendencia delegada de Acueducto y Alcantarillado, Aseo, el señor delegado está en este momento en Yopal, precisamente en una misión oficial y por eso no pudo acompañarnos hoy en día, adicionalmente está la dirección de entidades intervenidas y en liquidación, que creo que vamos a entrar un poco más en detalle en ese punto más adelante, y tenemos otras dos áreas que hacen parte como del nivel directivo de la Superintendencia, que son la secretaría general y la dirección general territorial, que es aquella que se encarga de coordinar a las 5 direcciones territoriales que ayudan a cubrir todo el territorio nacional, en particular con los temas de atención al usuario y de recepción de las quejas de los ciudadanos, en cuanto a la prestación de los servicios públicos domiciliarios. No sé si alguien tenga alguna pregunta particular sobre las respuestas, o si quieren que siga avanzando en la elaboración del resto de las respuestas que estaban en la proposición.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Si alguno de los colegas tiene alguna pregunta o necesita que la señora Superintendente haga

alguna ampliación o que amplíe sus explicaciones, pues puede formularla, pedir el uso de la palabra y formularla, o si ustedes quieren por metodología, que la señora Superintendente conteste todo el cuestionario, o más que conteste, sustente todas esas respuestas que ya envió, y al final entonces cada congresista, cada miembro de esta comisión, hace sus preguntas a la señora Superintendente. Entonces veo que quieren que la señora Superintendente siga dándole respuesta al cuestionario, que todavía el brazo me alcanza, entonces el segundo punto dice: informe a esta Comisión el estado de la ejecución presupuestal de la última vigencia, desagregada por rubros de inversión y funcionamiento. Eso me imagino, me imagino no, vi un cuadro que usted envió con unas cifras, si tiene algo que usted considere que debe ampliar información, yo sugiero que proyecten el cuadro y que sobre esa proyección, nos amplíe información más detallada, en mi caso particular, yo tengo suficiente ilustración, de pronto alguno de los colegas no, y tiene alguna duda. Entonces, usted proceda señora Superintendente.

**La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García:**

Gracias Presidente, pues fundamentalmente como lo mencioné hace un rato, la apropiación definitiva a 31 de diciembre de 2018, fueron 112 mil millones de pesos 112.900, de lo cual el 84% corresponde a gastos de funcionamiento y el 16% restante, a gastos de inversión. Ahí fundamentalmente llegamos a terminar de ejecutar lo que ya venía en curso de la administración anterior, y solamente como para ilustración de la comisión, lo que no se ejecuta del presupuesto de la Superintendencia, porque o no se celebraron los contratos, o porque por procesos licitatorios, pudo haberse adjudicado algo por un valor menor al que estaba inicialmente considerado, todos esos excedentes van al fondo empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, como fuentes de financiación del fondo empresarial. Entonces, dado a que nuestro fondo de financiación o nuestros ingresos de financiación de funcionamiento y de inversión de la Superintendencia, provienen de las contribuciones de los vigilados, pues todo se queda dentro del fondo empresarial de la Superintendencia, para efectos de poder prestarle apoyo a las entidades intervenidas y en liquidación, cuando estas lo requieren.

Creo pues que, como lo mencionó el Presidente, en el cuadro que estaba adjunto a las respuestas está la discriminación de cada uno de los ítems de la apropiación, adicionalmente me parece importante mencionar, que en este momento y pues obviamente en el caso anterior había... en el año anterior había unos presupuestos de inversión que están muy enfocados al mejoramiento y el fortalecimiento de la Superintendencia, seguimos con esos proyectos de inversión adelante, tenemos que avanzar de manera muy importante en el fortalecimiento de los sistemas de información, no solamente por lo que son los sistemas de información internos, sino

porque son los sistemas que nos permiten recibir la información de todas las entidades vigiladas, de todos los sectores, de acueducto alcantarillado, aseo, bioenergía y gas, y con eso es con lo que podemos hacer una gestión eficiente, desde el punto de vista de la vigilancia y control.

Adicionalmente hemos trabajado muy de cerca con los ministerios, con las comisiones de regulación respectivas, en ambos temas, en el lado de la triple "a" o pues acueducto y alcantarillado y aseo, para avanzar en un esquema diferencial para pequeños prestadores o para prestadores rurales, y en el caso de la Comisión de Regulación o del sector de Regulación de Energía y Gas, hemos avanzado también con ellos, para trabajar en monitoreo de los prestadores de servicios en las zonas no interconectadas. Entonces, estos han sido los enfoques de esos proyectos de inversión, y finalmente, a lo que nos debemos como Superintendencia, que esa, los usuarios, también tenemos un proyecto de inversión enfocado a fortalecer los mecanismos y los procesos de participación ciudadana, que incluye la permanente capacitación y eventos de capacitación y de actualización a los vocales de control. Yo creo que ahí incluso me adelanté un poquito a las siguientes preguntas, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Sí señora Superintendente, ahí vi que en su intervención nos aclaró lo que hace referencia al numeral 2 del cuestionario, y el numeral 3, que es el informe del estado de las inversiones regionales. Ese punto 4 hace referencia a relación de los contratos de prestación de servicios de la entidad en los últimos dos años, donde se discrimine objeto, valor, necesidad, término y demás aspectos relevantes, de igual manera una relación de las nóminas de planta de la entidad en el mismo término, con modificaciones, alteraciones y reformas. Yo, apreciados colegas, en lo que hace referencia a este punto, en lo que hace referencia a este punto, relación de contratos de prestación de servicios de la entidad en los últimos dos años, donde se discrimine objeto, valor, la necesidad del contrato, el término y demás aspectos relevantes con el mencionado contrato, y lo que tiene que ver con la nómina de planta de la entidad, con las modificaciones, alteraciones y reformas que ha sufrido, nosotros tenemos esa información en nuestros correos electrónicos.

Mi apreciación, mi recomendación, es que le hagamos un juicioso análisis a ello, y con ese juicioso análisis, con el tiempo que eso requiere, donde podemos aprovechar esta semana mayor, en la cual vamos a estar bastante relajados, le escribamos la comisión en pleno a la Ministra, sobre todas nuestras observaciones y lo que nosotros consideremos que pueden ser situaciones, por decirlo de alguna manera, que para nosotros sean no santas, o en su defecto, convocar nuevamente a la ministra a un debate para ese caso específico, porque es un caso

que tiene que ver, con lo que comúnmente llamamos, la mermelada, o sea nosotros lo que queremos saber es, señora ministra, cuáles han sido, señora Superintendente, lo que queremos saber es, cómo se ha movido esas nóminas en las diferentes entidades que están... a las que nosotros le hacemos control político. No sé si alguien tiene ya algo concreto que preguntar, pues es el momento, yo particularmente en este momento he estado estudiando muy juiciosa y muy detenidamente su informe, y estoy pues elaborando un informe para compartirlo con ustedes aquí en la comisión, y posteriormente socializarlo o discutirlo más bien con la señora Superintendente. ¿Qué opinan ustedes?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Que si lo acompañan.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Que si me acompañan, el que calla otorga ok. Bueno, entonces seguimos, da fe notarial el señor Secretario. En lo que tiene que ver con presentar el plan de acciones en el corto, mediano y largo plazo, contentivo de las estrategias políticas, planes y proyectos a ejecutar en el curso del entrante cuatrienio, junto con un balance del sector; o sea, cuál es el plan de acción, la síntesis aquí es, ¿cuál es el plan de acción en el corto, mediano y largo plazo, contentivo de las estrategias, políticas, planes y proyectos a ejecutar en el curso del entrante cuatrienio.

**La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, con respecto a esto, al plan de acción, pues aquí es muy importante, como todos ustedes saben, cuando se inicia administración de gobierno, pues lo primero que esperamos las entidades, es tener como los pilares o las bases del plan nacional de desarrollo, para hacer todos nuestros planes de acción coherentes con esas bases trazadas, o con esos lineamientos trazados desde el Gobierno nacional, y así lo hicimos en la Superintendencia a mi llegada, ya habían empezado a salir las bases del plan nacional de desarrollo que se está discutiendo en este momento en el Congreso de la República, y fundamentalmente, los objetivos estratégicos a los que nos atamos como Superintendencia, para poder formular nuestro plan de acción, son los siguientes: tenemos el primer objetivo que es innovar en vigilancia, inspección y control; el segundo objetivo, que es dinamizar la atención a los usuarios de servicios públicos; el tercero, que es fortalecer la gestión del recaudo de contribuciones y el cobro de multas; y el cuarto, desarrollar capacidades para la mejora de la gestión institucional. A pesar de que eso está en las respuestas, a mí me gustaría ilustrarles un poco más, cómo estamos viendo desde la Superintendencia, la gestión que vamos a hacer

estos 4 años, y por qué nos parece, que esos son los 4 objetivos en los que debemos centrarnos.

Como ustedes bien lo saben, la labor o la razón de ser de la Superintendencia es, velar por la correcta prestación de los servicios públicos. Yo tengo cerca de poco más o menos, 4 mil vigiladas, entre las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y las de energía y gas, ¿por qué tantas?, porque en acueducto, alcantarillado y aseo son muchos, porque hay muchos pequeños prestadores; en energía y gas son muchos menos, son más o menos como 570, y los otros 3 mil y tantos, son del sector de acueducto, alcantarillado y aseo. Esto implica, que para poder hacer una correcta vigilancia y control de todas esas empresas, hay que establecer criterios, que le permitan a la Superintendencia ser eficaz en la evaluación de los aspectos técnicos, financieros, administrativos y operativos, que son los que estamos llamados a vigilar y a velar porque esos indicadores sean los correctos, para garantizar que por ninguna de esas razones o que por irregularidad en ninguna de esas razones, los servicios públicos se vean afectados, y lo que pasa con eso es, que si la prestación del servicio público se ve afectada, pues los usuarios son los que ven vulnerados sus derechos.

Entonces en esa medida, el primer objetivo de innovar en vigilancia, inspección y control, va a establecer estrategias que nos permitan utilizar toda la información que recibimos, por eso ahora, cuando hablábamos de los proyectos de inversión, uno tan importante, es el fortalecimiento del sistema único de información, es poder tener un sistema único de información, que por un lado sea toda la información útil para la Superintendencia, para poder hacer análisis, debates masivos y con base en técnicas de perfilamiento de riesgo y de estadística avanzada, para poder determinar patrones de comportamiento o patrones de irregularidades en cualquiera de esos aspectos que vigila la Superintendencia, que nos permita levantar alarmas tempranas, y que podamos ser mucho más preventivos en la vigilancia y control, ¿por qué preventivos?, porque la idea es que nosotros podamos adelantarnos a situaciones como las que se presentan hoy en día, o que se presentaron en las empresas intervenidas, que finalmente tiene a su cargo la Superintendencia, porque en la medida que podamos atacar esas situaciones, o de deficiencias financieras o deficiencias administrativas y operativas, podamos ser mucho más eficientes en prevenir que se afecte la prestación del servicio.

El monitoreo reactivo siempre va a estar presente, porque siempre vamos a tener como eje fundamental de nuestra gestión, obviamente las quejas o las peticiones de los usuarios, y pues obviamente tenemos en esa medida que responder mediante una vigilancia, cuando se presentan esas quejas por parte de los usuarios, y si son de manera recurrente, es porque hay algún problema estructural en las empresas, que está afectando la prestación del servicio.

El monitoreo concurrente se refiere fundamentalmente, a que una vez yo tengo la necesidad o se materializan algunas de las causales de intervención que están en la Ley 142, eso no implica que por el hecho de que una empresa esté intervenida, deja de estar bajo radar de la vigilancia y control de las delegadas, seguimos haciéndole vigilancia la prestación del servicio, y con mayor razón, a los indicadores que la empresa tiene; y finalmente, que este me parece que es una de las cosas que probablemente vamos a innovar más, y que yo creo que es importante fortalecer desde el punto de vista, es el monitoreo posterior, ¿qué quiere decir eso? cuando uno entrega una entidad intervenida, que la devuelve o cuando levanta, más bien, la toma de posesión, bien sea porque se la devuelve el municipio, eso es una entidad del orden municipal, o porque llega un esquema de solución, que lo que permite es vincular a operadores que puedan encargarse de la prestación del servicio, es como cuando un paciente sale de cuidados intensivos, estaba bajo un control estricto y permanente de todos sus indicadores, porque estaba delicado, y eso es lo que significa una empresa intervenida, y cuando un paciente sale de cuidados intensivos, pues queda como en observación, para que no vaya a de pronto dañarse alguno de esos indicadores que lo llevaron a cuidados intensivos y tenga que volver.

Entonces, hago la analogía, porque a mí me parece muy importante que nosotros desde la Superintendencia, una vez levantamos la toma de posesión de una empresa, porque la ley así lo establece, cuando se superan las causales que dieron origen a la intervención, es la obligación de la Superintendencia levantar la toma de posesión, o sea, uno no se puede quedar toda la vida con una empresa intervenida, si las causales que dieron origen a la toma de posesión están superadas, pero eso no quiere decir, que... porque además en el estatuto orgánico del sistema financiero está considerado, que la Superintendencia puede tomar todas las medidas que considere, para garantizar que durante la toma de posesión y una vez levantada la toma de posesión, se va a mantener la estabilidad técnica, financiera, administrativa y operativa de la empresa. Entonces, ahí estamos haciendo un ejercicio muy importante, para garantizar hacia delante, con esas empresas intervenidas, que estamos levantando la toma de posesión, que no se nos vayan a devolver por las mismas o por otras causales, y tengamos que volver a intervenirlas.

El segundo objetivo, que es el de dinamizar la atención a los usuarios de servicios públicos, aquí nuestro interés es que garanticemos que esos canales de comunicación que tenemos hoy en día con los usuarios, se potencializan, que los usuarios se apoderen y que realmente se sientan representados y protegidos por la Superintendencia, que haya una participación y control del ciudadano en los servicios públicos, y que también las empresas de servicios públicos sepan, que su obligación no es

solamente prestar bien los servicios, sino atender las reclamaciones oportunamente de los usuarios, y en la medida que nosotros ayudemos a restablecer ese canal de comunicación, entre empresas prestadoras de servicios y usuarios, pues le mejoramos la vida o mejoramos las condiciones de vida del país, y obviamente, quitamos esa carga para los usuarios, de tenerse que estar quejando, porque las empresas prestadoras de servicios no les hacen caso a sus reclamaciones.

Y finalmente, creo que no todo es garrote, también tiene que haber zanahoria, y la idea de esto es, si nosotros logramos mostrar que las empresas prestadoras de servicios, hay unas que tienen buenas prácticas, y que efectivamente sus usuarios se muestran satisfechos con la prestación de los servicios públicos, pues que estas puedan ser un buen referente de buenas prácticas, para que las otras empresas de servicios tengan algo que seguir, y puedan implementar esas buenas prácticas. Eso nos parece que es parte también del trabajo y de la promoción de una cultura de vocación de servicio por parte de la Superintendencia.

El objetivo 3 y 4 está más ligado obviamente a la eficiencia administrativa, financiera y del talento y de la gestión al interior de la Superintendencia, nosotros somos conscientes que si no tenemos una Superintendencia fuerte desde el punto de vista financiero, y sobre todo desde el punto de vista del recurso humano, pues no podemos pretender prestar un buen servicio hacia fuera. Entonces, desde el punto de vista de la gestión del recaudo de contribuciones, estamos haciendo un esfuerzo para tener las bases de la contribución, de hecho, eso está siendo discutido en este momento en el plan nacional de desarrollo, hay muchas dudas o se han generado muchas dudas sobre, cuáles son los conceptos que entran o que deben o no entrar en la base de la contribución, como ya lo mencioné antes, la contribución es lo que nos da la financiación a la Superintendencia, nosotros no dependemos del presupuesto general de la nación, solamente de las contribuciones que pagan nuestros vigilados, y en la medida en la que la base de las contribución esté clara, eso disminuye de manera importante la litigiosidad que tenemos, que es que cada vez que un prestador no está de acuerdo con la liquidación, la demanda, y nos quedamos eternamente en una discusión, que como dicen los mismos prestadores, no tiene sentido, porque los abogados de la Superintendencia los terminan pagando ellos también, pues porque los tienen que pagar vía la contribución.

Entonces, estamos trabajando en eso, nos parece que tener una base de la contribución clara, ayuda a que todo el mundo sepa cuáles son las cuentas, pague lo que tiene que pagar, y no nos desgastemos administrativamente en una gestión de una contribución, pues que es natural por ser entidades vigiladas, y por lo tanto, entonces disminuimos los montos que hay que considerar, como provisiones para esa prevención del daño antijurídico.

Finalmente, tener la capacidad de desarrollar capacidades para la mejora de la gestión institucional, avanzar mucho en la implementación del gobierno digital en los datos abiertos, en la transparencia de la información, enfocarnos en gestionar y en mantener nuestro talento humano motivado, y sobre todo actualizado, con la posibilidad de mantenerse activo en la participación, en la regulación y en las normatividades que van saliendo relacionadas con el sector, y obviamente, todo esto que gira en torno a la correcta gestión de los recursos públicos y de los recursos humanos, que son básicamente nuestro principal activo para garantizar una correcta protección de los derechos de los usuarios.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, señora Superintendente. En lo que hace referencia al punto 6, al igual que el resto del cuestionario, usted nos adjuntó la relación de empresas intervenidas y en proceso de liquidación, en donde se refiere, entre otros, los motivos de la intervención y sus gerentes, junto con la hoja de vida de cada uno de ellos, eso está debidamente estudiado por nosotros y seguiremos profundizando en ello para otra oportunidad. Yo quiero, antes de continuar con lo que hace referencia a la proposición número 60 del 2018 y con la venia de mis compañeros de comisión, porque aquí en esta comisión nos encontramos presentes o hacemos presencia o somos integrantes de esta comisión, 4 congresistas de la región Caribe, la doctora Ana María Castañeda, el doctor Besaile, la doctora Ruby Chagüi y quien les habla, en razón de ello, antes de continuar, señora Superintendente, le solicito a usted de manera muy comedida, que nos haga un breve resumen de cómo hemos ido avanzando o cómo han ido avanzando la Superintendencia y en el ministerio, en encontrar la fórmula que le permita a los habitantes del Caribe, dejar de padecer las inclemencias de Electricaribe. Entonces, tiene el uso de la palabra señora Superintendente.

**La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dra. Natasha Avendaño García:**

Muchas gracias Presidente. Efectivamente, ese es uno de los temas más, como le digo yo, es un tema taquillero, no es el único tema, porque como ya se han dado cuenta y efectivamente como está en el informe, eran, cuando llegué, 10 empresas intervenidas, en este momento son 9, y a todas les hemos estado trabajando y pues la Senadora Amanda Rocío es testigo del ejercicio que hemos... logramos sacar adelante para poder levantar la toma de posesión de la empresa de Yopal. Entonces, sin embargo Electricaribe efectivamente tiene un impacto nacional, que lo hace, pues obviamente, tener un muy buen porcentaje del tiempo que le dedico yo en particular al tema de la Superintendencia, en Electricaribe.

Electricaribe, como lo hemos dicho, no solamente la ministra de Minas y el ministro de Hacienda y yo, sino incluso el mismo Presidente de la República, es

un problema que pasa de ser un problema regional, a un problema nacional, son 10 millones, un poco más de 10 millones de colombianos, 2.6 millones de usuarios, siete departamentos, la región que tiene la proyección de crecimiento más grande en este momento del país, y la región que ha sufrido, como bien lo mencionó usted, durante muchos años, pues la inclemencia de un pésimo servicio de energía eléctrica.

Electricaribe está intervenido hace un poco más de 2 años, 2 años y 4 meses por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, y en este proceso lo que se ha avanzado ha sido fundamentalmente en dos cosas, por un lado, todas las gestiones que se han hecho por parte del Gobierno nacional, para poner a disposición de Electricaribe los recursos necesarios, primero que todo, para la operación, y en segundo lugar, para poder empezar a hacer las inversiones que durante 10 años no se hicieron, no se hicieron por parte del operador privado, que era el que estaba en el momento de la intervención, por parte de gas natural, y que tampoco se han podido hacer por falta de recursos en los dos años de la intervención, que más o menos se cumplieron en un poco más de un mes después de que yo llegué a la Superintendencia.

Hemos avanzado entonces a través del fondo empresarial, de poder gestionar esos recursos, uno de los compromisos que ha tenido la Superintendencia desde el momento de la toma de posesión, es obviamente no dejar que la costa se apague por falta del pago de energía eléctrica, en el momento de la toma de posesión, la empresa tenía 2.4 billones de pesos de deudas entre el sistema financiero, los generadores y los acreedores, los otros acreedores, y 67 procesos de limitación de suministro, abiertos, es decir, procesos en los cuales, por no pago de las facturas de energía eléctrica, los habitantes de la costa se estaban viendo sometidos a racionamiento. ¿Cómo hemos avanzado entonces? más allá de los recursos que ha puesto a disposición el fondo empresarial de la Superintendencia a Electricaribe, para la compra de energía, este año, después de la aprobación por parte de la comisión interparlamentaria de crédito público, de los recursos para inversión del tercer Conpes por 735 mil millones de pesos, a finales del año pasado logramos conseguir esos recursos con el sistema financiero, créditos del sistema financiero con el fondo empresarial, y el fondo empresarial los tiene a disposición de la empresa para empezar hacer las inversiones, de un plan de inversiones que está establecido a 10 años, que es lo que la compañía ha identificado que debe hacerse, con el fin de devolverle al Estado a la infraestructura, o de generar la infraestructura que Electricaribe debe tener, para poder prestar adecuadamente el servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe; eso asciende a un poco más 8 billones de pesos en 10 años.

Entonces, siendo conscientes que la necesidad es de una inversión grande, sabiendo el proceso de búsqueda del operador pues toma unos tiempos,

el Gobierno nacional el 29 de noviembre, cuando hizo el anuncio de suspender el anterior proceso de búsqueda, también hizo el anuncio de que íbamos a dejar de pensar que la empresa la íbamos a entregar en 3 meses, porque un poco desde la intervención, la expectativa de la intervención, era por muy corto plazo, y cuando uno tiene como esa mentalidad, pues lo que pasa es que no se sienta a administrar la empresa con convicción de largo plazo, porque sabe que muy pronto va a llegar alguien a encargarse. Entonces, independientemente de que nosotros estamos avanzando y hemos avanzado cumpliendo el cronograma que anunció el Presidente el 29 de noviembre, pues también hemos estado avanzando, en que el agente especial tenga a disposición los recursos para poder administrar la empresa como corresponde.

Están los 860 mil millones de pesos para inversiones, es un monto muy importante, es un monto que probablemente, no sé si muy pocas o ninguna empresa pues haya invertido en el país, en particular en estos sectores en un año, sabemos además que es una empresa pues que ha tenido unas dificultades administrativas importantes, y por eso decidimos nombrar una junta consultiva, la junta consultiva es un ente que está integrado por cinco expertos en temas financieros, eléctricos, de la región, todos propuestos por los gobernantes de la región y por los gremios, gente que ayude al agente especial a tomar, sobre todo a que tenga ella con quién validar las decisiones de inversión.

Hace un par de semanas, la junta consultiva aprobó los primeros 125 mil millones de pesos de inversión, los cuales ya están empezando a verse los procesos licitatorios para comprar materiales, comprar...y empezar a hacer las órdenes de compra de los transformadores, de los elementos para las subestaciones que requieran una intervención urgente. Entonces, por el lado del corto plazo, eso es en lo que hemos avanzado, creo que eso es muy positivo porque por fin vamos a empezar a meterle la plata a las inversiones, que como les digo, no se han metido en los últimos 10 años, y que lo que buscan es frenar el deterioro de la infraestructura, por un lado, y mejorar el control de pérdidas, que es el otro elemento que tiene en el estado en el que está la empresa.

De otro lado, el plan del mediano plazo es el siguiente: la semana pasada lanzamos el nuevo proceso de búsqueda de vinculación de un operador, dentro de este nuevo proceso de búsqueda de vinculator, más que de un operador o de unos operadores, hay varios elementos muy importantes, el primer elemento es, que segmentamos, estamos ofreciendo el mercado caribe segmentado, segmentado en dos partes que tienen, uno 4 departamentos, que es Caribe Mar, Bolívar, Sucre, Cesar y Córdoba, y Caribe Sol, que es Atlántico Magdalena y La Guajira. ¿Cuál es el objetivo detener el mercado segmentado? es poder aumentar la participación, la competencia, y poder generar espacios para que varios jugadores que pudieran

estar interesados, pero que no cumplieran los requisitos técnicos o los requisitos de participación en el mercado, pues se pudieran presentar.

En general el mercado de la costa Caribe, aparte de ser más 10 millones de usuarios y 2.6 millones de suscriptores, es el 23% de la generación de la energía eléctrica del país, y por lo tanto, pues ya es un jugador que está muy cerca al límite de comercialización que está establecido en la regulación. Entonces, de esa manera segmentar el mercado nos permite tener más concurrencia de participantes.

Esa segmentación de mercado fue posible o ha sido posible, dada la otra decisión que se anunció por parte del Gobierno nacional en noviembre pasado, y es la de que del Estado asuma el pasivo pensional, y para poder llevar a cabo esa asunción del pasivo pensional, es que es, una buena parte de los artículos que están en el capítulo para garantizar la prestación eficiente del servicio público en la costa Caribe, que están en este momento siendo discutidos en el plan nacional de desarrollo. Entonces, el objetivo es, pues una vez, como esperamos, pues se ha aprobado positivamente el plan nacional de desarrollo, avanza el proceso en paralelo, se pueda... eso habilita la transacción, llamémoslo así, habilita la posibilidad de tener la segmentación del mercado, la semana pasada se publicaron los pliegos en la página de Electricaribe, los pliegos que tienen un cronograma establecido muy claro, que lo que busca es empezar a generar como ese ejercicio de interés por parte no solamente de las empresas nacionales operadoras, sino de fondos de inversión y de capital que puedan estar interesados en este negocio.

Aquí reiteramos que lo importante no es simplemente que se vincule una empresa que tenga la capacidad financiera para, pues capitalizar de acuerdo a los requerimientos que están en los pliegos, sino que sea un operador idóneo, que sepa manejar estos mercados, que sepa hacer las inversiones en donde las tiene que hacer, para que realmente se logre el objetivo, y es, que la calidad de la prestación del servicio de la costa Caribe mejore.

El cronograma está en este momento para que el 17 de mayo, es como el primer hito relevante, que es la etapa de precalificación, eso quiere decir que a esa fecha debemos tener los sobres por parte de las posibles empresas intervenidas, individuales o de los consorcios que se puedan presentar, acreditando los requisitos técnicos y financieros, posteriormente, el 2 de junio la empresa, pues anunciará quiénes de esas empresas que presentaron los requisitos de precalificación, quedan precalificados, y posteriormente, el 6 de junio se abre el cuarto de datos.

Este es el período tal vez más importante del proceso, porque de ahí en adelante, lo que pasa es que las empresas precalificadas, tienen la posibilidad de entrar a conocer realmente la compañía, a conocer sus estados financieros, a conocer el inventario, a saber qué es, cuáles son las características de

primera mano del activo por el que van a ofrecer, posteriormente en septiembre.

Luego, hacia finales de septiembre está la... se llevan a cabo las subastas, primero se llevará a cabo la subasta por uno de los segmentos, 10 días después de esa subasta, bueno, se anunciará como el posible ganador de esta subasta, 10 días después de esa subasta, el 4 de octubre, si la memoria no me falla, en la mañana se hace la subasta por el segundo segmento, y en la tarde la subasta por la compañía completa. Esto también es importante resaltarlo, porque estamos dando la posibilidad de que si hay alguien que esté interesado y que tenga la capacidad de participación de adquirir la compañía completa, pueda hacerlo. Entonces... y para poder hacerlo, tiene que ser que la oferta por la compañía completa, sea superior a las sumas de las ofertas individuales que se hicieron en cada una de las subastas. Con eso esperamos poder tener hacia la segunda semana de octubre, pues él o los operadores, para ya iniciar todo el proceso de transferencia de los activos de la compañía a la o las compañías.

**El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias a la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Natasha Avendaño. Con la venia del señor Presidente, doctor Zabaraín, usted me permite le damos un momento el uso, a la doctora, a la Senadora, bien pueda, tenga el uso de la palabra doctora Chagüi, bien pueda.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, muchas gracias doctor Zabaraín. Apreciada Superintendente, muchísimas gracias por estar aquí en la comisión, usted sabe que nosotros somos muy juiciosos en los temas que tienen que ver con el servicio, bueno, de energía para todo el país y de todo el tema de servicios públicos. Yo quisiera resaltar su labor desde que ha llegado a la Superintendencia con el tema de Electricaribe, de verdad que hemos visto cómo se ha venido trabajando en conjunto, junto con el Gobierno nacional y los congresistas de la región Caribe, para que por fin podamos, y ojalá, darle cumplimiento al Caribe, de verdad ponerle la cara a las 10 millones de personas que viven en el Caribe y que hoy padecen y sufren un servicio de energía lamentable.

En cuanto al tema de Electricaribe que usted explicaba ahorita, me queda una inquietud, por ejemplo, de aquí... quisiera preguntarle, de aquí hasta que se escojan el operador o los operadores para estos dos segmentos que usted acaba de decir, Caribe Sol y Caribe Mar, ¿cómo se van a enfrentar los problemas de energía que tenemos en la costa? lo digo porque nada más hace una semana, por ejemplo en Córdoba se fue la luz durante más de 12 horas, porque se quemó un transformador o una subestación, y fue Montería-Cereté, los Córdobas, Canalete, Puerto Escondido, unas regiones incluso que llegaron hasta casi 24 horas sin luz, y eso de

verdad que es un problema gravísimo, no solamente para los niños que tienen que ir al colegio, sino también para muchas empresas, que además que se les queman muchos de sus electrodomésticos, pues tampoco pueden funcionar, y también se ven afectados con todo su inventario, cuando necesitan de la energía. Entonces, sí me gustaría tener un poco de claridad es, cómo va a actuar la Superintendencia con la empresa interventora, para poder bajar un poco las deficiencias que tenemos durante todo este periodo y que afectan a toda la región caribe.

Y segundo tema que le quería preguntar, apreciada Superintendente, es en cuanto a los operadores de Electricaribe, cuando se escojan en su momento, cuál va a ser, digámoslo así, se entregaría una empresa totalmente saneada, sin deudas, cuál va a ser como la adquisición de ellos frente a lo que van a hacer los nuevos operadores, y adicional a ello, cómo se va a fortalecer el papel de la Superintendencia, para que no sigamos, aun teniendo nuevos operadores, con problemas de facturas altas de energía en la costa, luz en mala calidad, uno va a los barrios de estratos bajos en nuestro Caribe colombiano, y uno ve la luz a medias, que los electrodomésticos se queman, mucho cableado ilegal también, entonces, cómo enfrentar todos estos problemas que tenemos, desde unos nuevos operadores, y que de verdad, no siga siendo la excusa de Electricaribe, para que siga habiendo una mala prestación de servicio en el Caribe colombiano. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Gracias Senadora. La Superintendente entonces por acá, recogiendo las inquietudes, el doctor Zabaraín siempre tan generoso, le da el uso de la palabra a la doctora Griselda. Bien pueda, tiene la palabra Senadora.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos los presentes acá, a todas y todos, muy buenos días, a los honorables Senadores. Muchísimas gracias doctora Natasha, por asistir, por estar acá presente en esta actividad que estamos desarrollando, desde la Comisión Sexta. Valoramos sus grandes esfuerzos por sacar adelante la Superintendencia. Tengo dos preguntas, pero anexo 2 comentarios: esto en función de que todos nos beneficiemos de los servicios, y hay uno que es muy importante, hay dos iniciativas que han generado rechazo, que tienen que ver, lo uno con la eliminación del subsidio en el estrato 3, y con el cobro de la sobretasa a los estratos 4, 5, 6 en el servicio de energía eléctrica, ese es uno, el otro comentario es, que en el plan nacional de desarrollo se reconoce los problemas de la estratificación, como instrumento de focalización de los subsidios cruzados en servicios públicos domiciliarios, en la medida de que el estrato actual no clasifica adecuadamente los hogares, de acuerdo con su nivel socioeconómico, y se ha rezagado frente a la evolución de predios y viviendas, y frente a estos comentarios, le hago dos

preguntas, ¿qué alternativas se consideran desde Superservicios, para plantear un nuevo esquema tarifario, que atienda las realidades de los hogares y de la economía colombiana?, esa es una doctora, y le hago otro comentario: en octubre del 2018, la Corte Constitucional decidió declarar inexecutable el artículo que aumentaba el tope de las multas de la Superintendencia, con ello, la Corte redujo la capacidad del Estado colombiano, de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos, a todos los habitantes del territorio nacional, artículo 365 de la Constitución. Los colombianos quedamos inermes frente a empresas que afectan los derechos de los usuarios y la productividad de las regiones enteras. Mi pregunta es la siguiente, doctora, ¿qué alternativa se ha contemplado, para imponer sanciones acordes con la afectación que genera la mala prestación del servicio? Eso es todo, doctora. Muchísimas gracias y quedó atenta.

**El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias Senadora. En estos momentos le dejo la inquietud, tienen la palabra en su orden, el señor Presidente doctor Antonio Zabaraín, Julián bedoya, Amanda González, y la doctora Ana María. Ustedes dirán señores, en el orden o las mujeres, como quieran.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Yo sugiero que siga la doctora Ana María, para que sigan hablando las mujeres, después viene la doctora Amanda, el doctor Julián y yo, cierro ok.

**El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Entonces Senadora, Amanda por favor, porque usted la había pedido primero.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo y bienvenida a la doctora Natasha Avendaño, a su equipo de trabajo, a todos los compañeros. Darle las gracias doctora, porque efectivamente usted nos ha venido haciendo un acompañamiento con la empresa de servicios públicos de Yopal, muy importante, ha visitado nuestro municipio y usted misma ha observado todos los detalles. Tengo solamente una pregunta, en cuanto a esta empresa de alcantarillado aseo de Yopal, sabemos que se levantó la medida de intervención, condicionando a la empresa que se dejara el actual gerente, porque no presenta un equilibrio financiero, lo que quiero que usted me explique doctora, es, ¿por qué esta decisión, y cuál es su posición frente a ella? solamente eso. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Senadora gracias tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda con la venia de los Senadores Antonio Luis y Julián Bedoya.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias señor Presidente. Bienvenida la Superintendente, la doctora Natasha, y bueno, muchas preocupaciones que las tenemos todos los parlamentarios, no solamente de la región Caribe, sino que esto es un tema solidario en todo el país. El artículo 8°, doctora Natasha, de la sobretasa por kilovatio-hora-consumo, que estarían pagando, como lo plantea el plan de desarrollo, los estratos 4, 5 y 6, como vocera sucreña y de la costa Atlántica colombiana, pues no estoy de acuerdo con este artículo, con lo que propone, y sinceramente no podemos seguir permitiendo que estas empresas extranjeras vengan, presten un servicio de mala calidad, exploten a la ciudadanía, y tenga que salir los mismos usuarios a pagar por todo este daño, y el estado, pero aquí el Estado también, en su momento, no hizo lo respectivo, y esta situación llegó a un límite.

En ese punto, doctora Natasha, sí me preocupa porque los estratos 4, 5 y 6, no vamos a permitir que ahora también tengan que venir a pagar por los errores de Electricaribe, cuando recibimos un mal servicio y la tarifa más cara, yo creo que de Latinoamérica o del mundo, se paga en la costa Atlántica colombiana, por un lado, otro artículo del plan nacional de desarrollo, el artículo 12, que nos dice... nos habla de las funciones de la Superintendencia, que modifica el numeral 8 y adiciona los numerales 34 y 35 y 36, la adición del numeral 36, Superintendente, va en contravía de la Constitución, toda vez que desconoce el artículo 370 de esta. Este artículo nos habla, circunscribe la actividad de dicha entidad de vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, y el alumbrado público no es un servicio público domiciliario, este hace parte pues del paquete de artículos del plan nacional de desarrollo, que vendría a fortalecer el trabajo de la Superintendencia, y sí creo inconveniente este artículo, porque va en contravía de la Constitución Política de Colombia. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Ahora sí, en el orden el Senador Antonio Luis Zabaraín y el Senador Julián bedoya.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. Uno cada vez que escucha a un funcionario del gobierno, pensaría que está en Dinamarca y no en Cundinamarca, o también se podría pensar, que estamos viviendo en el país de Alicia, en el país de las maravillas, y no aterrizamos en la cruda realidad. El tema de Electricaribe es un tema bien complejo, demasiado complejo, que afecta a una región que le aporta a este país progreso, desarrollo, beneficios, y el Gobierno nacional, y en este caso en particular, no me estoy refiriendo al gobierno del Presidente Iván Duque, sino me estoy refiriendo al Gobierno nacional, a los

gobiernos de turno, siempre consuetudinariamente le han dado la espalda a nuestra región caribe. El llamado a la señora Superintendente, a la señora Ministra, al señor Presidente, es que miren a nuestra región con buenos ojos, diría que hasta con compasión, porque es que los gobiernos anteriores han pasado por encima de nosotros, han masacrado el futuro de la región, con la prestación de un mal servicio de energía por parte de Electricaribe, se han asesinado niños que se han electrocutado por la problemática que se presenta en los cambios abruptos del voltaje, y no pasa nada, y aquí llegaron unos señores de Electricaribe, se llevaron el botín, y nosotros quedamos, como se dice popularmente, viendo un chispero, sin recursos, con una empresa quebrada, y el gobierno, como obviamente le toca, porque independientemente de que sea un privado el que presta el servicio, es al Estado al que constitucionalmente le compete, garantizar la prestación de los servicios públicos.

En consecuencia, señora Superintendente, yo quiero y le pido y le exijo el nombre de esta comisión, de la bancada Caribe. y del Congreso de la República, que seamos muy cuidadosos al momento de estructurar esos pliegos, y al momento de escoger a la empresa o a las empresas que nos van a prestar el servicio público de energía, no podemos volver a repetir el mismo error, tenemos que garantizarle al Caribe, a la región Caribe, a los estratos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, pero sobre todo, a esa gente que sufre y padece las consecuencias de un mal servicio, que no vamos a contratar a un operador que no tenga el suficiente músculo financiero, para poder garantizar la compra de energía, lo que pasó y lo que sucedió con Electricaribe, es que trabajaban con la cédula, y no tenían el músculo financiero para garantizar la prestación del servicio, comprándole a esos mayoritarios, para poder prestar el servicio de energía en el Caribe colombiano.

Ahora bien, señora Superintendente, estamos estudiando esos pliegos, los vamos a estudiar minuciosamente, vamos a mirar muy detalladamente y muy detenidamente todo lo que tiene que ver con el tema financiero, pero por sobre todo, dejar muy claro, que no le vamos a regalar nada, ya le hemos regalado mucho a eso señores españoles de Electricaribe, que vinieron, saquearon la empresa, se fueron, y aquí no ha pasado nada, y hoy la situación que vive el Caribe es dramática, en el departamento del Atlántico, generalmente, semanalmente se suspende el servicio, de los 7 días de la semana, en promedio 1.8 días a la semana, sumando la suspensión del servicio en los diferentes municipios, y parecido sucede en el departamento del Magdalena, municipio de Ciénaga, el municipio de Fundación, el distrito de Santa Marta, el municipio el Retén, y en el Atlántico, en Santo Tomás, el otro día hubo una asonada, y en Malambo y en Soledad, y en Ponedera, y en Palmar de Varela, no vamos a seguir conviviendo con esto, ustedes tienen un cronograma, y en ese cronograma manifiestan que en el mes de octubre

vamos a tener nuevos operadores, vamos aquí, en esta comisión, a crear una subcomisión que le haga seguimiento a este tema de Electricaribe, pero por sobre todo, que le haga seguimiento a quiénes son las empresas que nos van a traer a prestar el servicio, para que nosotros podamos hacer un control antes de, y no, que después de rayo caído, ya entonces tengamos que soportar nuevamente, una crisis como la que se presentó por el mal servicio que presta Electricaribe, eso no lo vamos a aceptar, a eso no nos vamos a someter, y desde la plenaria del Senado de la República, y desde esta comisión, lideraré lo que sea menester liderar, para que no se vuelva a atropellar a la región Caribe, a mi región y a la región que le presta tantos beneficios y tantos servicios a este país.

Nosotros no podemos seguir siendo sólo útiles para elegir Presidente de la República, a nosotros se nos tiene que respetar, y yo me voy a encargar de eso, y voy a liderar el proceso para que se nos respete, para que no se nos atropelle, para que no se nos vulneren nuestros derechos. Señora Superintendente, el gobierno está invirtiendo unos recursos en Electricaribe, recursos que son de todos los colombianos, esos recursos no los vamos a regalar, esos recursos hay que incluirlos en el modelo financiero, y el que llegue, nos lo tiene que regresar, o en su defecto, al correr el modelo financiero, esos recursos se tienen que convertir en unas acciones del Estado colombiano, y que mañana o pasado, el Estado pueda vender esa participación, y con esa participación, generarle beneficio a los sectores más apartados donde no llega el servicio de energía, y poder llegar con energías alternativas a los municipios del departamento de La Guajira o a los corregimientos del departamento de la Guajira, y de Córdoba, y de Sucre y del Cesar, y del Magdalena, y del Atlántico, y de Bolívar y de San Andrés, no vamos a... con lo que ha venido sucediendo con la prestación del servicio de energía en el Caribe colombiano.

Aquí se habla de comisión de sabios y después de comisión de expertos, no hay ni sabios ni expertos, eso es un embeleco que se inventa el Gobierno nacional, cada vez que quiere distraer a la opinión pública, no nos vengán con ese cuento de sabios y expertos, de eso estamos cansados, ha habido comisiones permanentemente de sabios y expertos, y nos hemos encontrado, que no son ni sabios ni expertos, son comedores de cerebro, en su vida no han hecho cosa diferente, a pelear del Estado, en su vida han generado un empleo, en su vida han generado... en su vida han pagado una nómina, yo lo que creo, es que aquí, liderado por usted, por la ministra, que sé que tienen las calidades, pero que de pronto no cuentan con el respaldo del Gobierno nacional, que usted y la ministra lideren en un proceso, para resolver la problemática, la grave problemática que viene afectando al Caribe.

Yo quiero ser repetitivo, señora Superintendente, nosotros vamos a crear una subcomisión, en esta Comisión Sexta Constitucional Permanente del

Senado de la República, para que le haga estricto seguimiento a ese cronograma, para que se nutra de la información necesaria y pertinente, para conocer la trayectoria de esos astronautas que de pronto nos quieren traer aquí a que nos presten el servicio, porque si nosotros tenemos que tener bien claro algo, es que esos nuevos operadores deben tener el músculo financiero para sacar esto adelante, porque estamos hablando de inversiones que rondan los 8 billones de pesos, esto no es un tema menor, pero también no quiero ser arúspice del desastre, yo no veo solución a corto plazo, y quiero que quede en el registro de esta comisión, yo siento, palpo, que el gobierno está dilatando la situación con pañitos de agua tibia, y que en octubre no va a haber ningún operador escogido, y quiero que quede aquí registrado, para poder venir en noviembre a decir que efectivamente tuve la razón, y que en el mes de octubre no hay ningún operador contratado, o en su defecto, para convocarla aquí el mes de noviembre, a usted y la ministra, y felicitarlas por haber cumplido con ese cronograma, pero le digo la verdad, mi experiencia que no es mucha, no voy ahora aquí a darme las del gran experto, mi experiencia que es incipiente, me indica que en octubre no va a haber los tales operadores, y que eso son paños de agua tibia, porque también le quiero decir la verdad, yo no le veo al gobierno la voluntad política de salir a resolver este problema, eso son reuniones y más reuniones, y cuadros, y cifras, y más cifras, pero de aquello nada.

Mire, yo aquí estuve viendo con algunas personas que son expertas, esos sí expertos en el tema, y es elemental, si la Superintendencia, usted acaba de llegar, bueno, acaba de llegar no, ya tiene 6 meses, se dedica a implementar un programa masivo de recuperación de pérdidas técnicas y negras, mediante la instalación de macro y micromedidores, telegestionados, micromedidores telegestionados que incluyan medición, facturación, corte y reconexión remoto, otros podríamos avanzar de manera geométrica, le pongo un ejemplo, en San Andrés se redujeron las pérdidas del 30% aproximadamente, del 30.2% al 10.5%, la otra, para que la tengan en consideración, claro que ya están dándole vueltas y quieren embolatar el tema de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3, y de todos esos subsidios a los que se refiere el tema de la energía, en vez de dar subsidios, entregar a cambio de energía preferiblemente solar y eólica, cuyos costos de capex se pagarían pignorando por x años, por los años que del modelo financiero al momento de correrlo, y ahí sólo tendríamos que asumir los costos de OIM, los cuales son bastante bajos.

Yo quiero aportar ideas para que las implementen en el corto plazo, señora Superintendente, a mí me parece, que implementar un programa masivo de recuperación de pérdidas técnicas y negras, ayudaría bastante a superar la crisis, porque le repito, en octubre no habrá nuevo operador, ni en noviembre ni en diciembre ni en enero, y aquí estaremos en febrero y en marzo en lo mismo, pero

como se dice que es en octubre, yo en noviembre convocaré aquí nuevamente, para preguntar por qué no se cumplió con ese cronograma, porque es que no podemos seguir en esto, y lo vamos a llevar a la plenaria del Senado, y si en octubre no se cumple, pues alguien se tiene que ir, porque si nadie se va, no pasa nada, y todo seguirá igual, y si en octubre esto no se cumple, con mis compañeros de la plenaria del Senado, convocaremos a un debate de control político, con la consecuencia moción de censura, para que la señora ministra de Minas y Energía, asuma la responsabilidad de no haber cumplido con ese cronograma, y de haber engañado al Caribe.

Le voy a hacer un seguimiento minucioso a este proceso, y le voy a hacer un seguimiento minucioso, porque es mi obligación en compañía de mis compañeros de la región Caribe de esta comisión, la doctora Chagüi, la doctora Castañeda, el doctor Besaile, cumplirle a nuestra región, porque si hay un anhelo de la región Caribe, es tener acceso a un buen servicio de energía, hacia allá estamos apuntando, hacia allá vamos, no es nada personal ni con la ministra ni con usted, nosotros estamos es haciendo el debido control político, pero tenga la certeza de que le vamos a hacer seguimiento minucioso a ese cronograma, y que tomaremos las medidas que sean pertinentes, para en el evento de que no se cumpla con ese cronograma, convocar con mis compañeros a la plenaria del Senado, para hacerle la moción de censura a quien le ha incumplido no a este Senador, o no a esta comisión, tampoco a la plenaria, a quien le ha incumplido a más de 10 millones de habitantes, que sufren las consecuencias de la prestación de un mal servicio de energía, entre otras cosas, por la falta de gestión y por la falta de vigilancia de esa Superintendencia que en esos momentos no estaba bajo su resorte, y del Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Gracias señor Senador Antonio Luis Zabaraín. Tiene la palabra el Senador Julián Bedoya.

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Muy buenos días para todos. Electricaribe es el claro ejemplo de la ineficacia administrativa, de la falta de planeación, y de la falta de control por parte de las entidades del Estado. Electricaribe es el símbolo de lo que están padeciendo no sólo una región de Colombia, como lo son los siete departamentos afectados por esta empresa, sino que es el símbolo de la afectación que tienen millones de colombianos, que de manera callada sufren la falta de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, esos servicios públicos domiciliarios, agrupan un conjunto de derechos que le asisten a los colombianos, desde el más humilde hasta la persona con mayores ingresos y con mayores recursos. Yo quiero, doctora Natasha, simplemente dejarle una reflexión: Yo he sido solidario, soy solidario, he acompañado la búsqueda de soluciones puntuales a los millones de colombianos afectados por

Electricaribe, lo hicimos el año pasado, cuando yo era integrante de las comisiones económicas, y lanzamos un salvavidas financiero para garantizar, que la prestación de los servicios públicos domiciliarios se prestaran de manera eficaz y eficiente en esos siete departamentos del Caribe, pero con sorpresa encuentro, que los servicios públicos domiciliarios generan unos ingresos multimillonarios a las compañías que prestan estos servicios, y en que los diferentes municipios de Antioquia, sean porque tienen empresas propias, empresas de economía mixta o tercerizaron los servicios en particulares, estas dos máximas que tiene usted como retos, de la ampliación de la cobertura y de mejorar los servicios, no se están cumpliendo.

Usted es una mujer que en su perfil se destaca por ser una mujer operativa, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Colombia, es una extensión del Congreso de la República y de nuestra función constitucional, de realizar control político. Yo sí quiero que ustedes sean más profundos, más rigurosos, más exigentes en medir los indicadores técnicos, financieros y operativos, no sólo del tema de Electricaribe, sino de esos más de 4 mil empresas que son auditadas y vigiladas y controladas por la Superintendencia, es inadmisibles, que en pleno siglo 21, que en nuestra Colombia que vive hablando de ciencia, de innovación, de tecnología, de economía naranja, de que nos vamos a ingresar en la OCDE, y que le vamos a apostar a la verdadera productividad, hoy existen regiones de Colombia sin energía eléctrica, sin agua potable, sin los servicios básicos mínimos que le garanticen un mínimo vital digno a los colombianos y colombianas.

Por eso le pido que sean más rigurosos, en el tema del departamento de Antioquia, 125 municipios, nos sentimos orgullosos de decir que tenemos la empresa de servicios públicos domiciliarios más eficiente de Latinoamérica, pero todavía tenemos muchas personas desconectadas en las zonas rurales, muchos de nuestros municipios de sexta categoría, no cuentan con saneamiento básico en sus zonas urbanas, muchas regiones hoy no tienen accesibilidad a la conexión y a la electrificación, nosotros pedimos desde esta comisión, que esta Superintendencia verdaderamente acompañe las funciones misionales de nosotros como Senadores de la República, que usted sienta que en este grupo de integrantes de la comisión sexta, usted tiene unos aliados para garantizar que los servicios públicos domiciliarios en Colombia, sigan siendo un derecho y no un privilegio para unos cuantos. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias Senador Julián bedoya. Solicito por favor un momentico a las cámaras, un receso de 5 minuticos, un receso técnico. Muchas gracias un receso técnico por favor.

Bueno, volvemos de nuevo después del receso técnico, doctor Carlos Andrés Trujillo. Tiene la palabra la Senadora Chagüi Ruby Helena, bien pueda Senadora.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Muchas gracias señor Presidente. Superintendente, doctora Natasha, le quiero adicionar a lo que le pregunté, dejar un tema pendiente, y es un tema puntual que tenemos en el departamento de Córdoba, con una empresa que se llama Uniaguas, con la cual usted la vez pasada que hizo, dejó unos... unas tareas pendientes, son cuatro municipios de Córdoba que están bajo el operador de Uniaguas y que esas tareas, le quiero decir apreciada Superintendente, con lo que me informan de la región, no se están cumpliendo. Hay unas zonas urbanas, por ejemplo en el municipio de Cereté, que no le está llegando el agua, una zona rural, un servicio deficiente hasta Sahagún, tampoco ha cumplido la serie de mesas que usted dejó programadas para que se haga ese seguimiento, y por eso aprovecho este espacio, para pedirle el favor que pueda intervenir ese tema, y saber si van a responder o no van a responder con todo lo que quedó pactado dentro de la mesa de cumplimientos y tareas. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias Senadora. Algún otro Senador, doctor Carlos Andrés Trujillo.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Presidente. Cordial y especial saludo a usted a todos los compañeros de la comisión, y a todos los presentes. Señora Superintendente, yo creo que han quedado explícitas las preocupaciones de los miembros de esta comisión, por toda la gran responsabilidad que usted tiene, que tiene que ver directamente con la calidad de vida de los colombianos. Los que no somos de la región Caribe, nos sumamos a esa gran preocupación, que creo que con lujo y especial detalle, el Senador Zabaraín expuso que había una preocupación de los colombianos, y que usted tiene muchos interrogantes que resolverse a los que no somos de la región Caribe, interrogantes como, por qué se habla de una intervención y no se habla de la situación que generó la intervención, no se ve una solución, los colombianos día tras día vemos cómo se habla de Electricaribe, ahora quieren cargarnos a todos los colombianos la responsabilidad de salvar a Electricaribe, por eso yo creo, señora Superintendente, que ahí se está jugando usted en gran medida, la mayor responsabilidad que le han encomendado en la comisión que hoy tiene, entonces, validar las preocupaciones de los miembros de la comisión que vienen de esa región, y cargarla a usted de esa gran preocupación, para validarle que no sólo son los que habitan la región Caribe, esos 10 millones de colombianos,

sino que es una preocupación de los colombianos, en su integridad, y especialmente, con lo que está pasando en mi región, como antioqueño, lo que está pasando con Pescadero-Ituango, que también es una tragedia para Colombia, para América Latina, pero especialmente para mi región, y que también le carga a uno de interrogantes, todo lo que ha pasado en Pescadero, ¿en dónde estaba la Superintendencia de Servicios Públicos? Por eso tiene usted una gran responsabilidad dentro del Estado colombiano, con los colombianos en general, y yo podría aquí traer un... usted no respondió un cuestionario, pero también hay otros interrogantes adicionales, señora Superintendente, quisiera yo dejarlos en sus manos, para que nos los despejara.

Las empresas intervenidas que son 9, cada una tiene su presupuesto, su autonomía en el manejo, cada una le nombra unos agentes liquidadores, que me gustaría conocer un poco más a profundidad, cómo definen dichos liquidadores, hasta dónde llega su responsabilidad, y sobre todo, qué control, la misma Superintendencia hace a dichos liquidadores, porque también veo que se quedan liquidando empresas años, sin términos preestablecidos, quisiera conocer un poco más a profundidad, y despejar algunas dudas en ese sentido. Todos los días los que recorremos las regiones, recibimos de los ciudadanos las preocupaciones por los cobros excesivos en las tarifas de servicios públicos, que me imagino que es el pan de cada día en su despacho, quisiera conocer un poco más, cómo es esa tarea operativa de la Superintendencia para resolver esas preocupaciones de la gente, porque todos los días escucha uno, las tarifas versus los consumos, que no es lo que yo, le dice a uno el ciudadano, que el consumo no fue el que él hizo, tanto en agua, en la luz, en todos y en cada uno de los servicios públicos, me imagino que la Superintendencia vive cargada de muchas quejas de los usuarios, quisiera conocer un poco más, porque también he escuchado a los ciudadanos, que les queda difícil conocer esas respuestas.

A usted señora Superintendente, a su equipo, decirles que tienen una gran responsabilidad, que esta comisión va a estar no solo presta, sino muy atenta a su tarea, que incluso teníamos gran deseo que estuviera por aquí, incluso se había generado una incomodidad por la no presencia, es para validarle que esta comisión quiere interpretar la preocupación de los colombianos, y quiere tener una comunicación permanente y directa con una entidad tan importante como la que usted hoy tiene la responsabilidad de dirigir, y sobre todo, que nosotros que somos los receptores de las preocupaciones de los ciudadanos, encontremos un canal de respuesta efectiva en su despacho. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

A usted, Senador Carlos Andrés Trujillo. Algún otro congresista. Bueno Superintendente, doctora

Natasha, bien pueda por favor para que todas las inquietudes de los integrantes de la Comisión Sexta, usted se sirva hacer referencia a ellos.

**La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García:**

Muchas gracias, señor Presidente y a todos los Senadores presentes y a los que intervinieron. Voy a ir en orden de las intervenciones, solo como para no ir a dejar nada sin resolver, si se me queda algo, les agradezco, pues igual el equipo ha tomado también atenta nota, y si se nos queda algo por fuera, lo haremos llegar al Secretario por escrito, pero pues espero ser lo suficientemente comprensiva en las respuestas que voy a darles en este momento. También quiero agradecer a todos los Senadores que han manifestado, pues el apoyo al trabajo que venimos realizando en la Superintendencia desde hace 6 meses, como bien lo mencionó el Senador Zabarain, y que con todas las dificultades que encontramos, no solamente al interior de la Superintendencia, como lo mencioné al principio, que tenía una interinidad generalizada en el equipo técnico de la Superintendencia, sino con las 10 empresas intervenidas, pues hemos logrado avanzar en varios de los temas.

Con respecto a las preocupaciones y a las preguntas planteadas por la Senadora Ruby Chagüi, en cuanto a Electricaribe, efectivamente la primera cosa es, a cerca de qué vamos a hacer mientras se escogen los operadores, pues eso hace parte del cronograma, lo que hemos mencionado, el corto plazo y es, lo primero que hicimos fue conseguir los recursos con el sistema financiero, ustedes saben que al Electricaribe al estar intervenida, y tener unas deudas con el sistema financiero, pretoma de 1.8 billones de pesos, ningún banco le presta directamente a Electricaribe, la única que le presta a Electricaribe soy yo, a través del fondo empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos. Entonces, todos y dado que los recursos son bien escasos, los recursos que están estipulados como los que nutren el fondo empresarial, son únicamente los excedentes de la no ejecución o los excedentes de los presupuestos de la Superintendencia de Servicios Públicos, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, pues la única alternativa para poder poner a disposición de las empresas intervenidas esos recursos y avanzar en el esquema de solución, es poder endeudarse con garantía de la nación, con el sistema financiero. Entonces, de ahí vienen los 860 mil millones de pesos que están a disposición de la compañía, no se han girado, porque precisamente la idea es que los recursos se giren en la medida en que se van ejecutando, pues para no ir generando intereses de recursos en una cuenta o en una fiducia, pero en el momento en que se empiezan a ejecutar esos recursos, se da la orden a la fiducia, para que se los vaya poniendo en la fiducia que la empresa, y que ha sido además una condición de la Superintendencia

para eso, la ejecución de esas inversiones, tiene que tener una fiducia separada para la administración de esos fondos.

Como lo mencioné, 125 mil millones de pesos ya están empezando a abrirse los procesos licitatorios y de compra de elementos, aquí hay algo que yo sé que... o ustedes como integrantes de esta comisión, cuya esencia es los servicios públicos, saben que hacer inversiones en cualquiera de las cosas que tiene que ver con servicios públicos, energía, gas, acueducto, alcantarillado, aseo, son inversiones, en particular, cuando son inversiones en infraestructura, pues no son inversiones cuyos elementos se adquieran fácilmente, son inversiones cuyos elementos son especializados, que en muchos casos hay que mandarlos a hacer, y en una empresa intervenida, con las dificultades de Electricaribe, nadie le recibe una pre orden, sin que medie pues un pago por adelantado, y hasta antes de este año, la empresa no tenía esos recursos disponibles y por lo tanto no había podido empezar a hacer órdenes de compra.

Ya ese proceso está, yo le pedí al agente especial que acordara con los diferentes gobernadores de la costa, un cronograma para ir a contarle a cada uno de ellos, de esos 125 millones de pesos iniciales del Conpes 2, y los 60 mil que corresponden al Conpes 3, que ya están en proceso de contratación, fuéramos a cada uno de los departamentos y se le contara a cada gobernador, cuáles son esas obras prioritarias que se están empezando a contratar, a comprar los insumos, para que cada gobernador sepa que efectivamente a esa plata de inversiones, que nunca había fluido al territorio, se está empezando a ejecutar y cuáles son esas obras. ¿Cómo fueron el proceso de selección de la compañía, de cuáles eran las prioridades? pues fundamentalmente sabiendo, como lo mencionó la Senadora Chagüi, las deficiencias que hay en el caso particular de la subestación de Cereté, que ya pues hace una semana tuvo un incendio, y que afortunadamente logró ser controlado por los operarios de la compañía. Entonces, casos como ese, casos como otros hay identificados en toda la red eléctrica de los siete departamentos de la Costa, y es allí donde se hizo como ese primer plan inicial de choque, para saber cuáles son esas primeras inversiones que se van a hacer y que ya se están empezando a contratar. Entonces, eso es lo que está haciendo la compañía, mientras logramos consolidar la escogencia de los nuevos operadores.

La segunda preocupación de la Senadora era, qué va a hacer la Superintendencia para fortalecerse, y que pues esto no vuelva a suceder. Eso es también uno de los principales focos de atención en el proceso de selección del operador, y aquí me voy a adelantar un poquito, las preocupaciones, no solamente manifestadas por el Senador Zabaraín, con toda razón, sino totalmente compartidas por parte de esta Superintendencia y el Gobierno nacional, y es la preocupación de que tengamos un operador idóneo, y yo me voy a permitir adicionarle una palabrita a su frase, de que se va

para un operador con músculo financiero, pero no solamente con músculo financiero, sino que sea idóneo, que conozca el sector de energía eléctrica, porque estoy completamente de acuerdo con usted, en que no podemos volver a hacer ensayos, este no es un tema que permita que el Estado se dé lujo de que salga mal, no podemos seguir haciendo o no podemos dar la posibilidad de que hagamos un ensayo, a que miremos que este sí tiene plata y que de pronto aprende, no nos podemos dar el lujo, y yo en primera persona se lo digo, esa es una de mis más grandes preocupaciones, y por lo que he estado desde el 7 de octubre, yo me posesioné el 4 de octubre que fue un jueves, el lunes siguiente estaba en Barranquilla reunida con la compañía y con los dirigentes locales y gremiales, haciéndole frente a la situación, que como bien lo mencioné al principio, ha sido una de mis prioridades en estos seis meses de gestión al frente de la Superintendencia.

Entonces, dentro de ese ejercicio de fortalecimiento, ¿qué estamos buscando? que efectivamente en los pliegos, y de hecho, en el reglamento está estipulado, la o las empresas que se hagan cargo de la prestación del servicio de energía eléctrica en la costa Caribe, tienen que suscribir con la Superintendencia, un plan de gestión basado en indicadores, y que demuestre la ejecución de esas inversiones que superan los 8 billones de pesos en los próximos diez años, ¿por qué?, porque efectivamente no podemos caer en que los señores pagan una plata por los activos, se comprometen a hacer unas inversiones, y después nadie se preocupa porque, uno, se realicen las inversiones, y dos, las inversiones sí tengan los efectos que deben tener, porque no es lo mismo gastarse, voy a decir cualquier cifra, 500 mil millones de pesos en un sistema de información, que gastarse 500 mil millones de pesos en transformadores, en subestaciones, en control de pérdidas, que es efectivamente lo que está identificado por la compañía, deben ser esas inversiones. Entonces, esas son preocupaciones compartidas, estamos fortaleciendo los mecanismos de control, para que dentro del proceso que se estructura, en el momento de la venta, dentro del contrato de venta de los activos y de la transferencia de la propiedad al o a los nuevos operadores, que de ese compromiso de que ellos tengan la claridad, que la Superintendencia va a ejercer una vigilancia particular, sobre esas inversiones y ese cumplimiento del plan de inversiones.

Me voy a salir rápidamente para tratar el tema de Córdoba, de Uniaguas, que la Senadora mencionó el final para que queden totalmente resueltas sus inquietudes. Efectivamente, el tema de Uniaguas fue un tema que salió en el momento del taller construyendo país, de Chinú, el Presidente de la República en el taller me pidió que me apersona directamente de la situación y así, lo hice unas semanas después visitamos con el equipo técnico, los cuatro municipios, hablamos con la comunidad, hablamos con los alcaldes, evaluamos la situación, hablamos con la compañía, y por solicitud de los

mismos alcaldes, nos pidieron que intercediéramos entre ellos y la compañía, para establecer un plan de gestión que permitiera que la compañía mejorara, porque los mismos alcaldes manifestaron que ellos no querían que Uniaguas se fuera, sino que Uniaguas mejorara, pero mejorara con planes creíbles. Si no estoy mal, a principios de este año gestionamos o desarrollamos ese plan de gestión con la compañía, a finales del año pasado se vencía uno que ya venía avanzando cuando yo llegué a la Superintendencia, hubo varios incumplimientos por parte de la compañía a ese plan de gestión, y se iniciaron las investigaciones respectivas, y que muy seguramente van a derivar en sanciones, pero por solicitud, como lo manifiesto, de los mismos cuatro alcaldes de los municipios, iniciamos un nuevo plan de gestión.

El delegado de acueducto, alcantarillado y aseo que llegó hace un poco más de 2 meses, que fue como el último delegado que se posesionó, claro que Carlos llegó en diciembre, entonces pues los dos están más nuevos que yo, llamémoslo así, ha estado haciéndole seguimiento al tema, han estado muy encima de los incumplimientos que vamos viendo que se van presentando, y la dirección de investigaciones de la delegada de acueducto y alcantarillado, tiene la instrucción de que en el momento en el que unos hitos particulares que se establecieron en ese cronograma, se incumplan, pues iniciamos de la misma manera, las investigaciones.

Aquí algo muy importante y es, nosotros sabemos que la obligación de la prestación del servicio, es de los alcaldes, pero efectivamente como lo mencionó...como lo mencionaron varios de ustedes, pues es una obligación del Estado garantizar la prestación de los servicios públicos, y ante eso, la figura de la intervención por parte de la Superintendencia, termina siendo como ese último recurso el cual tiene el Estado a través de la Superintendencia, para entrar a recoger la prestación de los servicios públicos.

Por fortuna, en la Ley 142 hay unas causales de intervención que están debidamente estipuladas, y que en el momento en que se configuran, pues uno como Superintendente tiene la potestad legal para entrar, así sea un privado, a intervenir la compañía. Lo que pasa es que esa es una situación que es bastante traumática para todo el mundo, porque hay algo que es diferente de las intervenciones por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, a las intervenciones que hace cualquiera de las otras Superintendencias, voy a poner un ejemplo rápidamente, en el caso de la Superintendencia Financiera, si hay una intervención a una entidad vigilada, pues simplemente se suspende la posibilidad de captar recursos del público, entra Fogafín, pues que es un fondo para garantizar los recursos de los colombianos, que tengan en esa entidad financiera o en esa entidad vigilada, y el proceso de liquidación pues simplemente es, usted aquí no puede volver a meter su plata, señor usuario.

En el caso de la Superintendencia de Servicios Públicos, nosotros no podemos decir, llegamos, intervenimos y busque quién le preste el agua, busque quién le presta el servicio de energía, y eso es lo que hace los procesos de intervención, de esta Superintendencia en particular, totalmente diferentes al resto, porque cuando uno llega a intervenir, uno tiene que llegar, primero que cualquier cosa, a garantizar la prestación del servicio público, que sea el objeto de esa empresa. Entonces, tratamos de hacer todo lo que desde las instancias de vigilancia y control y supervisión, podamos hacer y debemos hacer, para llevar esa prestación del servicio público a mejora, antes de tener que tomar la decisión de intervención, y también estoy de acuerdo con usted en lo que mencionó en su intervención, en que hemos, en el pasado, digamos, las posibles falencias en una inspección y una vigilancia más, llamémoslo así, contundente en algunos casos, pues nos llevaron a tener que intervenir esas empresas posteriormente, y por eso es que es tan importante fortalecer la entidad con técnicas que nos permitan tener esas alertas mucho más tempranas.

Paso entonces a responder los interrogantes de la Senadora Griselda, que son fundamentalmente, la de la alternativa de la Superintendencia para plantear nuevo esquema tarifario. Yo ahí me permito más, ilustrar el siguiente punto: la Superintendencia no tiene competencia para determinar esquemas tarifarios, la Superintendencia es miembro de la Comisión de Regulación tanto de Acueducto y Saneamiento Básico, como la de Energía y Gas, que son quienes tienen la competencia para determinar los esquemas tarifarios; la Superintendencia tiene voz, pero no voto en esas comisiones, y por lo tanto siempre estamos, y esa ha sido también una de mis instrucciones a los delegados, que son los que permanentemente asisten a las diferentes comisiones, y yo en la medida en la que esté en la ciudad o no esté en alguno de los municipios del país, atendiendo las múltiples situaciones que se presentan, también trato de asistir a las comisiones, porque a pesar de que no tenemos voto, esa voz es súper importante, para que a la hora de que las comisiones determinen esos lineamientos de la reglamentación y de la regulación, pues nosotros también podemos decir, qué cosas de esa regulación hacen más difícil o hacen más compleja la labor de supervisión, porque nosotros no podemos olvidarnos, que nosotros somos como la voz para poder decir, si usted deja esa regulación de esa manera, me queda a mí más complicado demostrar que le están vulnerando los derechos a los usuarios. Entonces, los delegados tienen la instrucción de estar permanentemente asistiendo a las citaciones de las comisiones, y en esa medida tienen la posibilidad de, cuando se están evaluando los esquemas tarifarios, hacer las recomendaciones que consideramos nos genera una mayor posibilidad de vigilancia y control sobre la correcta aplicación de esos esquemas.

En cuanto a la preocupación de la declaración de inexecutable del tope de las multas, créame que esa fue una de las primeras desilusiones, muy recién posesionada, porque, creo que no llevaba un mes cuando salió ese comunicado, obviamente eso le quita un montón de dientes a la Superintendencia, pero pues nosotros en esa medida acatamos, pues la decisión de la Corte, sin embargo, no nos quedamos llorando sobre la leche derramada, sino que por un lado estamos preparando un proyecto de ley, que en su momento, cuando esté totalmente perfeccionado, llamémoslo así, desde el punto de vista técnico, le solicitaré un espacio al señor Presidente al señor y al Secretario para poder socializarlo con ustedes, y pues obviamente contar con su apoyo, y ahí estamos incluyendo el tema de las multas, es una cosa como mucho más integral, porque pues parte de la preocupación o de las razones por las cuales la Corte declaró inexecutable ese artículo, fue por el trámite mediante el cual fue expedida esa norma.

Sin embargo, pues al interior del gobierno también la preocupación de que la Superintendencia, mientras se gestiona esa ley, se queda sin dientes o sin dientes más afilados, como era la intención de tener la posibilidad de sancionar de una manera más contundente a las empresas prestadoras de servicios públicos que incumplen la regulación, está incluido en el proyecto del plan nacional de desarrollo que se está discutiendo en este momento en el Congreso, pues ese artículo para revivir esos topes de las multas y así, pues devolverle a la Superintendencia esa posibilidad de sancionar más severamente a quienes incumplen la regulación.

Voy a referirme entonces a la pregunta de la Senadora Amanda Rocío, con respecto a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Yopal, efectivamente, una semana antes de que yo me posicionara como Superintendente, se hizo el anuncio por parte de la Superintendente encargada, de que la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal había superado las causales de intervención, y que por lo tanto iba a ser retornada al municipio. Cuando yo llegué, se había hecho el anuncio, pero no se había materializado la devolución de la empresa, y ¿eso qué implicó? pues que yo llegaba, primero que todo, a suscribir un acto administrativo del cual, si bien pues había un sustento de por qué se estaba haciendo, y era que se habían superado las causales de intervención, pues yo no tenía conocimiento del caso, y así lo hablamos cuando usted manifestó sus preocupaciones frente a esa decisión.

Fueron varios actores, con su colaboración convocamos a varios actores del municipio, de la comunidad, de la empresa, tuvimos una conversación con ellos en el municipio de Yopal, para ver cuáles eran las preocupaciones, porque desde varios puntos, había la manifestación de que la empresa no estaba en correctas condiciones para poder ser de vuelta, y en ese momento, y usted estaba en el momento en el que hice el anuncio en esa mesa de trabajo, convocada para tratar el tema

de la planta de tratamiento, que no es de la empresa, pero que sí es del interés del sector en el municipio de Yopal, pues yo hice el anuncio de que yo no iba a materializar la devolución de la empresa, hasta tanto yo no estuviera convencida, en primera persona, de que las causales de intervención efectivamente habían sido superadas.

Posteriormente a eso, realicé el cambio del agente especial que llevaba los últimos meses de la intervención, por un agente especial, que vale la pena adelantar un poco parte de la respuesta a la pregunta del Senador Trujillo, y es un agente especial que venía de la empresa intervenida de Flandes, que había sido seleccionado en la anterior administración, pero mediante un proceso de selección con exámenes, con exámenes de competencia y de conocimientos técnicos en la materia, pues en acueducto y alcantarillado, y era el agente especial de Flandes, y sabiendo que era una persona que había sido seleccionada por la Superintendencia, por sus... pues en un proceso de selección abierto, por sus capacidades y cualidades técnicas, y pues por su idoneidad e integridad, pues yo preferí en vez de ponerme a buscar alguien más, y sabiendo que ese señor ya había pasado por ese ejercicio de probidad, pues llevarlo para que nos acompañara en la finalización del proceso de intervención de la empresa de Yopal.

Cambiamos al agente especial la segunda semana de diciembre, y él tuvo la labor de hacer un informe, desde su visión como nuevo agente especial y teniendo la capacidad de corroborar si efectivamente las causales de intervención se habían superado, tenía mes y medio para hacerlo, lo hizo, y las causales tal cual fueron establecidas en la resolución de toma de posesión, fueron superadas con unas salvedades particulares, y era, a pesar de que efectivamente la Superintendencia no tiene ningún sustento legal adicional para mantener la toma de posesión, y por lo cual, alargar esa toma de posesión podría hacerme a mí como Superintendente, incurrir en una falta, es importante que esté claro que hay, en este momento, en el momento de levantamiento de la toma de posesión, dadas las situaciones particulares que se presentaron con la sentencia del Tribunal Administrativo del Casanare, en cuanto al valor que le correspondía a cada uno de los participantes, por concepto de la planta conciliada, tenía que.... quedaba en la posibilidad que la empresa de acueducto no tuviera cierre financiero para el año 2019, y que todavía está pendiente de resolverse, si la empresa le debe a la gobernación o la gobernación le debe a la empresa.

Entonces, en la medida en que eso no estaba dentro de las causales de intervención, y que es un proceso que se puede demorar mientras, o la gobernación gire los recursos, que en este momento antes de ese fallo de finales de diciembre, del tribunal, se cambia o se consolide, pues tomamos la decisión de establecer dentro del levantamiento de la toma de posesión, un período de estabilización, y las condiciones de ese período de estabilización son

las siguientes: la primera va, hasta el 31 de diciembre de este año, pues fundamentalmente porque el cierre financiero pues del año, es a 31 de diciembre del año; en segundo lugar, que dados los planes que han sido identificados por el agente especial, que requiere la compañía para mejorar en la gestión del cobro, en la gestión del control de pérdidas de acueducto, en la gestión financiera y comercial de la compañía, pues debía garantizarse que hubiera una continuidad de esa visión gerencial, y por lo tanto, esa era la segunda condición, que el agente especial pasara a ser el gerente de la compañía.

La toma de posesión separa cualquier estructura organizacional de las empresas, aquí al levantar la toma de posesión, pues vuelve la junta directiva, vuelve todo a ser como era antes, entonces, como le mencioné yo al alcalde en su momento, ahora el agente especial si va a tener un jefe, porque los agentes especiales de las empresas intervenidas, no son subalternos ni subordinados de la Superintendente, son auxiliares de la justicia, que tienen la responsabilidad en cabeza suya, y serán totalmente autónomos para tomar las decisiones gerenciales de la compañía, pero ya al levantar la toma de decisión, pues vuelve la estructura corporativa, y pues el gerente tiene que responderle a la junta directiva de la compañía, por todas sus decisiones y actuaciones; y la tercera condición de ese período de estabilización, es precisamente la razón por la que el delegado no está hoy aquí, de acueducto y alcantarillado, y es por que solicitamos que hubiera una silla en la junta directiva, con voz, pero sin voto, de un delegado de la delegada de acueducto, alcantarillado y aseo, simplemente para acompañar, desde el punto de vista técnico, cualquier discusión que se diera en la junta directiva, y nuevamente insisto, con voz, pero sin voto, y hoy pues fue la citación a la primera junta ordinaria, poslevantamiento de la toma de posesión.

Nosotros estamos convencidos de que, si esa gestión se adelanta tal cual los planes de la gerencia, en materia de todas esas labores que hay que mejorar, en gestión de cobro, en comercialización, y en poder gestionar la compañía por el camino que viene, la sanidad y la estabilidad financiera y la sostenibilidad financiera, va a estar garantizada, y vamos a llevar el proceso...el período de estabilización a feliz término, como está establecido en la resolución de levantamiento de toma de posesión, o incluso antes pues de ver que la situación es totalmente superada.

Me voy entonces a las inquietudes de la Senadora Castañeda, y aquí lo que quiero es, voy a poner en mi boca un poco las palabras de los ministros, en particular de las preocupaciones de la cartera de Hacienda, con quien sin tener su apoyo permanente en este proceso particularmente, de Electricaribe, sería imposible tener a disposición del fondo empresarial de la Superintendencia, los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento y el pago de la energía en la costa Caribe, y es, en todo este proceso de intervención, y con el debilitamiento permanente y progresivo que han venido teniendo

la infraestructura de la energía eléctrica en la costa Caribe, es imposible pretender que, con unas pérdidas cercanas al 25%, el flujo de caja de la compañía alcance para pagar la energía que compra. Entonces, parte de la razón para tener esos artículos que le dan un financiamiento adicional al fondo empresarial de la Superintendencia, como son los 4 pesos por kilovatio, y la sobretasa adicional, temporales ambos, son la materialización de esa intención del Gobierno nacional, de lograr que todos los colombianos, independientemente de si vivamos o no en la costa Caribe, y como digo, yo soy prácticamente ya... ya me puedo considerar habitante de la costa Caribe, porque voy todas las semanas, independientemente de eso, realmente es lograr tener esa conciencia, que ya al menos estoy convencida, de que la Ministra de Minas y el Ministro de Hacienda y el Presidente, sabemos que esto no es, y lo reconocemos como, no es un problema de la costa Caribe, es un problema del país, porque la situación de Electricaribe es de tal magnitud, que tiene la capacidad de arrastrar fiscalmente la sanidad de las finanzas del Estado. Entonces, como somos conscientes de esa necesidad de hacerle frente y de tomar... de llevar a una solución definitiva este problema, pues ha sido parte de esa materialización de buscar una solidaridad de todo el país, mediante esa contribución de 4 pesos por kilovatio, para ayudar a fortalecer los recursos que se están poniendo a disposición este año, y se seguirán poniendo mientras dure el proceso de intervención.

Somos conscientes de la, obviamente, incomodidad y del rechazo que esto genera, pero esa es la razón para tener esa sobretasa incluida en esos artículos, y valga la pena también aclarar, que esa sobretasa y esa contribución adicional, no son exclusivamente para Electricaribe, son para fortalecer el fondo empresarial, que le presta o que pone a disposición recursos para alcanzar esquemas de solución sostenibles, a las hoy 9 empresas intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Con respecto a la mención a la adición del numeral 36, de las funciones de la Superintendencia, yo aquí quiero manifestarle la razón de la inclusión por el Departamento Nacional de Planeación, que es la entidad a la cual está escrita la Superintendencia, de ese numeral, responde al clamor, no voy a decir generalizado, pero sí de muchos... de diferentes actores, de gobernadores, de alcaldes y de muchos congresistas, que me lo dijeron a mí o que me lo han dicho a mí, digamos, en varios escenarios, y que sé que también ha llegado esa preocupación a la directora de Planeación, y es la falta de vigilancia estricta en la prestación del servicio de alumbrado público. Sé que esa fue una iniciativa que también se incluyó, si no estoy mal, en el pasado plan nacional de desarrollo, y sé que a lo que responde, es a esa preocupación de que nadie vigila la prestación del servicio de alumbrado público, y sobre todo, la manera en la que se cobran pues las tarifas y

las contribuciones para las empresas que usan el servicio de alumbrado público. Tengo en cuenta su observación, de que vaya en contra del artículo 370 de la Constitución, y obviamente voy a manifestar esa preocupación también, pues con el DNP, como gestor principal del plan nacional de desarrollo.

Con respecto a las inquietudes del Senador Zabaraín, pues creo que he venido de pronto recogiendo algunas de ellas, pero pues quiero hacer énfasis particularmente en varias cosas, la primera es, créame, como se lo mencioné desde el 4 de octubre que me senté en esta silla, tengo la claridad total y absoluta, de que esta es una de las prioridades del Gobierno nacional, como Gobierno nacional, y es tal vez el tema que mayor atención ha reclamado de mi parte y que seguirá siendo así, mientras duremos en el proceso de intervención de Electricaribe, no solamente porque sea el tema más grueso, sino por el impacto que tiene para el país, la no solución eficiente de la situación de la prestación del servicio de energía eléctrica en la costa. Efectivamente esta es la región con mayor potencial de crecimiento, que hoy en día está creciendo a las tasas más altas en el país, y que tiene un crecimiento poblacional y un potencial de crecimiento económico, que merece que efectivamente el servicio de energía eléctrica, se compadezca con esa necesidad de hacerla una región mucho más competitiva.

De otro lado celebros, y créame que lo veo desde el punto de vista de funcionario público, con muy buenos ojos, tener ese interés de la comisión, qué pena el atrevimiento, pero pues de mi comisión en el Senado, de tener esa subcomisión que esté acompañándonos en este proceso, me parece fundamental, y como lo hemos mencionado en varios escenarios, que toda la bancada Caribe esté unida alrededor del tema, de la solución de Electricaribe, para el Gobierno nacional es supremamente importante, porque eso demuestra y eso apoya y eso genera un mayor momento de solución y de prioridad, para que todo el país entienda la magnitud de la situación de los habitantes de la costa Caribe, y de la responsabilidad que los funcionarios públicos que estamos a cargo de esta situación, estamos asumiendo decididamente. Entonces, estoy atenta a que esa subcomisión se conforme, y obviamente, a poder compartir no solamente con la subcomisión, sino con toda la comisión, el seguimiento a esos hitos importantes del proceso de solución.

Usted plantea una preocupación, respecto de los recursos que se están invirtiendo por parte del Gobierno nacional, en el funcionamiento de la compañía. Efectivamente en el esquema de solución planteado, se anunció por parte del Presidente de la República, que como parte de ese todos ponemos para ayudar a salir de la crisis a Electricaribe, pues el primero que iba a levantar la mano iba a decir que iba a poner algo, es el Gobierno nacional, manifestando la asunción del pasivo pensional, y por eso era necesario o es necesario, tener la habilitación legal para hacerlo, y eso es parte de los artículos que están plasmados en el plan nacional de

desarrollo, que se está discutiendo en este momento, y está para segundo debate en sesiones plenarias.

Lo que está pensado y como se está estructurando la solución, es que en el momento que se haga la venta de la compañía o de las compañías, los recursos que pagan por esos activos que reciben, se van primero a capitalizar el fondo del pasivo pensional, posteriormente a pagar las deudas que tiene la empresa con el fondo empresarial, que como les mencioné, yo soy la única que le presta en este momento plata a Electricaribe, y si sobra algo después de honrar las obligaciones o los dineros que el Gobierno nacional ha puesto durante el proceso posintervención, pues se quedarán en el cascarón de Electricaribe, que es lo que se entrará a liquidar, y harán parte de la masa liquidatoria, y pues ahí vendrán los acreedores pretoma a recibir a algo, si queda algo. Entonces, pues nosotros también hemos compartido esa preocupación, y es más, el Presidente fue muy claro el 29 de noviembre cuando se hizo el anuncio de suspensión del proceso anterior, y era, en el proceso anterior quedaban, estaban dentro del perímetro de la transacción, las deudas pretoma, pero lo que sí no puede pasar, es que los dineros que se están poniendo y que se van a poner, que son recursos de todos los colombianos, vayan a hacer... o sea, que si la plata que pongan los nuevos operadores o quien adquiera la compañía, no se puede ir a pagar deudas de privados, sin antes haber compensado los dineros que el Estado colombiano está poniendo. Entonces, eso ha sido contundente y así se está estructurando.

Aplaudo mucho su manifestación y la preocupación por aportar desde el punto de vista técnico, a lo que debe hacer la compañía en este momento para mejorar, de una manera más rápida, la prestación del servicio, y no sólo la prestación del servicio, sino la capacidad de ser un poco más sostenible financieramente, con las propuestas de que se ejerza un plan de control, o que se implemente un plan de control de pérdidas negras y técnicas, prontamente, y la posibilidad de tener generación de energías alternativas, que ayuden a que esas zonas apartadas, que hacen parte del sistema interconectado, pues pueden gestionar su propia generación. Dentro de esos 800, o bueno, 781 mil millones de pesos, que son el plan de inversión del primer año, que hace parte de esos 10 años, las inversiones no solamente están dedicadas a mejoramiento de la infraestructura y las redes, si no, a la implementación de un plan de pérdidas, porque efectivamente el estado de la red, pero también el atraso en las modalidades de medición, de micromedición, de protección de la red, de tener la posibilidad de hacer cortes remotos, de tener mecanismos de control de la energía, que sean más, llamémoslo así, menos peligrosos de acceder, y que estén a unas alturas más elevadas, y que por lo tanto, ayudan a prevenir o más bien en muchos casos, combaten la posibilidad de fraude, está dentro de esos recursos, y de esos 125 mil millones de pesos, hay un pedazo, que ese se los quedo debiendo, el

porcentaje exacto, hay un pedazo dedicado al inicio de la implementación de ese control de pérdidas, que lo que va ayudar es no solamente a que mejore la prestación del servicio, sino a que se disminuya... a que aumente el recaudo vía la disminución de esas pérdidas de energía.

Me refiero entonces a los comentarios de Senador Bedoya, y quiero empezar por el final de su intervención, y es, agradecerle la manifestación de que puedo considerar a todos los representantes de esta comisión, aliados de la gestión de la Superintendencia, eso me parece fundamental, porque ustedes saben que esta labor social, y así lo he entendido yo desde el principio, desde que asumí esta responsabilidad, esta Superintendencia tal vez es la que tiene la labor social más importante, desde el punto de vista de vigilancia, porque los servicios públicos le llegan a todo el mundo, y por lo tanto, así hemos asumido la tarea de ser súper claros, en que el eje de la gestión de la Superintendencia, son los usuarios, y así tenemos que fortalecernos y hacia allá debemos efectivamente ser más rigurosos en el control.

La semana pasada precisamente teníamos una sesión de planeación estratégica, y hablábamos cómo, a pesar de que la Superintendencia no es un ente dictador de política, como lo son, en el caso del sector de acueducto y alcantarillado y aseo, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Medio Ambiente, y en el caso de energía y gas, el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia sí puede servir como ese ente que coordine y que ayude a que esa política pública se lleve a cabo, y en particular hago esta referencia por el caso... por los temas de cobertura, nosotros no tenemos la competencia para obligar a ningún municipio a que amplíe las redes, pero sí tenemos la competencia y la responsabilidad, considero yo sobre todo, para ser ese canalizador con los ministerios respectivos, para que esos planes de ampliación de la cobertura, sean consistentes con las necesidades de crecimiento y desarrollo del país, y así lo estamos haciendo, casos puntuales que quiero poner sobre la mesa es, el caso de Villa del Rosario en el Norte de Santander, y el caso de la empresa de Carmen de Bolívar, que también está siendo intervenida en este momento por la Superintendencia.

Efectivamente estamos trabajando en el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, y esperamos que este fortalecimiento pues nos lleve a ser muy rigurosos en el control, y así poder cumplir cabalmente con esa misión constitucional que tiene la Superintendencia, de velar por que se presten correctamente los servicios, y aquí me parece importante, que si bien las sanciones son fundamentales para poder ejercer con mano fuerte ese garrote, yo quiero que también sea... que quede como manifestación de la gestión de la Superintendencia, que yo creo que más importante que llenarse de plata con sanciones, es ver que sí haya un efectivo mejoramiento en la calidad de los servicios públicos, porque no nos ganamos nada

como Superintendencia, en tener un montón de sanciones, en probablemente afectar financieramente un montón de empresas, si los servicios siguen siendo prestados sin calidad. Entonces creo que hay que avanzar en las dos cosas, hay que tener la capacidad de revivir esos dientes que se perdieron con la declaración de inexecutable, pero también la capacidad de fortalecerse y poderle responder correctamente a los usuarios.

Y ya para entrar en la última intervención, en la del Senador Trujillo, efectivamente en el caso particular de Electricaribe, como lo hemos mencionado, la situación preintervención fue una situación muy compleja, rápidamente, 2.4 billones de pesos en deudas pretoma, con diferentes acreedores privados, y una compañía con 67 procesos de limitación de suministro, que implicaban que en cualquier momento la costa Caribe se apagara por completo, fueron principalmente las razones que llevaron al Superintendente de ese momento a tomar la decisión de intervenir Electricaribe, y en esa medida, el proceso de intervención en los dos años que prácticamente llevaba cuando yo tomé posesión de este cargo, se dedicó a mantener con vida la empresa, a pagar las facturas de energía, y a tratar de no dejar que los activos, no haciendo inversiones, pero sí manteniéndolos medianamente, y ahora es el momento en que efectivamente estamos avanzando, en un proceso mucho más contundente, y esperamos, definitivo de la situación de energía eléctrica.

El Senador también hizo mención a la preocupación y el rechazo de la sobretasa, pues creo que esa era una preocupación compartida con la Senadora Castañeda, y pues ya hice como las menciones al respecto.

Con respecto a Hidroituango, me parece muy importante también aclarar, desde el punto de vista de las competencias, la Superintendencia de Servicios Públicos no vigila la ejecución de infraestructura, en la medida en la que esa infraestructura no esté afectando directamente, un servicio público que ya se esté prestando, eso no quiere decir que la Superintendencia no vigile, como vigila a todas las empresas prestadoras de servicios públicos, a Empresas Públicas de Medellín, que hace parte uno de sus sujetos vigilados, y en esa medida, más allá que vigilar o que saber qué fue lo que pasó o cómo fue lo que pasó, y si nosotros hubiéramos tenido o no competencia o injerencia en el desarrollo del proyecto, como tal de Hidroituango, lo que sí hemos tenido permanente seguimiento es, a Empresas Públicas de Medellín, porque como bien lo mencionó el Senador Bedoya, es una de las empresas insignias de servicios públicos de este país, y obviamente el departamento de Antioquia, y nuestro mayor interés como Superintendencia, más allá que ir a ver... ir a meternos en un tema en el que funcionalmente no somos competentes. Si es estar vigilantes que esa situación que se está presentando y que, como bien lo dijo el Senador Trujillo, no es solamente una tragedia para el departamento

de Antioquia, sino para el país, en el evento de no poderse llevar a cabo adecuadamente, pues no vaya a afectar la sanidad de Empresas Públicas de Medellín, y por lo tanto, entre a afectar la prestación del servicio público o de los servicios públicos que presta EPM. Estamos desde la Superintendencia, totalmente, y así lo hemos hecho, manifestándoselo a la empresa, que estamos ahí para acompañarlos y apoyararlos en ese proceso, y que más allá que entrar a cuestionar la situación particular, lo que queremos es estar vigilantes de que no se vaya a afectar la prestación del servicio, como no ha pasado en este momento y como esperamos no nos suceda.

Finalmente, entrando en el tema de las empresas intervenidas, es el penúltimo tema, los agentes liquidadores... yo hasta el momento he hecho varios movimientos, uno fue el agente especial de Electricaribe, hice un cambio en el mes de noviembre, principalmente porque consideraba que después de dos años de intervención, era importante darle como un aire gerencial nuevo a la compañía, fue una persona que tuvo la oportunidad de conocer su hoja de vida, que había trabajado en la Superintendencia de Servicios Públicos, y que conocía como, dada su hoja de vida y la recomendación de incluso anteriores Superintendentes, de su capacidad de liderazgo, como lo mencioné, el agente especial de Yopal, que hoy en día es el gerente de la empresa de Yopal, pasó por todo un proceso de selección en la Superintendencia, y en la dirección de entidades intervenidas y en liquidación, pues mantienen como más o menos un banco de hojas de vida de anteriores agentes especiales, o de personas que han trabajado con la Superintendencia, que han demostrado sus calidades y sus cualidades técnicas, y esa es la manera como pues tratamos de tener y de seleccionar a las mejores personas. Finalmente, hacemos un control, pues la dirección de intervenidas hace un control permanente a los agentes especiales, aclarando nuevamente, que no son funcionarios de la Superintendencia, pero que sí son nombrados mediante una resolución de la Superintendente.

Y ya para terminar con la última preocupación o con la última inquietud que manifestó el Senador Trujillo, frente al control tarifario, me parece muy importante mencionar, que esa es una de las tareas que hacemos desde la Superintendencia, un control permanente a la aplicación de los esquemas tarifarios, aprobados por las comisiones, para que las empresas los apliquen correctamente, y creo que ustedes... pues probablemente hace más o menos unas 3 semanas, salió un anuncio de prensa, en el que la Superintendencia había ordenado a 14 empresas de acueducto y alcantarillado a lo largo del país, hacer devoluciones por cerca de 16 mil millones de pesos a los usuarios, por el incorrecto... la incorrecta actualización de las tarifas. Entonces, sí es una tarea operativa difícil, pero que desde las delegadas se está haciendo permanente control, para que vía tarifas no se vulneren los derechos de los usuarios, cobrándoles demás, aplicando

incorrectamente la metodología, o efectivamente no valorando los consumos de la manera en que debe de hacerse. Espero haber sido lo más comprensiva posible con las respuestas a sus interrogantes y a sus inquietudes, y nuevamente, quedo no solamente yo, sino la Superintendencia a disposición de todos ustedes, para absolver cualquier otra inquietud que en este momento o que en el futuro se presente. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias a usted, señora Superintendente, yo pienso que de manera muy clara, precisa, concisa y breve, ha contestado todas las preguntas que hicieron aquí nuestros colegas. Quiero manifestar que estoy totalmente de acuerdo con usted, con la observación que hizo, además de estar totalmente de acuerdo con usted, me parece que es bien pertinente o demasiado pertinente, de que no sólo es tener el músculo financiero, además de tener el músculo financiero, hay que tener la idoneidad, porque nada hacemos con alguien que tenga el dinero, pero que no conozca el tema, o con alguien que conozca el tema, pero no tenga el dinero, hay que conjugar esas dos condiciones, totalmente de acuerdo con usted y celebro que tenga eso muy claro.

Por otro lado, hablé en varias oportunidades de que tenían voz, mas no voto, yo soy de esos que considera que hay veces que la voz es más importante que el voto, porque con la voz se consiguen los votos, con argumentos, con planteamientos, haciéndole ver a la gente las bondades de lo que uno está planteando, de lo que uno está presentando, entonces celebro que usted esté participando en diferentes empresas, con voz, porque esa voz es importante para sacar adelante todos estos procesos que adelantamos.

De otra parte, queremos seguir con el Orden del Día, en lo que hace referencia a la proposición 60 del 2018, en la cual manifiestan cuáles son los lineamientos de política pública contenidas en el plan nacional de desarrollo 2019-2022, usted nos presentó un informe, yo considero que ese informe es un informe claro, preciso, conciso, nosotros nos vamos a reunir a ver si hay algunas observaciones y se las haremos en su momento, en una correspondencia que le enviamos a usted todos los miembros de la comisión, o en una nueva reunión que hagamos oficial aquí en la comisión, a través de una citación, o en su despacho o aquí en la presidencia de la comisión. Los nombres de los funcionarios nombrados por la entidad a su cargo, desde el 7 de agosto del 2018 a la fecha, favor de llegar la información solicitada así, esa la tenemos, la estamos evaluando y también duraremos en consecuencia. La ejecución presupuestal prevista para la vigencia 2019, también está nuestro poder, y también tenemos todo lo que hace referencia al punto número 4. Después en el número 3, señor Secretario, vienen, lo que propongan los honorables Senadores. Tengo entendido que en secretaría

reposan algunas proposiciones, por consiguiente, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones presentadas por los honorables Senadores, a efecto de ponerlas o de colocarlas a consideración de esta honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor, la proposición iniciar que se tiene, la tiene la doctora Ruby Chagüi.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Se presenta una proposición, por medio de la cual se crea una subcomisión permanente para hacer seguimiento al proceso de escogencia del operador o los operadores de servicio de energía eléctrica de la costa Caribe colombiana, y hacer seguimiento a todos los temas relacionados con la prestación del servicio por parte de Electricaribe, y su transición al adjudicatario o los adjudicatarios. Se propone como integrantes de esa comisión, a los miembros de la región Caribe integrantes de esta Comisión Sexta Constitucional, la Senadora Ana María Castañeda, el Senador Johnny Besaile, la Senadora Ruby Chagüi y quien les habla, el Senador Antonio Zabaraín. Se somete a consideración la proposición que se acaba de leer, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba esta comisión la proposición leída?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobada señor Presidente. También están las siguientes proposiciones presentadas entre la Comisión.

Cítese al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en hora y fecha que designe la mesa directiva de la comisión, para que presente un completo informe relacionado con las inversiones realizadas a nivel nacional, y entre otras, de acuerdo al presupuesto de la entidad. Se anexará el cuestionario, y presentado a consideración por el doctor Antonio Zabaraín, el Senador Johnny Besaile, el Senador Antanas Mockus.

También hay una proposición: De conformidad con los artículos 233 y 251 de la ley quinta de 1992, cítese a la Ministra de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a la Ministra de Transporte, a la Ministra de Trabajo, y el Superintendente de Industria y Comercio, en fecha y hora que designe la mesa directiva de la Comisión Sexta del Senado, para desarrollar un debate de control político donde se expliquen e ilustren los avances que tiene el Gobierno nacional, sobre las plataformas digitales en Colombia que prestan servicios de transporte e intermediación, con el fin de esclarecer su naturaleza jurídica, la regulación financiera, tributaria y laboral, en toda la normatividad aplicable en materia de protección al consumidor. Se anexan bastantes preguntas, presentado por la Senadora Ana María Castañeda.

Una proposición modificatoria ya se había aprobado la proposición de citar a la Ministra de las TIC, la CRC, 472 y las empresas postales, de las cuales prestan el servicio público postal, y adiciónese a esa proposición que ya había sido aprobada, también citar a la Superintendencia de Industria y Comercio. Esa proposición había sido firmada por el doctor Carlos Andrés Trujillo, el Senador Antanas Mockus, Ana María Castañeda, Johnny Besaile y otros.

Tres proposiciones más, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Leídas las proposiciones por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la honorable Comisión Sexta Constitucional las proposiciones leídas por el señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobadas, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Ha sido agotado el Orden del Día, en consecuencia, se convoca para el próximo martes 23 de abril, a las 10:00 de la mañana, a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, antes de levantar la sesión pide la palabra la honorable Senadora Ruby Chagüi.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Presidente gracias yo solamente quería agradecerle a la señora Superintendente Natasha Avendaño por venir aquí y responder una a una las preguntas de nosotros aquí en la Comisión Sexta, y decirle que aquí vamos a estar, a través de la subcomisión, acompañando todo ese proceso de Electricaribe, y nos da mucho gusto que desde que usted llegó a la Superintendencia, se esté haciendo un trabajo riguroso, poniéndole la cara al país para ojalá así solucionar este problema, para los 10 millones de colombianos que vivimos en el Caribe. Entonces, tenga usted en esta comisión y en esta subcomisión, un equipo para salir adelante y para que se pueda dar esa oportunidad que el Caribe colombiano, está anhelando, después de muchísimos años, que es la eficiencia y la calidad en el servicio de energía. Muchas gracias, doctora, Superintendente.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Gracias a usted honorable Senadora. Me adhiero y me sumo a su intervención en lo que respecta a la deferencia de la señora Superintendente para con esta comisión y de verdad señora Superintendente que quedamos muy complacidos tanto en esta mesa directiva, como de parte de todos los Senadores con su presencia y además con su voluntad de ilustrarnos al respecto sobre todos los temas que a nosotros nos inquietan.

Agotado el Orden del Día, y siendo la una y diecisiete minutos de la tarde (1:17 p. m.), el señor Presidente, levanta la sesión y la convoca para el día martes 23 de abril, a las 10:00 a. m.



ANTONIO LUÍS ZABARAÍN GUEVARA  
Presidente

JONATHAN TAMAYO PÉREZ  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### **AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 29, de la Sesión del día 10 de abril de 2019, que consta de 32 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

### **COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 30 DE 2019 (abril 23)**

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador *Jonathan Tamayo Pérez*, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío  
Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María  
Chagüi Spath Ruby Helena  
Tamayo Pérez Jonathan  
Trujillo González Carlos Andrés.

Acto seguido informa, que se encuentran seis (6) Senadores presentes, y que por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los honorables Senadores:**

Besaile Fayad John Moisés  
González Rodríguez Amanda Rocío  
Serpa Moncada Horacio José  
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:**

Lobo Silva Criselda  
Mockus Sivickas Antanas.

**El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:**

Secretario por favor continúe con el orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

### **ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del día martes 23 de abril de 2019, a las 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Citación al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González, y al señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor José Luis Acero Vergel, en cumplimiento de la Proposición número 33 de 2018. Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.**

### **PROPOSICIÓN NÚMERO 33 DE 2018**

Cítese al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio y al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico para que en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se sirva responder el cuestionario anexo a la proposición.

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

### **CUESTIONARIO**

1. Sírvase rendir un balance pormenorizado del proceso de empalme con el Gobierno anterior, en donde se especifiquen las políticas, estrategias, planes y proyectos,

que se encuentran en fase de planeación, ejecución, evaluación, pendientes por ejecutar y adjuntar cronogramas de cumplimiento sobre los que haya lugar.

2. Informe a esta Comisión el estado de la ejecución presupuestal de la última vigencia desagregada por rubros de inversión y funcionamiento – 2018-2019
3. Informe a esta Comisión el estado de las inversiones Regionales departamento por departamento, justificación, rubros y objeto de las mismas.
4. Relación de Contratos de Prestación de Servicios de la entidad en los años 2018-2019, con el objeto, valor, necesidad, término y demás aspectos relevantes con ella. De igual manera, una relación de las nóminas de planta de la entidad, en el mismo término, con modificaciones, alteraciones y reformas.
5. Presentar plan de acción en el corto, mediano y largo plazo, contentivo de las estrategias, políticas, planes y proyectos a ejecutar en el curso del entrante cuatrienio, junto con un balance del sector.
6. ¿Cuáles son los lineamientos de política pública contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo para su Ministerio? Presentar informe.
7. Suministre los nombres de los funcionarios nombrados por la entidad a su cargo, desde el 7 de agosto de 2018 a la fecha. Favor detallar la información solicitada, así:
  - a) Nombre del funcionario contratado o nombrado;
  - b) Cargo a desempeñar;
  - c) Funciones del cargo;
  - d) Modalidad de contratación – OPS o nómina;
  - e) Fecha de vinculación;
  - f) Nombre del funcionario al que reemplazaron; profesión; tiempo de servicio;
  - g) Anexar las hojas de vida tanto de los funcionarios nombrados, como de los reemplazados.
8. Suministrar la ejecución presupuestal prevista para la vigencia 2019, debidamente desagregado.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Antonio Luis Zabaraín; John Moisés Besaile; Amanda Rocío González y Horacio José Serpa;* y aprobada por unanimidad en la sesión del 4 de septiembre de 2018.

### III

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

#### **El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señor Presidente. Voy a constatar quienes de los citados e invitados se

encuentran presentes para la Comisión del día de hoy.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio citado el Ministro Jonathan Malagón González el señor Ministro desde antes de las 10 de la mañana por medio de su enlace legislativo ha estado muy pendiente en la Comisión del inicio de esta, para acudir al llamado que se le ha hecho yo creo que aproximadamente está ya llegando a la citación.

Invitados Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación por parte de la Contraloría señor Presidente se ha delegado a la doctora Marta Marleny Sosa, Directora de Estudios Sectoriales, y por parte de la Procuraduría General de la Nación, han delegado, no han presentado excusa.

Se hace presente el honorable Senador Horacio José Serpa.

#### **El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:**

Secretario por favor, ponga en consideración el orden del día.

#### **El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, en consideración el orden del día leído, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Senadores?

Aprobado señor Presidente, 7 Senadores presentes, ha sido aprobado el orden del día que antes se ha leído.

#### **La Presidenta, honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath:**

Apreciado Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

#### **El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, como tal fue leído el Orden del Día, fue aprobado sin ningún cambio, continuamos con la citación.

Citación al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González, y al señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor José Luis Acero Vergel, en cumplimiento de la Proposición número 33 de 2018.

Cítese al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio y al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, para que en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Constitucional Permanente, se sirva responder el cuestionario anexo a la proposición. También, invítese al señor Contralor General de la República, al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Señora Presidenta el punto número dos, que es la citación del señor Ministro tiene 8 preguntas que fueron allegadas al Despacho.

**La Presidenta, honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath:**

Sí todos estamos de acuerdo, los Senadores presentes, lo primero es que le damos la bienvenida al señor Ministro de Vivienda, Ministro bienvenido a esta Comisión, lo esperábamos, esta es la Comisión con la que puede trabajar todos los temas que tiene que ver con su cartera, y si a todos ustedes les parece, a mis compañeros colegas, que escuchemos al Ministro con todo el cuestionario que se le había enviado, y después pues tenemos preguntas de ustedes; ¿les parece están, de acuerdo? Entonces Ministro bienvenido, le cedemos la palabra para que aquí en la Comisión se pueda dirigir.

**El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:**

Presidente muchas gracias, Secretario Senadores, muy buenos días estoy muy contento de estar aquí, ya había tenido el placer de estar en la Comisión Sexta de Cámara, es la primera vez que estoy en la Comisión Sexta del Senado, en esta que también es mi Comisión, que también es la Comisión del agua, que es la Comisión también de lo social, quiero darles las gracias por la invitación. Yo preparé en una presentación, la respuesta a las 8 preguntas, entonces, si están de acuerdo, yo redistribuí las 8 preguntas en seis capítulos, porque, por ejemplo, había una pregunta, la número 5, que nos hablaba de las metas, el diagnóstico del sector, había unas primeras que nos hablaban de presupuesto, entonces todo el contenido lo van a encontrar en esta presentación, que también las enviamos a su correo electrónico, pero lo que le cambié un poco es el orden, para ir de lo general a lo particular. Voy a empezar con los elementos diagnósticos, con los que tienen que ver con el empalme, que también era una de las preguntas, y luego ya llegamos al tema presupuestal y al resto de inquietudes que plantea la Comisión.

Entonces, nuevamente muchísimas gracias por invitarnos, quiero que sepan que me acompaña mi equipo de trabajo, aquí está el Viceministro de agua, el doctor José Luis Acero, también está el equipo de la Secretaría General y de la Oficina Asesora Jurídica.

Yo dividí la presentación en dos partes, una primera, hablar sobre el sector, les voy a decir cómo está el sector, cuáles son las metas del cuatrienio y cómo las vamos a lograr, y luego, del Ministerio de puertas hacia adentro, cómo recibimos el Ministerio, cuánto es nuestro presupuesto, cuál es nuestro objeto; quién trabaja con nosotros y cuáles son los perfiles. Ahí, en esos 6 capítulos, están embebidas las ocho preguntas: Lo primero que les quiero decir, corriendo el riesgo de pifiarme, es que esta es una Comisión que tiene una merecida fama de ser juiciosa y de ir al detalle de los temas, pero yo estoy completamente seguro, que la primera parte de esta presentación, cuando les dé el diagnóstico del sector, vamos a tener muchas sorpresas.

Yo les confieso, que para nosotros en el proceso de empalme, yo fui el secretario del empalme de vivienda, antes de ser el Ministro, y aunque uno pensaría que los temas de servicios públicos en Colombia están sobrediagnosticados, y que los números son... casi hay tanto consenso sobre los números, que se puede considerar casi que sabiduría convencional, hay una cantidad de elementos que para mí fueron iluminadores, y que yo creo que ustedes también van a encontrar novedosos y tristemente preocupantes.

Arranquemos: Cómo se encuentra el sector, este es el panorama de aguas de este país, y yo entre todas las estadísticas que les podía dar para contarles cómo estamos, escogí 6, 6 mensajes que nos resumen cómo estamos:

el primero, nosotros estamos avanzando hacia la universalización, pero estamos absolutamente rajados en lo rural, entonces, primera reflexión, el dato de Colombia de cobertura de acueducto, es un dato engañoso, ¿por qué es un dato engañoso?, porque cuando a uno le hablan de a un servicio que está por encima del 90%, uno tiende a decir, hombre, estamos más o menos bien, pero lo cierto es, que cuando se habla de cobertura de servicios públicos, en 90 es un umbral bajito, pero en particular, cuando se habla de agua, el 90 es un umbral impresentable. Los países en vía de desarrollo, tienen niveles de cobertura del 90%, América Latina en el 2016 tenía niveles del 92, el 94, muestra avances importantes durante los últimos 15 años, pero quiero que sepan que el único punto de llegada, cuando estamos hablando de agua, es 100, 94% no debe leerse como un gran avance, sino como que todavía tenemos un pasivo muy grande con el 5% de la población, y es particularmente crítico cuando nosotros descomponemos este 94%, entre lo que tenemos en rural y lo que tenemos en lo urbano, porque la verdad es que la revolución del agua en Colombia en lo urbano, ha sido... ha funcionado bastante, bastante bien en las últimas dos décadas, los avances han sido impresionantes, pero en lo rural todavía tenemos niveles, incluso por debajo del 80%, quiero que sepan que 80% de cobertura rural, no es Chile, no es México, 80% de cobertura rural es África, tener niveles de 80%, estamos hablando de cobertura de agua, en lo rural es impresentable.

Entonces, tenemos que avanzar hasta el 100%, tenemos una meta para este cuatrienio, de cerrar parte del pasivo que nos falta de ese 100%, que pusimos como BS para el 2030, pero el primer mensaje que les quiero dejar, es que no solamente es aumentar cobertura, sino cerrar la profunda brecha que tenemos en lo rural, respecto a lo urbano. ¿En qué tiene que trabajar Colombia fundamentalmente en los próximos 10, 11 años, de aquí al 2030?, en que esos números que hoy están en el 72% o 73% en lo rural, los podamos llevar al 98, 99%, ahí está el desafío, lo cual pone a su vez un desafío desde el punto de vista presupuestal, llevar agua en lo rural es más caro que llevar agua a lo urbano, por qué, porque no tenemos las economías de escala ni las

economías de alcance, un cliente más en la cabecera municipal, tiene un costo marginal cercano a cero, un cliente más en lo rural, casi siempre implica un despliegue de infraestructura, un cliente más en un apartamento más, en un edificio más, en lo urbano, es simplemente abrir el tubo y ya está la última milla, en cambio, un cliente más en un corregimiento, significa todo un desarrollo de infraestructura. Entonces, nos falta el segmento más pobre de la población, que es a su vez el más caro.

Mensaje número dos, dado que en Colombia ya se empieza a acercar a la universalidad en el acceso, tenemos que empezar a pensar, en otros atributos del agua. Está bien que en los 80 habláramos solamente de cobertura, hoy Colombia, siendo un país de ingreso medio-alto, no puede pensar solamente en la cobertura, no puede obsesionarse con la cobertura, y tiene que empezar a aproximarse a otros tres parámetros, parámetro número 1, la calidad, en su orden de importancia, parámetro número 2, la continuidad, quedémonos en esos dos, en continuidad y en calidad, para no ser muy pretenciosos, arranquemos con calidad, aquí en Colombia tenemos un desarrollo que hacemos de la mano del Instituto Nacional de Salud, que se llama el IRCA, ustedes lo conocen bien, el IRCA es el indicador de calidad del agua, y distribuye en 5 grupos, qué tanto es el riesgo de consumo, asociado a la calidad de agua, una vez servida en la llave, esto es después que pasa el proceso de las PETAP, el agua que le llega a los colombianos a su casa, la calidad de esa agua se mide en el IRCA, yo creo que las mediciones de los cinco niveles del IRCA, es condescendiente, porque nos permite decir, hombre, tengamos cierto nivel de riesgo del agua, mire que solamente el tanto por ciento no tiene riesgo alto, para mí, esto hay que verlo en blanco y negro, como se ve en los países desarrollados, solo hay dos categorías, agua con y agua sin riesgo. Colombia no puede, a través de las categorías del IRCA, ser permisivo en decir, hombre, mire que bien, porque es que tenemos el 20% con riesgo medio, estamos hablando del riesgo del consumo de agua estamos hablando de un parámetro de salud pública, entonces, aunque existen cinco categorías en el IRCA, yo quiero invitarlos a que pensemos el mundo en dos, la primera barra, que es sin riesgo, donde tenemos el 48% de municipios, y todas las otras barras, que quieren decir algún tipo de riesgo. Hace 15 años nuestro propósito era sacar de la barra más bajita, o sea la de mayor riesgo, la más a la derecha, y empezar a correr el histograma hacia la izquierda, ahora no, ahora el riesgo es, cuánto damos para meter en la primera barra, solamente debemos pensar, en que tengamos municipio sin riesgo alguno de consumo de agua, este es un país de ingreso medio alto, nosotros vamos para 14 mil dólares en paridad de poder adquisitivo de ingreso per cápita, anuales, somos un país que debería tener todos sus municipios sin riesgo de consumo del agua, y hoy el país está partido en dos mitades, 48% no tiene riesgo alguno, 52% tiene algún tipo

de riesgo, nos pusimos una meta para el 2022, y es que los que no tengan ningún tipo de riesgo, sean el 68, avanzar 20 puntos, es decir, avanzar en 40% de lo que nos hace falta camino al 100, y que en el 2030, el año en que se hace el corte de los ODS, este indicador sea el 100.

Entonces, primero, un riesgo de cobertura, que ya lo dijimos, centralizado en lo rural; segundo, un problema de calidad, porque la mitad de los municipios siguen teniendo agua con algún tipo de afectación, problema que queremos solucionar de aquí al 2030, y en este período de gobierno recorrer dos de esos cinco escalones. Tercero, tercer parámetro de un país que empieza a ser de ingreso alto, el parámetro de continuidad, hombre, aquí en Colombia no podemos hablar simplemente de cobertura, y ¿por qué no podemos hablar de cobertura?, porque en Santa Marta hay una cobertura extraordinaria de agua, pero hay unos barrios dónde está llegando 3 horas el agua al día, podemos decir que está solucionado el problema porque hay cobertura, cobertura quiere decir que llegue un tubo, pero que llegue un tubo y que no llegue el recurso hídrico, no nos sirve para nada. Entonces, estamos evolucionando y siendo más estrictos, ¿qué es ser estrictos?, tener coberturas ponderadas por la continuidad, a mí me encantaría que la cobertura en este país, se midiera... que fuera el 100% solo en los municipios donde tengo el 100% de los habitantes, pero con servicio las 24 horas, esa debería ser la verdadera cobertura del 100, la cobertura ponderada por la continuidad, entonces la continuidad es un parámetro que tenemos que poner sobre la mesa, y miren qué triste, miren que triste, todavía tenemos el 38%, 4 de cada 10 municipios tiene cobertura por debajo de 20 horas, ¿cuál es el parámetro aceptable?, las 20 horas, debería ser 24, uno no debería negociarlo, pero digamos que de 20 a 24 es tolerable, por debajo de 20 es impresentable, no es que con que tenga 12 horas estamos la mitad de bien, porque el día tiene 24, no, con que la continuidad del servicio esté por debajo de 20 horas, estamos en la olla, no puede ser inferior a 20 horas, y tenemos 4 de cada 10 municipios.

**¿Cuál es nuestro propósito? pasar del 60 al 70% de municipios, con continuidad por encima de 20 horas, y tener la meta rectora en el 2030 de los ODS, que el 100% de los municipios de este país tenga más de 20 horas de continuidad.**

Siguiente, por favor, excúsenme que no sé por qué en la proyección hay un pedacito de la presentación que no sale, copia de la presentación tienen todos ustedes en su correo. Siguiente reflexión, la reflexión presupuestal, y esta es tal vez la más triste y la más preocupante, yo hice un cálculo... nosotros hicimos un cálculo optimista con la Universidad Nacional de Colombia, este es un cálculo muy optimista, donde juntamos varias fuentes de financiación de proyectos de agua, entonces, sumamos los recursos del presupuesto nacional le está asignado aguas todos los años y los indexamos, los pusimos a crecer, sumamos adicionalmente, la plata que está

en el Sistema General de Participaciones, también indexada de aquí al 2030, sumamos los recursos de inversión que provienen de las tarifas, es decir, las inversiones que hacen los operadores, también indexadas de aquí al 2030, le metimos dos elementos de puro optimismo, elemento número uno, obras por impuestos, este sector ha sido el sector que mejor ha ejecutado obras por impuestos, curiosamente, más que vías terciarias, somos los que tienen mejor portafolio de proyecto, los que hemos conseguido financiadores, los que hemos hecho el trámite ante Planeación, de los 200 mil millones de pesos de obras por impuestos, 100 mil se van a agua, este es un sector.... nosotros tenemos una oficina, tenemos un funcionario, tenemos un equipo pensando cómo utilizamos los recursos de obra por impuestos para agua, entonces suponiendo que seguimos siendo los líderes en la ejecución de obras por impuestos, y poniendo también, que esto es un dato optimista, que el Sistema General de Regalías, cada vez los mandatarios locales van a dedicar más recursos agua.

En este escenario que es sumamente optimista, yo quiero que sepan que de los 60 billones de pesos que se necesitan de aquí al 2030, para que Colombia tenga 100% de cobertura, de continuidad por encima de las 20 horas, tenemos desfinanciada la tercera parte. Entonces, la primera mala noticia, las metas del 2030 de los ODS en un escenario presupuestal optimista, no se van a cumplir, Colombia no está destinando los recursos que requiere para cumplir sus metas de agua, la meta es absolutamente imposible que la cumplamos, con el ritmo de inversiones que le estamos dedicando al agua; ahorita cuando hablemos del presupuesto de este año, ustedes se van a quedar sorprendidos, pero sorprendidos de ver que el presupuesto disponible para agua de todo el país, en el Ministerio, disponible, es del orden de 100 mil millones de pesos anuales, 100 mil millones de pesos, casi cualquier rubro, en cualquier Ministerio, tiene más recursos que lo que le estamos destinando a agua, y no tiene que ver con que esté en el Ministerio, independientemente que esté acá, en el Sistema General de Participaciones nos hace falta más plata, entonces, cuarto mensaje que les quiero dejar es que la meta de universalización de agua de este país está desfinanciada, y desfinanciada por mucho, como vamos, vamos mal, incluso si desarrollamos los mecanismos alternativos, como regalías y obras por impuesto, no llegamos, no vamos a llegar.

Siguiente, reflexión quinta, también un paso adelante en la política respecto a lo que veníamos haciendo hasta este Gobierno, y no tiene que ver con que antes no se hacía o antes no nos damos cuenta, tiene que ver con que esto es un proceso, que en la medida en que vamos avanzando, vamos teniendo otro tipo de desafíos. Presidente, por mucho tiempo se pensó que lo que necesitábamos hacer, era mejorar simplemente la cobertura de alcantarillado, que bastaba con tener alcantarillado, que no solamente necesitábamos acueducto, sino

que aproximación al concepto de saneamiento básico, eran los alcantarillados, y durante un tiempo pensamos, hombre, por dónde van las aguas negras, pero nunca teníamos medido qué se está haciendo con esas aguas negras, antes de devolverlo a los afluentes. Entonces, nosotros hemos propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, esperamos que así quede aprobado, que por primera vez, como una meta del plan para que se siga midiendo, de aquí hacia adelante, no hablemos simplemente de la cobertura de alcantarillado, sino que empecemos a hablar, como lo hacen todos los países de nuestro nivel de desarrollo, del porcentaje de aguas que tratamos, antes de verterlas a los ríos, ya es hora de hablar de eso, y ya es hora de medirlo, y ya es hora de ponernos una meta de política, quiero que sepan que nosotros hoy estamos en el 42%; ¿qué quiere decir eso?, que uno de cada dos metros cúbicos que nosotros lanzamos a los afluentes hídricos, vienen sin ningún tipo de tratamiento, eso es terrible, yo pensaría que este es uno de los tres grandes desafíos ambientales que tiene este país, está en el top tres, y no solamente tiene el gran problema de sostenibilidad, de pensar que las aguas negras las estamos tirando, la mitad de las aguas negras las estamos tirando a los ríos, sino que también, si lo pensáramos en una lógica mezquina, solamente económica, no con la lógica de sostenibilidad, sino solamente con la lógica financiera, también es una barbaridad, ¿por qué?, porque estamos contaminando los afluentes río arriba, que río abajo, tienen las bocatomas, dónde tenemos los acueductos. Entonces, estamos virtiendo aguas sucias en ríos, y abajo estamos recogiendo esa agua, para luego potabilizarla; ¿qué quiere decir eso?, que el costo de potabilización de los metros cúbicos, es crecientemente más alto en Colombia, entonces, uno dice, hombre, cómo si el costo de potabilización tiende a bajar en el mundo, cómo el costo de potabilización en Colombia crece, pues fácil, porque tenemos plantas de tratamiento de agua potable cada vez mejores en su tecnología, pero tenemos afluentes cada vez más contaminados, es decir, este es un daño autoinfligido, botamos el agua sucia, que luego nos sale más caro potabilizar para poderla consumir, es decir, entramos en un círculo vicioso, perverso. Entonces, ¿qué le estamos proponiendo al país?, que así como tenemos una meta de cobertura en el plan de desarrollo, se empiece a medir la ejecución de este Ministerio, por una meta de tratamiento de aguas antes de verterlas, que es una responsabilidad de los operadores, que es una responsabilidad de los municipios, y que es una responsabilidad regulatoria de la CRA, adscrita a este Ministerio, entonces como país tenemos que dar ese paso adelante.

Yo les quiero pedir a los Senadores que nos acompañen, nos acompañen en que vamos a seguir midiendo lo convencional, cobertura, calidad, sí, lo convencional, pero que llevemos a este país un paso hacia adelante, en los indicadores de política, con los que nos van a medir a nosotros como funcionarios públicos, porque al final del día,

en esto es lo que está el resto del mundo, miren qué triste cuando nos comparamos con América Latina, Chile trata el 100% de las aguas antes de verterlas, no les estoy hablando de Holanda, no le estoy hablando de Israel, no les estoy hablando del Reino Unido, los tres referentes de agua, hombre, estoy hablando de la Alianza del Pacífico, en la Alianza del Pacífico ese indicador es cercano al 70%, nosotros cómo deliberadamente vamos a estar en la mitad del camino de la Alianza del Pacífico, y yo soy de una tesis, nosotros, el Gobierno en realidad del Presidente Duque, es de una tesis que es, lo que no se mide no se gestiona, entonces queremos tener autoimpuesto una meta que nos sirva para que podamos cambiar estos indicadores tan impresentables que tenemos, doctor Zabaraín, buenos días, tan impresentables que tenemos en materia de tratamiento de agua.

Sexta reflexión, de cómo recibimos al país, y esta es la última de las 6 que les dije que les iba a compartir, y esta tiene que ver con saneamiento básico. En Colombia hay una profunda contradicción, y ustedes van a encontrar sorprendidas estas estadísticas. Toda la literatura de economía circular y toda la política pública de economía circular, tiene tres objetivos fundamentales, el objetivo número uno es la adecuada recolección de las basuras; el objetivo número dos de la política de saneamiento, es la correcta disposición de esas basuras, qué hace uno con esas basuras después de que las recoge, si van a un botadero, si están en cielo abierto, si hacen de un residuo, pero la tercera dimensión, que es la más moderna, que desde hace 15 años es la que nos mide, es el aprovechamiento de esos residuos, es decir, lo que verdaderamente nos cierra la cadena de economía circular, que es, qué parte de esos residuos vuelven al aparato productivo a través de aprovechamiento. Entonces, en esas tres dimensiones yo quiero contarles algo que es, que para algunos puede ser novedoso, Colombia es el campeón latinoamericano en las dos primeras, aquí viene la gente a hacer pasantías la CRA, del resto de países de Sudamérica, Colombia es el referente de política pública en recolección de basuras en América Latina, Colombia es el referente en política pública en disposición de basuras en América Latina, nosotros somos unos campeones en recoger la basura a tiempo, y somos unos campeones en no tirarlos en botaderos a cielo abierto, sino en llevarlos a residuos, sino llevarlos a rellenos sanitarios, en eso somos unos campeones, en uno somos el primero, en otros somos el segundo en América Latina, y tenemos coberturas por encima del 90%, pero ese avance que hemos logrado en esas dos primeras dimensiones, se divorcia tristemente de la tercera dimensión, que es la economía circular, así como somos unos campeones en los dos primeros, somos de los peores países de América Latina en términos de economía circular, la tasa de reciclaje de Colombia es del 8%, esa tasa es impresentable, esa es una tasa que no puede ser, y quiero contarles una cosa, la meta del

objetivo de desarrollo sostenible en el 2030, ya no está puesta sobre la recolección de basuras, ya no está puesta sobre la disposición de las basuras en los rellenos sanitarios, está puesta sobre el reciclaje de esa basura, esa es la meta de economía circular, y yo pienso, que aunque el trabajo que hizo el país en los ODS fue muy bueno, en una y solo una de las metas nos equivocamos; ¿saben en qué meta nos equivocamos?, en esta; ¿por qué nos equivocamos?, porque nos propusimos que en el 2030 íbamos a estar en el 17% de aprovechamiento de las basuras, 17%, ¿por qué digo yo que nos equivocamos?, el 17 luce ambicioso frente al 8 de ahorita, hombre, estamos duplicando 8.3, parece un gran camino por recorrer, pero es que el resto de la región, el resto de América Latina se sitúa en el 2030, en el 30%, entonces nosotros no podemos como país decir que nuestro punto de llegada dentro de una década va a ser estar a mitad de camino del resto de nuestros pares regionales, no puede ser, yo creo que a esa meta le hace falta ambición. Por eso, el Gobierno del Presidente Iván Duque se ha puesto, de aquí al 2022, llevar este indicador del 8 al 15; cuando uno lo compara contra el 17 del 2030 parece una locura llegar al 15, pero es que poner el indicador en el 15, nos empieza a perfilar hacia dónde nos debemos mover. A mí me encantaría y ese es un debate que debemos dar luego, en esta Comisión, me encantaría que me invitaran a que de pronto Colombia revisara esa meta del 2030, nosotros no podemos tener una meta derrotista, donde el futuro y el largo plazo y el punto de llegada de la política, sea estar a mitad de camino de donde están el resto de países emergentes, eso no puede ser, Colombia debería tener 30% de aprovechamiento.

Entonces, ese es el sexto de los mensajes que les quiero compartir, entonces les resumo los 6 mensajes, que es como nuestro punto de partida, de cómo recibimos este sector: primero, recibimos un sector que todavía tiene un desafío de universalización, tiene un desafío de cobertura, América Latina tiene cobertura del 92, nosotros tenemos cobertura parecida, pero en lo rural, estamos en el 70 y pico. Colombia tiene un gran desafío de cobertura, que está centralizado en lo rural, con casos emblemáticamente tristes como el de La Guajira, que es cobertura rural del 5%, que se compara de manera desfavorable contra África subsahariana, lo cual sencillamente no puede ser; mensaje número uno, desafío de cobertura en la última milla, no dejarnos engañar con el 94, 94 suena que estamos más o menos bien, quiero que sepan que el 94 es un número impresentable para este país, este país debería estar en el 98, 99%, y la rural tiene que estar por encima del 90; mensaje número dos, nosotros ya debemos dejar de hablar de las categorías del IRCA, el IRCA solamente tiene dos categorías, el agua sale sin riesgo o con riesgo punto, eso de que hay... avanzamos porque tenemos riesgo medio, hay riesgo medio de que a los niños les dé cólera, no puede ser, el agua o sale limpia o no sale limpia, y limpia la tenemos solamente en el 42% de

los municipios. Entonces, abajo esa peregrina idea de tener varias clasificaciones, las clasificaciones son buenas desde el punto de vista técnico, para ver la matriz de movimiento entre unos niveles y otros, pero el indicador de política debe ser, cuántas llevamos a que tenga riesgo cero, y hoy es 42, y ese riesgo cero tiene que ser en el 2030, 100%, y tenemos que avanzar decididamente en estos cuatro años; tercero, por favor, no hablemos solo de cobertura, ayúdenos a que la cobertura la ponderemos siempre por la continuidad, Colombia tiene un problema gravísimo de continuidad, y ahora lo hemos visto con el Fenómeno de El Niño, con el Fenómeno de El Niño tenemos municipios de cobertura del 100%, hay tubo en todos lados, pero no hay agua, entonces de qué sirve el tubo sin agua, la verdadera cobertura tiene que ser ponderada por la continuidad, 38% de los municipios, con una continuidad por debajo de 20 horas, que es impresentable, eso no puede ser. Cuarto, el desfinanciamiento de este sector, este es un sector que tiene sola... que tiene menos de 100 mil millones de pesos disponibles de manera discrecional, para invertir por año, y como vamos con las proyecciones más optimistas, nos va a hacer falta, de aquí al 2030, 18 billones, la tercera parte de los recursos, para lograr las metas de los ODS, el agua en Colombia está absolutamente desfinanciada, mensaje número 4. Mensaje número 5, tenemos que hablar del tratamiento de las aguas vertidas, y no simplemente del alcantarillado, de nada nos sirve la cobertura de alcantarillado, si estamos devolviendo aguas sucias a nuestros afluentes, por primera vez vamos a tener en un plan de desarrollo, una medida que le imponga al Ministerio gestionar eso, la línea base 42%, uno de cada dos metros cúbicos, salen sin ningún tipo de tratamiento a los afluentes, eso lo queremos medir para gestionarlo, y para llevarlo al 100% de aquí al 2030, por encima del 50 de aquí al 2022. Y, finalmente, el divorcio que tiene Colombia entre el ser el líder en la disposición de residuos y en la recolección, y un paria regional y respecto a los países emergentes, en términos de economía circular, ese es el panorama de este sector de agua y saneamiento básico.

Siguiente, ¿cuáles son las metas que tenemos en el cuatrienio?: en este cuatrienio nos hemos propuesto, en el subsector de agua y saneamiento básico, tres metas, 6 metas. La primera de las metas, una meta relacionada con cobertura, que tres millones de personas tengan acceso a agua potable por primera vez, 3 millones 30 mil; saneamiento básico, que casi 3, casi millones 300 mil tengan cobertura de saneamiento básico por primera vez, esto es compatible con los indicadores que les mostraba ahorita del 94, 95 porciento de cobertura. Tercero, la que les acabo de mencionar de las aguas urbanas tratadas, y además quiero que, permanentemente me están invitando a esta Comisión, para hacer una rendición de cuentas de cómo va avanzando el país, que tratemos, hoy es el 42, que ojalá dejemos eso en el 54, vamos a avanzar, vamos a avanzar en PETAR, Colombia tiene un déficit inmenso de PETAR,

tenemos que tratar las aguas por un tema ambiental, y además por un tema táctico de no contaminar el afluente, qué aguas abajo debemos tratar.

Siguiente, la tasa de reciclaje, por favor ayúdenme a que Colombia no se coma el cuento, que es que tenemos una década para llegar al 17, ayuden a que este Gobierno se imponga que tiene que llegar al 15 en solo cuatro años, ayúdenos a que no quedemos deliberadamente rezagados con Perú, con Chile y con México, entonces, vamos por el 15, de aquí al 2022, porque vamos por el 30, esta Comisión le debería regalar al país, y ese debate y lo queremos dar, una nueva mente de ODS de economía circular, vamos para adelante, lo que logramos hacer en San Andrés hace un mes fue impresionante, Magic Garden, el relleno, estaba colapsado, nos iba a tocar llevar en barcos basura de San Andrés al continente, y tarificar eso, eso era una locura, hicimos una planta, hicimos una planta separadora de recursos, para producir energía incinerando esa basura, a través de esa planta produciremos una mega y media, no es gran cosa, da para... se come una mega de la mega y media de la misma planta, no importa en 4 años un relleno que colapsaba en octubre, en 4 años va a estar despejado en un 60%, y producimos energía, si fuimos capaces de hacer eso en 8 meses para San Andrés, lo podemos hacer para todo el país, vamos adelante con esa meta de economía circular, que a través de energía y de muchas otras tecnologías, la podemos lograr, yo estoy seguro.

Siguiente, los residuos dispuestos adecuadamente, donde les dije que somos campeones latinoamericanos, estamos en 97, vamos por el 99.3, vamos por el 100, ahí no nos podemos rezagar, el resto de la región sigue avanzando, tenemos que ser los campeones, Colombia no puede dar un solo paso atrás y volver a los rellenos, a los botaderos de basura a cielo abierto, hemos sido muy estrictos con la regulación, ese es un logro de los últimos 10 años, que Colombia dejara atrás los botaderos de basuras y pasar a los rellenos sanitarios, nosotros tenemos es que endurecer el pedacito que nos falta, nos falta un 2%, hombre, vamos a hacer esa tarea, y por último, vamos a universalizar la recolección de basuras, vamos a llevarla al 100, ya somos los número uno de América Latina, pues lo seguiremos siendo y vamos a llevar ese indicador al 100. Estas seis son las metas rectoras del Gobierno nacional, en el subsector de agua y saneamiento básico. ¿Cómo vamos a lograr esas metas? Recuerden, son 6 capítulos donde estamos contestando las 8 preguntas que nos hicieron llegar, ¿cómo vamos a lograr esas metas?: para lograr esas metas, tenemos 5 diseños de política, 5 intervenciones, una se llama Guajira Azul, el otro se llama el Programa Saver, otro es un grupo de proyectos que cofinanciamos, el cuarto es el programa de regionalización en la prestación del servicio, y lo último, es una iniciativa que llamamos incentiva, que es un programa de excelencia regulatoria, que ustedes se van a dar cuenta, que la regulación que siempre suena, que en prestación de servicios públicos lo importante

es la inversión, se van a dar cuenta que en agua, la regulación lo es todo, lo es absolutamente todo, ya les compartiré eso.

Entonces, arranquemos por Guajira Azul, Guajira Azul es un programa que lanza el Gobierno para responder a esta triste, muy triste problemática; ahí la tienen en las carpetas que les hicimos llegar, se ve con mejor resolución, y es que Guajira es el departamento de Colombia que tiene la peor cobertura rural, yo les decía que coberturas por debajo del 80, eran inaceptables, pues bien, Guajira tenía cobertura del 4% en agosto del 2018 en lo rural, no puede ser, Yibutí y Eritrea, busquen países de los más pobres del mundo, y tienen indicadores de cobertura rural más altos que eso, no puede ser, el problema de enfermedad infantil, de desnutrición en las zonas rurales de La Guajira, el gran origen, es que es el peor departamento, somos los únicos que tenemos indicadores de un dígito en cobertura, la buena noticia es que estos ocho meses, ya pasamos del 4 al 9%, con unas intervenciones que hicimos, pero nosotros no podemos ser complacientes cuando el número es muy chiquito, es simplemente en la productoria, hombre, era el 4%, ya lo duplicamos, en este Gobierno se duplicó la cobertura rural, de qué sirve duplicarlo cuando la cobertura era prácticamente cero, de nada, entonces miren la meta que nos estamos poniendo, la meta es que lo vamos a entregar en el 70%, en el 70% quiere decir que vamos a pagar el 90% del pasivo que tiene la zona rural de La Guajira, respecto al resto del país, en solo cuatro años. ¿Se puede?, por supuesto que se puede, desde luego que se puede. ¿De qué se trata?, que los proyectos que están identificados hace mucho, el Gobierno anterior hizo un trabajo maravilloso, identificar cuáles eran esos proyectos, que esos proyectos se ejecuten y se lleven a feliz término. Entonces, ¿en qué consiste Guajira Azul?, es un inventario, es un repositorio de 100 intervenciones puntuales, de agua y de saneamiento básico, que nos van a llevar ese indicador al 70, y es, una oficina de proyectos con 11 cooperantes internacionales, y a través del mecanismo de obras por impuestos, con todo el sector privado que nos ha querido apoyar, el sector privado ha sido un entusiasta soporte del programa de Guajira Azul. Para que esas obras la saquemos adelante, les voy a contar una cosa, nosotros nos pusimos, por ejemplo, en el marco de Guajira Azul 19 proyectos como meta para este año, de los 19 proyectos ya tenemos, pues, entre agosto del año pasado y diciembre de este año, ya tenemos siete finalizados, finalizados, la optimización de la PETAP de Metesusto, las pilas públicas de Casa Azul, ya empezamos las de Sararao en Maicao, las de Casa Azul son en Manaure, entonces, ¿qué tenemos?, una oficina de proyectos, con la cooperación del sector privado y de los donantes internacionales, y vamos para adelante, de los 19 proyectos los vamos a cumplir, todos los meses tenemos una audiencia en La Guajira, donde rendimos cuentas sobre cómo va Guajira Azul, y vamos bien, van ocho meses de Gobierno, duplicamos la cobertura, no nos basta, la

tenemos que multiplicar por 20 en solo estos cuatro años. Entonces, proyecto número uno, Guajira Azul, que además no implica un gran esfuerzo presupuestal del Gobierno, porque la mayoría de los recursos, insisto, los estamos sacando de cooperación internacional y de mecanismo de obras por impuestos, sacando provecho, que buena parte de estas regiones hacen parte de los PDET y de la SOMAC.

Siguiente: Programas Saver, saneamiento de vertimientos, este programa lo lanzamos, hicimos además un Conpes, hicimos un documento de política pública el año pasado, en octubre del año pasado, y en el marco de ese Conpes creamos un programa para que nos ayude a tratar las aguas, antes de verterlas a los ríos, ya nos pusimos la meta, que era el primer paso. Lo segundo que necesitamos es un desarrollo de política, no existía, ya existe, el programa se llama SAVER con “v”, el programa de saneamiento y vertimientos. En el marco de SAVER, en el marco del CONPES de SAVER, el Congreso de la República nos aprobó en la Comisión de Crédito Público, un crédito y unos recursos de cooperación alemanes, la cooperación alemana nos pone los recursos que necesitamos, para sacar adelante las dos primeras grandes obras de PETAR que este país tenía en el tintero, que son las de la cuenca del río Chinchiná, que sirve para Manizales, Palestina, Chinchiná, para los siete municipios, y la de la cuenca Otún-Consota, la de Risaralda, dos de las cuencas más contaminadas, solamente sacar adelante los dos proyectos, el de Manizales y el de Otún-Consota, que ya tienen los recursos a través del crédito de la KFW, solamente esos dos proyectos, el primero ya lo lanzamos en Manizales hace dos meses, el segundo lo lanzaremos este sábado en el taller construyendo país en Pereira, solamente esos dos proyectos, nos hacen un sexto de la meta de saneamiento y vertimiento, pero vamos adelante con más, estamos ayudando a la estructuración de la cuenca del Chicamocha, y que sería la petar de Duitama, y también con la del río Magdalena y la del río Ceibas, que sería la famosa PETAR de Neiva, que desde hace tantas décadas, es un clamor de esa población.

Quiero contarles algo, como el Gobierno nacional no tiene los recursos, ya vamos a ver el presupuesto, cuando responda otras de las preguntas, como el Gobierno nacional no tiene los recursos para todas las inversiones que tenemos hacia adelante en PETAR, lo que hemos diseñado y tenemos montado ya en el Viceministerio de Aguas, es un mecanismo de la mano del DNP, de la mano del Banco Mundial y con la Financiera de Desarrollo Nacional, para ayudarles a los municipios a estructurar las APP, las APP para las PETAR, muchos municipios quisieran entregar eso a un proyecto público-privado, y no lo pueden hacer, porque es que la estructuración de las APP, primero, es costoso, y segundo, es difícil, requiere un conocimiento técnico y una inversión de 3, 4, 5 mil millones de pesos. Entonces, ¿nosotros qué vamos a hacer? Nosotros vamos a cofinanciar

todos los que quieran meterse al programa SAVER y explorar la posibilidad de sacar adelante APP, van a encontrar el apoyo técnico del Ministerio, para poder sacar adelante los proyectos de vertimientos de sus cuencas. Entonces, ahí voy a necesitar mucho apoyo del Congreso de la República en regiones, ¿por qué?, porque nosotros queremos, sobre todo con los nuevos mandatarios, invitarlos, entusiasmarlos, para que saquen provecho de este nuevo mecanismo de APP que tenemos, que nos va a permitir mejorar los niveles de tratamiento, previo al vertimiento, y que sepan que el Gobierno nacional no solamente les pone la cooperación técnica, sino también los recursos que necesitamos para la estructuración de sus proyectos. Ahí está el cronograma detallado que les dejo sobre cómo va avanzando el programa.

Siguiente: Proyectos cofinanciados. Quiero que sepan que nosotros tenemos hoy en el tintero 289 proyectos de agua y saneamiento básico, a lo largo y ancho del país, que tienen algún tipo de acompañamiento por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y nos hemos puesto un cronograma, de acuerdo a los tiempos de ejecución de cada uno, y al levantamiento que hicimos con los interventores, sobre cuándo... cuál es el trac de ejecución de estos proyectos, y aquí les quiero también hacer una invitación, doctor Zabaraín, usted preside esta Comisión, yo quiero que a nosotros permanentemente nos estén invitando a hacerle seguimiento a la ejecución de esas obras, por una razón, en esas obras, puede que en algunas no se pierda la plata, pero sí se pierde el tiempo, el indicador promedio de reformulación de las obras de acueducto de Colombia, es 2 formulaciones por cada proyecto, es decir, técnicamente se está haciendo tres veces cada proyecto; ¿qué quiere decir?, que incluso cuando no hay ningún tipo de detrimento patrimonial, si uno quisiera pensarlo, lo hay en el lucro cesante de los recursos, pero cuando uno no habla del detrimento patrimonial, lo cierto es que las obras están llegando, dos y tres veces el tiempo previsto inicialmente, con los cronogramas de ejecución, y eso sencillamente no puede ser, entonces nosotros tenemos una oficina de proyectos que revisa, tiene corresponsabilidad con los interventores, está Fonade y está Findeter sentados con nosotros, Fonade no, ahora se llama en territorio, sentados con nosotros, y todos los meses estamos haciendo un reporte del avance de las 289 obras, y en el próximo trimestre, Viceministro Acero, vamos a tener un aplicativo público, para que cualquier persona en el país pueda ver el nivel de avance y los sitios de gestión de todas esas obras, la opacidad es el primer elemento para que esto no funcione, yo soy un enamorado de la rendición de cuentas, entonces me encantaría que por lo menos una vez al trimestre esta Comisión me permitiera comunicarles a ustedes y comunicarle al país cómo avanzan esos 289 proyectos, en cuáles estamos teniendo problemas, en cuáles no y por qué, al país debe dejar de ser una caja negra lo que ocurre con los proyectos de agua, esto debe estar de cara

a todo el mundo, no basta con el aplicativo, me gustaría mucho que la Comisión se apersonara a que cumpliéramos esa promesa, nosotros de aquí al 2022 tenemos que sacar adelante esos casi 300 proyectos de agua y alcantarillado, regados por todo el país.

Siguiente: Programa de regionalización. Yo tengo que confesarles una gran frustración que tenemos en el Ministerio, y que han compartido mis antecesores: Colombia tiene 1.103 municipios, 1.103 municipios, y tiene 3.500 operadores de agua, y si sumamos los comunitarios, tiene 15 mil. En Colombia tenemos más operadores de agua que municipios, tres veces más operadores de agua que municipios, eso es una locura, eso es una vergüenza, cuando uno mira los grandes referentes del servicio de agua en el mundo, se encuentra uno con Gran Bretaña, se encuentra uno con Holanda y se encuentra con Israel, ¿cuántos hay en Gran Bretaña? 6, ¿cuántos hay en Holanda? 9, en Israel había ciento y pico, ya van para 32 el año entrante, todo el mundo está avanzando hacia tener operadores regionales más sólidos, por varias razones, una primera que es eminentemente económica, las economías de escala, este es un sector que tiene economías de alcance, tender dos medios tubos, es mucho más caro que tender un tubo completo en su longitud, acá hay economías desde el punto de vista de la infraestructura de escala y de alcance, pero también desde el punto de vista operativo, entonces, primera razón para tener menos operadores pero operadores más grandes, es poder capitalizar esas eficiencias, que al final del día se tarifican, en Colombia bajaría el precio del servicio de agua, si nosotros tuviéramos menos operadores muy bien regulados, primera reflexión. Segunda reflexión, los subsidios cruzados, qué importante sería tener operadores grandes, que pudieran recaudar en los estratos 4, 5 y 6, y cruzar eso en las obras de micromedición de los 1, 2 y 3, pero cuando tenemos operadores chiquitos, para municipios pequeños, donde todos tienen niveles limitados de ingresos, yo no puedo cruzar subsidios, cruzar subsidios pasa por el Gobierno nacional, no se hace al interior del operador, entonces también se pierde, desde el punto de vista táctico, un instrumento que sirve muchísimo para la equidad. Entonces, para poner un ejemplo del Atlántico, yo he ido a Malambo, lo he visitado 3 veces, y, ¿qué me dice la gente en Malambo? La gente en Malambo me dice, hombre, tenemos nuestro propio operador, Aguas de Malambo, y eso que el operador de Aguas de Malambo es uno de los mejores del país, es EPM, ¿pero qué le dice a uno la gente en Malambo permanentemente? Yo no quiero Aguas de Malambo, yo quiero que a mí me atienda el mismo operador de Barranquilla, porque es que el operador de Barranquilla funciona, tiene cobertura del 100%, y continuidad de 24 horas, queremos que eso se extienda a mi municipio, entonces hay una voz de la población que pide que avancemos de manera más decidida a la regionalización, yo tengo que ser honesto con

ustedes, cuál creo yo que es el principal límite a la regionalización, es un límite político, político, ¿por qué?, porque uno debe convencer a los alcaldes que renuncien a tener un operador municipal, para tener un operador regional, entonces, abandonan su propia empresa, para ser parte de la junta de una empresa que incluye a varios municipios, entonces, puede que no existan en el corto plazo incentivos políticos para eso, pero cuando el propósito es la calidad de la prestación del servicio, la eficiencia en la regulación y en la supervisión, sin duda alguna Colombia debe avanzar hacia la regionalización, yo no soy de los que cree que esto se debe hacer desde el punto de vista punitivo o impositivo, yo no creo que pegándole, cómo lo hacen en Israel, en Israel están bajando, a punta de regulación, el número de operadores, yo creo que no, pero sí por lo menos debemos incentivar que aquellos municipios que hemos convencido para que tengan operadores regionales puedan materializarlos y acompañarlos técnica y financieramente, en la estructuración de los operadores regionales.

Entonces, quiero contarles que ya tenemos cuatro operadores regionales, que durante el trabajo de estos ocho meses, hemos logrado convencer a alcaldes que renuncien a sus empresas locales, para que se monten en un proyecto regional, tenemos 4, ¿qué quiero?, que ustedes sean... si están de acuerdo con nosotros, con que esto es bueno para la región, si están de acuerdo con nosotros, con que esto es bueno para el usuario, que es lo importante, en términos de la calidad del servicio, que ustedes sean embajadores de la estrategia de regionalización, no va a ser a las malas, va a ser a través de incentivos. Primer incentivo, le ayudamos a estructurar el proyecto, y quiero que sepan que ya hemos logrado 4, primero Sur Azul, 7 municipios del sur de La Guajira, fuimos a sus concejos municipales, hicimos exposiciones, con todas las fuerzas vivas de los municipios, para convencerlos de que en lugar de tener 7 empresas, era mejor tener una, y los concejos le dieron la autorización a los alcaldes, y vamos a tener una empresa, y está estructurada, y está jurídicamente constituida, y vamos a licitar la operación, y en el sur de La Guajira vamos a tener un solo operador y ya no 7, si se puede, era el último año de Gobierno, no había incentivos, y se pudo, se pudo porque la fuerza de la razón y de los argumentos, puede más, y porque al final del día, todos aquí independientemente de si somos Gobierno nacional, Congreso, Gobierno territorial, luchamos por lo mismo, por mejorarle los indicadores de calidad y de cobertura a los habitantes; un elemento más de la regionalización, en todo el mundo, las inversiones de agua las hacen los operadores. ¿Saben aquí en Colombia cuántos operadores de los 3.000 tienen acceso al crédito?, no más de 100, entonces tenemos 3.500 operadores, y poquitos con acceso al crédito, ¿por qué?, pues porque tenemos operadores muy chiquitos, con... algunos tienen EBITDA negativo, no tienen gobierno corporativo en sus juntas, entonces nadie les presta

a ellos, tener operadores grandes permite también que traigan recursos del mercado de capitales, que puedan diferir a 20 o 30 años, y que buena parte de la presión de las inversiones y de los 18 billones que nos hacen falta, los termine poniendo el privado, sin afectar la tarifa, sino con incrementos paulatinos en dos o tres décadas, ¿quién hace eso?, un operador grande con músculo.

Segundo, el Acueducto Francisco de Paula Santander, inicialmente íbamos a hacer un acueducto para Cúcuta, por qué invertir 300 mil millones de pesos, ahí está Ecopetrol invirtiendo esa plata en un acueducto para Cúcuta, cuando no tiene agua Villa del Rosario, cuando no tiene agua Los Patios, entonces, el antes acueducto de Cúcuta, ahora será el acueducto Francisco de Paula Santander, que sirva para toda esa zona de influencia; segundo, Afrocaucana, otro ejemplo espectacular, espectacular, cinco municipios del norte del Cauca los hemos convencido para que tengamos un operador regional, el operador se llama Afrocaucana, y juntos vamos a ver si operan ellos o si licitamos la operación, ya el Gobierno los apoyó con una consultoría respecto a lo operativo, y los cinco alcaldes están comprometidos con nosotros, en el norte del Cauca lo vamos a tener; y cuarto, un gran anhelo que tenemos que no hemos podido concretar, es si el acueducto de Santa Marta finalmente puede ser un acueducto regional, todas las inversiones que se vienen a Santa Marta, ojalá sirvieran, dado que buena parte de la infraestructura va a pasar para Ciénaga, para cubrir de manera centralizada Santa Marta-Ciénaga, ojalá Pueblo Viejo, y yo me sueño que técnicamente pueda llegar a zona bananera y Aracataca, pero digamos que ese es otro gran desafío, encontrar la voluntad política de los mandatarios locales, para apostarle a estos proyectos regionales, donde ustedes vean que existe la posibilidad de sacar adelante un proyecto regional de acueducto, y que los alcaldes quieren, siquiera considerarlo, no tienen que estar listos, empezar a dar el debate, el Gobierno nacional está listo y tiene los recursos para sacar adelante los estudios.

Finalmente, incentiva, que es el programa de excelencia regulatoria, lo primero, yo les mostraba el gran desafío que tenemos de cobertura en lo rural, pero uno no puede decir que los bajos niveles de cobertura que ha alcanzado Colombia, han sido simplemente por desidia de las administraciones anteriores, eso no es cierto, hemos tenido una restricción desde el punto de vista regulatorio, y más que una restricción, es que no hemos sido innovadores en arreglar el siguiente problema, hoy en día, escúchenme bien esto, porque es impresentable, le pedimos a un acueducto rural, lo mismo que le estamos pidiendo a un acueducto urbano, no puede ser, en términos de estudios, en términos de regulación, en términos de supervisión, tienen que gastarse la misma plata el acueducto de una vereda, que puede ser un acueducto comunitario, que un acueducto urbano, para operar y ser regulado por la Superintendencia de Servicios Públicos

Domiciliarios. Nosotros debemos reconocer, que llegar a las zonas rurales es más difícil, que allá tenemos operadores comunitarios, que esos operadores comunitarios no son por defecto malos, que pueden hacerlo bien, si nosotros le ponemos un esquema regulatorio diferencial, y ese esquema regulatorio diferencial tiene dos etapas, la etapa número uno, algo que nosotros llamamos el ras rural, que es la regulación de agua y saneamiento básico rural, que expedimos en noviembre, somos el primer país de América Latina, que tiene una regulación rural que facilite que los acueductos se sitúen en las zonas veredales, el primero de América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo lo destacó el año pasado, como la gran innovación regulatoria en esta materia, y vienen tres o cuatro países detrás, a tratar de extrapolar nuestro RAR rural, pero hay algunas cosas que no se pueden hacer por decreto, otras tienen fuerza de ley, ahora que conteste los puntos del Plan Nacional de Desarrollo les contaré cuáles elementos propusimos en el Plan Nacional de Desarrollo, para que nos ayudaran a hacer más sencilla la creación de los acueductos rurales. Lo segundo, este es un sector que no accede al financiamiento, y en la medida que no tengan crédito, toda la responsabilidad de financiación es de la nación o de las entidades territoriales, y tal como les mostré, con los esfuerzos del Sistema General de Participaciones y de la nación, nosotros no vamos a cumplir las metas de aquí al 2030, en todas partes del mundo, son los operadores los que llevan adelante la mayoría de las inversiones en infraestructuras, aquí en Colombia no lo hacen, ¿por qué no lo hacen?, porque no tienen acceso al crédito, entonces tenemos un programa regulatorio, que permita que esas entidades tengan más acceso al crédito, entonces, ahí estamos tratando distintos instrumentos, primero, no tienen garantías, y las garantías si piden un crédito para hacer un proyecto de saneamiento básico, tiene que ir subordinado por la nación, entonces si va a ser subordinado por la nación, depende del cupo de endeudamiento y de la dirección de apoyo fiscal, es decir, el trámite es absolutamente dispendioso, complejo y las posibilidades de éxito son bajas, entonces, ¿qué hicimos nosotros?, revivir el FIA, el Fondo de Infraestructura de Agua, el Fondo de Infraestructura de Agua tiene casi 2 billones de pesos que sirven de colateral, que les va a permitir a los operadores, no solo a los municipios, sino también a los operadores, pedir créditos para estas inversiones, diferirlos a 10 o 20 años, con un respaldo que no sea sindicado, que no sea de la nación, sino que sea con los recursos que ahí teníamos, la Contraloría tenía frenado el FIA, y después de mesas de trabajo con el señor Contralor, logramos reactivar este mecanismo, los reactivamos hace dos meses, José Luis, hace dos meses, y es impresionante cómo en estos dos últimos meses hemos tenido en Colombia un gran dinamismo de crédito de operadores, sacando provecho de esta figura, entonces, eso por un lado.

Segundo, el gobierno corporativo, es imposible pensar que a un operador le van a prestar plata, cuando el gerente puede tener al primo en la junta directiva, o al esposo, o a la esposa, o al jefe, si lo nombra el alcalde, entonces el jefe está en la Junta Directiva, entonces nosotros queremos que los operadores en Colombia tengan los pequeños unas normas mínimas de gobierno corporativo, nunca... y no solamente tiene que ver con crédito, sin gobierno corporativo no hay crédito, pero también tiene que ver con transparencia, no puede ser que nosotros no tengamos aquí ningún tipo de exigencia, respecto a la idoneidad de los gerentes de las empresas de agua, yo no estoy diciendo que tengan que tener, que tengamos que buscar para un municipio de 5.000 habitantes, un tipo con un doctorado en hidráulica, no se trata de eso, pero sí debe haber un mínimo o de formación o de años de experiencia, si no está la formación, años de experiencia equivalente que lo sustituya, ¿eso es contrarreforma la descentralización, eso es metérsele en el rancho a los alcaldes?, no, eso es profesionalizar, así como existe para los grandes operadores, así como existe para casi cualquier empresa, hombre, vamos a tener un mínimo de gobierno corporativo. La otra cosa, los conflictos de interés, los jefes no pueden estar sentados en la junta, ya más adelante les mostraré, el BID nos hizo un estudio, un estudio terrible, pero terrible, que nos decía que más de la mitad de las inversiones que hacen las empresas en Colombia, de agua y saneamiento básico, que no tienen buen gobierno corporativo, destruyen EBITDA, voy a repetir eso, hacen inversiones, y después de la inversión la empresa vale menos, quiero que me expliquen desde la lógica del gobierno corporativo, cómo eso es posible, si uno tuviera una junta, cómo es posible que se apruebe una inversión que haga que la empresa valga menos después de la inversión, es un contrasentido económico, entonces, ese es un segundo elemento en el que queremos avanzar.

Lo tercero es economía circular, nosotros tenemos un... expedimos ya un decreto que facilita el aprovechamiento, y cumplir esa meta, ¿cómo lo hacemos? Vamos a encarecer la disposición, y encareciendo la disposición, esos recursos no van para hacienda, el sobrecosto que te... ya lo hicimos, ese decreto ya lo sacamos en diciembre, el sobrecosto que tiene la disposición, es un incentivo a que en vez de disponerlo en el relleno, lo trate de reutilizar, pero además, toda la plata que se recoja, tiene destinación específica, y es, promover la economía circular. Entonces, sin tocarle la plata a nad... el bolsillo a nadie, sin que sea un impuesto, a través de una intervención inteligente, encareciendo la disposición, vamos a ayudar a mejorar el aprovechamiento, la idea es que cada vez dispongamos en los rellenos menos basura, y que por el contrario, empecemos a desenterrar la que ya está ahí, para usarla, producir energía y muchas cosas más, eso lo hicimos en diciembre y pronto presentaremos al Congreso, a esta Comisión para que evaluemos, la ley de residuos sólidos que

estamos preparando para la próxima legislatura; y por último, un tema que a mí me mortificaba mucho y que salió en el empalme, y tiene que ver con la ventanilla del Ministerio, ¿por qué a mí me mortifica tanto la ventanilla del Ministerio? Me mortifica por dos temas, me mortifica, primero, por el exceso de discrecionalidad y la opacidad, que el exceso de discrecionalidad y la opacidad son, no condiciones suficientes, pero sí digamos que sientan las bases para que tengamos hacia adelante problemas de transparencia; lo segundo, los tiempos de la ventanilla, entonces, reflexión número uno, la ventanilla no le rinde... del Ministerio, la que le avalaba a los mandatarios locales los proyectos, así fuera con plata del mandatario, no lo podía hacer si no pasaba por la ventanilla, era una ventanilla que no le rinde cuentas a nadie, uno; dos, era una ventanilla donde la persona que daba el concepto, era la que atendía al alcalde o al gobernador; tres, donde la persona que daba el concepto, se reunía con el contratista que diseñaba el proyecto, entonces, eso no hace que necesariamente vaya a haber corrupción, pero sí estamos sentando las bases; siguiente, opacidad, los tiempos de la ventanilla eran absolutamente discrecionales, no le rinden cuenta a nadie, se pueden demorar cinco (5) años con un proyecto o lo pueden sacar en diez (10) días, y eso no le rinde cuentas a nadie. Pues bien, nosotros mediante una resolución, modificamos la ventanilla y la modificamos de dos maneras. Primera gran modificación: el que atiende no es el que da el concepto, y el que da el concepto es sin rostro, rompimos el Front y el Back, entonces, a un alcalde, a un gobernador, lo atiende el viceministro o lo atiende el ministro, o lo atiende el director, pero el ingeniero técnico que le da el concepto nunca se encuentra en la fase de evaluación con el que presentó el proyecto, mucho menos con el contratista, separar funcionalmente esas dos, parece una tontería, pero hace una diferencia muy grande. Segundo: los tiempos, nosotros ya no nos podemos demorar un año evaluando un proyecto, los proyectos los tenemos que evaluar en menos de tres meses. Tercero, la forma en la que nos comunicamos con las entidades territoriales, ya no nos vemos como la contraparte, el papa que le dice si el proyecto está bien o mal, quiero que sepan, que desde el siete de agosto del año pasado, nosotros estamos acompañando casi uno de cada dos proyectos que se estructuran, los estamos ayudando a estructurar nosotros mismos, eso no nos quita la posibilidad de evaluarlos, no, pero hemos descubierto, aunque suene evidente, que sale más barato para la nación, antes que evaluar diez y hasta quince veces, hay proyectos que hemos devuelto quince veces antes de evaluarlos, quince veces, poner el equipo técnico a que asesore el de la entidad territorial y presentar mejores proyectos. Entonces, esa nueva lógica de la ventanilla, que la cambia por completo y que empieza a operar este mes, es otra gran innovación regulatoria, que además ha sido muy bien recibida por los mandatarios locales.

Entonces, con eso les contesto, cuáles son nuestros programas, son cinco (5) programas, el de excelencia normativa y regulatoria, el programa de regionalización de operadores, el de cofinanciación de proyectos, que son caso a caso, donde están los 286 que queremos revisar aquí cada tres meses, el programa de saneamiento de vertimientos, donde ya tenemos unas cuencas que intervendremos, y además los recursos de App para todas las demás que tengamos hacia adelante, y el programa Guajira azul. Con estos cinco (5) programas, nosotros somos capaces de cumplir esas seis ambiciosas metas que les planteamos, pero además, le planteamos al Congreso de la República para debatirlo, lo hemos debatido estas semanas y se debatirá intensamente ahora en la fase final del plan nacional de desarrollo, tres artículos que nos ayudan a que sea más fácil el cumplimiento de estas metas, el artículo 1°, ya se lo decía, la obligatoriedad de un esquema de gobierno corporativo, para los operadores de servicios públicos en agua; hoy es discrecional, yo no quiero que vayan al manual tres de la OCDE, tampoco les voy a pedir que cada junta tenga tres miembros independientes, y que los miembros tengan, no, no, no, pero unas cosas mínimas que juntos las podemos discutir, de idoneidad del gerente y de composición de la junta, que no haya familiaridad entre la junta y el gerente, ¿ahí nos estamos metiendo en el rancho del alcalde? No, que los alcaldes no deberían estar en las juntas, debería haber un delegado técnico de la alcaldía, no político, técnico de la alcaldía, ¿ahí nos estamos metiendo en el rancho de la alcaldía? no, la alcaldía es el accionista, así como en las empresas públicas los ministros no podemos estar sentados ni los viceministros, sino que van los técnicos, porque los ministros tenemos responsabilidad política, que bueno sería que los alcaldes y los secretarios, no estén en las juntas de las empresas, sino sus funcionarios, un director, sería maravilloso.

Entonces, ese es un primer artículo, el artículo 17; segundo, la solución de agua para las zonas rurales, ya les decía que tenemos un Ra rural, el primero de América latina, pero quiero contarles que hoy en día, nosotros estamos requiriendo, escúchenme bien, diez (10) trámites para un acueducto comunitario en una vereda, eso es una locura, ¿saben cuánto es el costo de la regulación respecto al costo de la infraestructura? El 50% se gasta un acueducto comunitario, un acueducto rural en Colombia, de cada tres pesos que se gasta en *capex*, dos son infraestructura y uno es regulación, es una locura, no puede ser. Entonces, ¿ante eso qué hemos hecho?, como les dije, ya hay unos temas que adelantamos en el Ra rural, pero hay tres que tienen fuerza de ley, que queremos modificar en el plan de desarrollo, uno es, la vigilancia diferencial, es darle instrumentos a la Súper para que tenga un equipo, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para lo urbano, y un equipo para lo rural, pretender que ahí tenemos lógicas distintas; segundo, la racionalización de trámites, los permisos de vertimientos son los mismos para el

acueducto de una ciudad capital de quinientos mil, que para una vereda; y lo tercero, facilitar la entrega de la infraestructura a las comunidades, ¿por qué?, porque hoy es un lío, entonces no lo pueden operar sino los grandes acueductos, o lo puede operar la nación cuando las interviene, que bueno sería que esas inversiones se les puedan entregar a las comunidades para que las operen, hoy es un rollo jurídico, ¿qué queremos?, simplificar este proceso, entonces ese es el segundo de los artículos que tenemos en el plan.

El tercero de los artículos, la desintegración vertical del tratamiento de aguas residuales, hombre, hoy cuando alguien recibe una factura, si ustedes van a su factura, encuentran un rubro por acueducto y un rubro por alcantarillado y otro por basuras, en el rubro de alcantarillado, está embebido extrañamente, el servicio de alcantarillado, que es la disposición de las redes por donde van las aguas negras, eso es uno, y las aguas lluvia... eso es uno, pero lo segundo, es que ahí está metido, por una extraña razón también, el servicio de tratamiento de aguas, antes de verterlas, eso es una mala práctica internacional, el que empezó con esto, que es el campeón de la regulación, es Holanda, lo hizo hace muchos años, pero ya en América latina, escúchenme bien, México, Perú y Chile, tienen diferenciado cuánto va para alcantarillado y cuánto va para tratamiento de aguas residuales, eso sirve por varias razones, qué es lo primero, que nos permite reconocer, que el tratamiento de aguas residuales, es un objetivo de política, entonces, le pusimos la meta, le pusimos el programa, pero pongámoslo también dentro de la factura, cuánto va para cada cosa; segundo, permite que se acceda al mercado de capitales, cuando se quiere vender la facturación futura de ese elemento, tiene que ser aditivamente separable, entonces soluciono un problema de financiamiento para los operadores, pero lo tercero, y esto es muy interesante, abre la puerta a la desintegración vertical, si el día de mañana hay un operador que dice, es que mi negocio no es tratar las aguas, sino tener las redes, y yo quiero concesionar el tratamiento de las aguas, cómo puede desintegrarse verticalmente, si es que el rubro de factura para el tratamiento y para el alcantarillado es el mismo. Entonces, el tercer artículo que propusimos en el plan, es que, por favor, le permitan a Colombia adoptar lo que ya adoptó el primer mundo y lo que ya adoptó la Alianza del Pacífico, lo que ya tiene México, lo que ya tiene Chile, lo que ya tiene Perú, la desintegración vertical del rubro de acueductos, para diferenciar de alcantarillados, perdón, lo que va de alcantarillado y lo que va de tratamiento de aguas, antes de verterlas.

Ahora hablemos del Ministerio, esta es como mi visión del sector, primero la de la visión panorámica, ahí respondí dos de las seis preguntas; lo segundo, los programas que tenemos en curso, ahí respondí otra... dos de las ocho, perdón, ahí respondí otra de las ocho preguntas, y lo tercero, los artículos del plan de desarrollo, ahí respondí otra de las 8 preguntas,

ya vamos en cuatro preguntas; lo segundo, ¿cómo está el Ministerio? Entonces, cómo estamos listos nosotros como institución, como organización, como Gobierno nacional, para hacerle frente a estos desafíos que recibimos, entonces aquí, estos cuatro puntos hacen parte del informe de empalme, como les conté, yo tuve la fortuna, creo que soy el único Ministro que fue secretario de la Comisión de empalme de su sector, entonces yo fui, yo recibí en la Comisión de empalme, el sector, y esto es lo que nos entrega el Ministerio saliente, es un resumen de lo que nos entrega el Ministerio saliente, y nosotros suscribimos cada una de estas palabras, porque estamos completamente de acuerdo con este diagnóstico, sobre cómo está el Ministerio: primero, este es un Ministerio con insuficientes recursos, ustedes dirán, todos los que vienen aquí dice lo mismo, ya miraremos con detalle, porque este tiene además, dos particularidades, que son el punto 1 y el punto 2, hay insuficiente plata, como ya les mostré, en aguas, nos harían falta un par de décadas más, así como vamos, para cumplir las metas del 2030, entonces, nos vamos a tirar, a hablar de dos décadas más, significa que nosotros nos vamos a estar, casi una generación, en la universalidad del agua, la universalidad del agua es connatural al país de ingreso medio-alto, nosotros vamos a ser un país de ingreso alto en el 2029, ingreso alto en el 2029, 28 y 27 un país de ingreso alto, no podría sorprendernos un ingreso per cápita, como de 20 mil dólares en paridad de poder adquisitivo, sin haber superado esto.

Entonces, lo primero es que la plata que está destinada a aguas, es insuficiente, es la sexta parte de la que está destinada a la Unidad Nacional de Protección, o sea, podemos poner cualquier numerario, y nos vamos a encontrar que este país le está invirtiendo muy pocos recursos a agua; segundo, los recursos son inflexibles, hay muy poca discrecionalidad, eso pasa en vivienda pero también pasa en agua, ya les voy a mostrar, del porcentaje de recursos que tenemos, cuántos de entrada están gastados, el primero de enero, están gastados; segundo, hay... este no es un problema del Ministerio, pero el Ministerio está metido en esta gran problemática, la debilidad en la estructuración de los proyectos, no puede ser que los proyectos se estén siniestrando dos veces, que estemos haciendo tres veces cada proyecto de agua, todo eso tiene un origen, el origen es que los proyectos quedan mal estructurados, eso a su vez tiene un origen y es que las entidades territoriales no tienen plata para estructurar buenos proyectos, entonces, qué deberíamos hacer nosotros, ir a la raíz del problema y tener muchísima más holgura presupuestal para financiar la estructuración de los proyectos, es que a mí no me convence la idea de que es que como nosotros somos los que evaluamos en la ventanilla no le podemos poner plata a la estructuración, y entonces cómo hace un municipio, cómo hace Rosas (Cauca), donde estuvimos ayer, cómo hace Barbacoas donde estuvimos antier, cómo hace

Barbacoas (Nariño), donde estuvimos ayer, para estructurar su proyecto de acueducto si la Nación no ayuda a estructurarlo.

Entonces, muy pocas capacidades técnicas, aquí se habla mucho de centralización, la descentralización, pero de qué sirve dejarle las competencias del municipio, si no se les dan las capacidades, este es un ejemplo de competencias cedidas, sin capacidades ni recursos, cuando se ceden las competencias y no vienen de la mano de las capacidades y los recursos, lo que tenemos son proyectos mal estructurados, es un problema de diseño, ni siquiera es culpa del alcalde, yo no creo que los alcaldes de manera deliberada y de mala fe, quieran que los proyectos se siniestren, un alcalde no tiene cómo pagar una buena estructuración, nosotros deberíamos acompañarlos y finalmente, las debilidades operativas, nosotros tenemos un Ministerio que todavía le hace falta por llenar 52 de sus puestos de planta, porque no tiene presupuesto, tenemos aprobado en función pública, 52 para un Ministerio tan chiquito como estos, 52 funcionarios, de los cuales casi todos van a reforzar el equipo de agua, y por un tema presupuestal no los hemos podido contratar, ese es el diagnóstico de... ese es el resumen de cómo recibimos el Ministerio que nos entrega el Gobierno saliente.

Siguiente: de cuánto presupuesto disponemos, aquí nos pidieron en la pregunta, que lo partiéramos entre el 2018 y el 2019, entonces, primero 2018, el presupuesto del Ministerio fueron 3.8 billones de pesos, pero esos 3.8 billones de pesos, hay que partirlo en dos componentes, uno, que se llama funcionamiento, porque así se llama técnicamente, pero en realidad no es que sea funcionamiento, y otro que se llama inversión, ¿qué va en funcionamiento? en funcionamiento van los recursos del SGP, entonces esa plata que le entra al Gobierno, y el Gobierno de inmediato le traslada a las alcaldías y a las gobernaciones, el Gobierno es la cuenta que gira, comenzando el año, esos recursos, porque eso es un rubro que por la Constitución del 91 está descentralizado, entonces, esa es plata que se carga a esta cuenta, pero que en realidad no es del Ministerio, eso es la plata SGP, y al Ministerio le quedan 1.84 billones, de esos 1.8 billones, el año pasado, 1.4 fueron a vivienda, y 0.4 fueron a agua, entonces permítame hacer un zoom sobre... un zoom sobre lo que tenemos en agua, ustedes lo tienen en su carpeta, no lo tengo en la presentación, entonces, ustedes lo tienen en su carpeta, nos preguntaron a cuántos departamentos llegamos con esos 400 mil millones de pesos, la respuesta... con el presupuesto de agua, la respuesta es que por definición llegamos a todo el país, esa plata se distribuye entre todo el país, ¿por qué?, porque recuerden que el primero de los rubros que es del 2018, los dos billones de pesos de arriba son del Sistema General de Participaciones, entonces, ¿para dónde se fue la plata? pues se fue a todo el país, ¿en qué proporción? en la proporción que dispone el Sistema General de

Participaciones, que tiene además unas métricas, que se relacionan con población y con necesidades básicas insatisfechas.

Entonces, a todos los rincones de Colombia llega a la plata, pero no por una decisión política del Ministerio, no es que, qué buenos somos, que esto va por todo el país, no, eso es por construcción, toda la plata del SGP, así como la de educación llega a todo el país esta también pero, hay 400 mil millones de pesos adicionales que el Gobierno nacional dispuso como refuerzo a esos recursos del SGP, esos 400 mil millones de pesos, ustedes tienen en su informe a cuales departamentos se fueron, y se fueron con una lógica de cofinanciar los proyectos que más adelantados iban en su estructuración, nosotros tenemos en la ventanilla más de 900 proyectos que se han presentado, hay unos que ya tienen concepto técnico favorable, cofinanciación de las entidades territoriales, y que le hace falta el case, por parte del Ministerio, y ya está técnicamente viabilizado, entonces, el año pasado, hay que decir, el 90% de los recursos ya estaban ejecutados el 7 de Agosto, pero se fueron con esa lógica, se distribuyeron para reforzar proyectos que ya estaban estructurados y viabilizados, y se distribuyeron junto con los de SGP por todo Colombia.

En 2019, la misma historia, hay cuatro billones 300, de esos cuatro billones 300 de SGP van dos billones 18, eso es de las entidades territoriales y se distribuye en todo el país, y de inversión hay 2.15 m de esos 2.15, 1.8 se van a vivienda y 0.4 se van a agua, pero permítanme por favor, y esta escalera, yo diría que es el gráfico más importante de todos los que he mostrado hoy, permítanme en esta escalera desnudar cuál es la realidad presupuestal de este país en materia de agua. Entonces, aquí hay muchas cosas para sacarle a esta escalera, a esta escalera se le puede sacar muchísimo jugo; primer número sobre el cual debemos hacer referencia, el 397, Colombia gasta dos billones y medio en agua, y 397 lo tiene la nación, conclusión, la nación no es la que tiene la llave de los proyectos de agua, los proyectos de agua están en las entidades territoriales, y si sumamos los recursos de regalías que se van para agua y saneamiento, la conclusión no puede ser distinta a esto, el 90% de la plata que se gasta en agua y en saneamiento la tienen los alcaldes y los gobernadores, entonces, cuando a uno le dicen, Ministro, vamos a cofinanciar un proyecto, nosotros tenemos el 5%, cuánto pone el Ministerio, hombre, las lógicas son al revés en términos de donde están los recursos, la plata está en las entidades territoriales, porque esto está deliberadamente descentralizado por ley. Entonces, mensaje número uno, ¿dónde está la plata? en las entidades territoriales, aquí hay poquita que sirve para reforzar otros proyectos; segundo, vamos a descomponer esa poquita, 397, primera gran resta, primer sustraendo, esto es una resta de un solo minuendo, y cinco sustraendos, entonces, primer gran sustraendo, 89 mil millones de pesos de Emcali, esa plata no es nuestra, esa plata es de Emcali, Emcali tiene un pasivo con la nación,

y lo que se decidió es que la nación pagaba el pasivo y Emcali podía descontar año tras año los recursos de ese pasivo, que han pagado 400 mil, es algo más de un billón de recursos con destinación específica, que se le girarían para agua y saneamiento básico, entonces, eso es una deuda de Emcali con la nación, que hace un swap financiero, y esos recursos, así como llegan un lunes, se van un martes, 89 mil millones de pesos se van para Emcali, en el swap de hacienda con Emcali. Vamos con 309.

Siguiente, Obligaciones de ley. Qué tenemos en obligaciones de ley, sentencias, las sentencias son un gasto inflexible, está condenada la nación, condenada la Presidencia, condenado el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, nosotros tenemos que cumplir, ya hemos ido a las Cortes y hemos planteado los cronogramas de cumplimiento de esas demandas, a mí me parece bueno cuando la nación tiene ese tipo de demandas, al final del día es, la voz de las Cortes que reivindican los derechos de los ciudadanos, me parece maravilloso, pero eso hay que cumplirlo, entonces, de los recursos tenemos que asignar una porción que no es despreciable para cumplir esas obligaciones de ley, flexibilidad, margen de maniobra cero, nosotros no cumplimos los cronogramas que hemos acordado con las Cortes, terminamos en la cárcel, 110 mil millones de pesos se van a cumplir las obligaciones de ley, entonces, de los 397 ya le quitamos 200, 89 que son de Emcali, 110 que son las condenas de las Cortes.

Siguiente, 84 mil millones de pesos, vigencias futuras, proyectos de años atrás que se financiaron con vigencias futuras de Hacienda, nosotros nos las encontramos, qué hace uno con una vigencia futura, criticarla, no, cumplirla y pagarla, ¿por qué?, porque es el pago de obras que se hicieron en el pasado, nosotros no somos del estilo espejo retrovisor, hay 84 mil millones de pesos que tenemos que pagar, pues los pagamos y ya está, se ejecutaron en algún momento, y en su sabiduría en ese momento, Hacienda decidió que se distribuyeran en el tiempo, hombre, tenemos que pagar nuestras deudas; restando las vigencias futuras, gasto inflexible, las obligaciones de ley, gasto inflexible y el swap de Emcali, gasto inflexible, el presupuesto de la nación en aguas, baja a 115 mil millones de pesos, es increíble, es inferior al de casi cualquier municipio, es inferior al de todas las gobernaciones, en agua, el presupuesto de la nación en aguas, son 115 mil millones de pesos, y de esos 115 mil millones de pesos, ya tenemos viabilizados financieramente proyectos, donde estamos haciendo contrapartidas pequeñas, de 4, 5 mil millones de pesos, donde las entidades territoriales están sacando técnicamente adelante el proyecto, están poniendo el grueso de los recursos, allá hay 46 mil millones de pesos que hemos comprometido, y nos quedan 69 mil millones disponibles, esa es la realidad fiscal, y la realidad fiscal ya es lo suficientemente tenebrosa, así como se las estamos contando, pero tiene un agravante, ¿saben cuál es el agravante?, que el presupuesto pasó desfinanciado, y como el presupuesto pasó

desfinanciado, tenemos congelado una parte del presupuesto, ¿cuánto tenemos descongelado? 200 mil, entonces, tengo descongelado más de lo que tengo disponible, eso no hace lógica desde el punto de vista financiero, cómo voy a tener 200 mil descongelados y 69 disponibles, la mejor manera que tengo para plantearles esta disyuntiva es la siguiente: Hacienda sí o sí tiene que descongelar los recursos, pues para cumplir con las obligaciones de ley, pero si a nosotros nos descongelan de los 200 mil, solamente 130 mil, la nación tiene cero pesos, de aquí a diciembre, para proyectos de agua, esa es la realidad, si Hacienda no nos descongela, si nos descongela la totalidad de lo que está congelado, tenemos solo 69 mil, es aterrador, es aterrador, pero si nos congela un porcentaje, pues que tiene que ser el de ley, eso por defecto se tiene que descongelar, pero no nos descongelan esos 69 mil, se acabó el presupuesto de agua de toda la nación, en todo el año, increíble, Colombia no le hace justicia en el trámite presupuestal, a los desafíos que tenemos en agua, y vamos a dar una discusión muy activa, aquí en el Congreso de la República, en el presupuesto del año entrante, y yo quiero que la Comisión me acompañe a que sinceremos estos números, porque me ha pasado mucho, a mí me encanta la relación con el Congreso, todas las semanas tengo reunión 3-4 congresistas que hablan de los proyectos de su región, y siempre se aterran cuando conocen estas cifras, de la poca disponibilidad presupuestal que tiene la nación, y yo creo que esta realidad más que para quejarnos, porque nosotros tenemos es que aprender a trabajar en medio de estas condiciones, sí nos sienta las bases para que el debate presupuestal el año entrante reconozca estas complejidades.

Última pregunta, ¿quiénes trabajan en el Ministerio? Entonces nosotros hicimos este cuadro para contarles cuántos somos y quiénes somos, nosotros somos 174 empleados en las oficinas asesoras, que son las oficinas, por ley, la asesora jurídica, la asesora de planeación y la Secretaría General, que incluye todo el personal administrativo del Ministerio; hay 60 funcionarios en el Viceministerio de Aguas, y hay 84 en el Viceministerio de Vivienda, somos 318 funcionarios, la planta que tenemos aprobada en Función Pública son 370, tenemos 52 funcionarios que no hemos podido llenar, porque no tenemos plata, que son fundamentalmente funcionarios que irían a reforzar el equipo de agua, hoy somos 318, a mí no me gusta poner lo de Función Pública, es que tenemos aprobado, somos los que estamos, somos 318, tenemos 468 contratistas que se distribuyen también de manera análoga, Secretaría General, Viceministerio de Agua y Viceministerio de Vivienda, perfil de nuestros contratistas, nos pidieron que los comparáramos respecto a los que teníamos el año pasado, entonces lo primero, antes teníamos 470 contratistas, ahora el número es el mismo, 468, hemos reducido solamente en dos, cuando vemos la composición entre técnicos y profesionales, el año pasado teníamos 83 técnicos y

casi 390 profesionales, hoy ese número es el mismo, los mismos 83 técnicos, de hecho, los mismos, y 385 profesionales, 2 menos, porque hemos reducido la planta de contratistas en dos, y cuando vemos la formación, nos encontramos que antes 203 tenían especialización, ahora son 206, y antes 41 tenían maestría, ahora 54 tienen maestría, y seguimos con una persona con doctorado, somos dos personas en el Ministerio que tenemos doctorado, entonces, la composición en materia de formación, es, yo diría que la misma mejor, en términos de maestría, tenemos el 20% de funcionarios con maestría más, y tenemos unos cuantos más con especialización, pero aquí el mensaje que les queremos decir es, no ha crecido, de hecho se ha reducido marginalmente la nómina de contratistas, mensaje número uno.

Mensaje número dos, seguimos manteniendo la misma proporción entre profesionales y técnicos, que a mí me parece muy bien, porque de hecho tenemos los mismos técnicos.

Y tercero, los que hemos cambiado, lo hemos hecho para mejorar el perfil en años de experiencia y en formación. Quiénes son los directivos del Viceministerio, pregunta explícita, los directivos del Viceministerio son el Viceministro, que se llama José Luis Acero, que está aquí a mi lado, tiene a su cargo dos directores, la doctora Ana María Camacho y la doctora Gloria Tovar, antes esos puestos los ocupaban las dos personas que están ahí, Diego Polanía y Martha Durán, lo voy a decir con mucha claridad, Diego Polanía y Martha Durán, dos funcionarios extraordinarios, yo los encontré, encontré a los dos de los mejores funcionarios públicos, en esos puestos cuando llegué al Ministerio, les pedí a ambos que se quedaran trabajando con nosotros, Martha Durán fue hasta hace un mes, la directora de Programas de Agua, renunció para irse de Vicepresidenta a Andesco, hace un mes, y Diego Polanía es el nuevo comisionado de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo promovimos a comisionado de la CRA, una persona que venía de Planeación, que venía del Ministerio, que había hecho una carrera fascinante y fabulosa, desde el punto de vista técnico, dos técnicos del más alto nivel, una, pues se nos fue, y el otro, lo promovimos. Y ese es su equipo de directores, de subdirectores, los que están en rojo, que son 4 de 6, son personas que nos encontramos ya trabajando en el Ministerio, y a quienes o mantuvimos en sus puestos o los promovimos.

Nosotros creemos en las carreras, nosotros creemos en la meritocracia de lo público, entonces hay gente muy buena que ha hecho carrera, no habían tenido la oportunidad de llegar a puestos de subdirectores, nosotros les dimos la oportunidad a gente que lleva 8, 10 años trabajando en el Ministerio, entonces promovimos a cuatro de ellos, los volvimos subdirectores, trajimos a los de afuera, y reemplazamos a los que se nos fueron, y unos los promovimos, entonces nosotros somos expertos en mantener lo mejor del talento que vamos encontrando, y estos son los tres directivos más

altos de agua que tenemos, José Luis Acero, Ana María Camacho y Gloria Tovar; José Luis Acero es ingeniero, venía de ser el experto de ciudades del Banco Mundial en Washington, es de Cúcuta, tiene una maestría de la Universidad de Columbia, tiene más de 10 años de experiencia en consultoría internacional, en subsistemas de ciudades donde están los sistemas de agua, lo designamos, es una persona joven, pero con mucha experiencia, lo designamos Viceministro de Aguas, vino a reforzar el proceso de empalme, lo prestó el Banco Mundial, vino desde Washington a reforzar el proceso de empalme, le pedimos que se quedara con nosotros. Ana María Camacho ha trabajado en Castalia una de las más grandes consultoras de infraestructura, también en la Universidad de Georgetown, una de las mejores Universidades de Washington, también en la Corporación Andina de Fomento, la trajimos como Directora de Desarrollo Sectorial a reemplazar a Diego Polanía, que se fue de director de la CRA, de director no, de comisionado de la CRA. Y finalmente la doctora Gloria Tovar, una de las personas con más experiencia en el sector de agua, ha trabajado en operadores, ha trabajado en Findeter, venía de ser la Gerente de Aguas de Findeter, entonces era nuestra...ya había trabajado en el Ministerio por muchos años, fue la contraparte del Ministerio en la ejecución de los proyectos, y nos trajimos una persona técnica, experta en ejecución, para que nos ayudara en estos, a reemplazar a la doctora Martha Durán. Entonces, lo que tenemos hoy es una combinación entre experiencia y juventud, muy buena formación y multidisciplinaria, y yo lo digo así como cuando aceptamos nuestros errores y las tareas que tenemos para hacer hacia adelante, siempre lo hacemos con la humildad que demanda la responsabilidad de lo público, también con esa misma contundencia lo digo, que tenemos uno de los mejores equipos técnicos que tiene todo el país, difícilmente uno encuentra en el sector público o en el sector privado, un equipo con tan buena formación, con tan buena experiencia, tan técnico, como el que hemos logrado construir en el Viceministerio de Aguas.

El resto de la información está dispuesta al detalle, contrato por contrato, tienen todos los anexos, a mí me pareció un cuestionario muy bien elaborado y muy completo, y creo que fue la mejor manera para venir por primera vez, les comentaba que había estado en la Comisión en Cámara, pero no en la Comisión Sexta del Senado, venir por primera vez para compartirles cuál es el diagnóstico general de sector, qué es lo que estamos haciendo, y los desafíos que tenemos de manera conjunta hacia adelante. Muchísimas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Ministro Jonathan Malagón, muchísimas gracias por su presentación, y por contestar todas las preguntas que se le envió en el cuestionario, sobre el tema de agua potable. El Senador Iván Darío Agudelo, tiene la palabra.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Gracias, señora Presidenta. Ministro, un saludo muy especial a usted y a su equipo, indudablemente usted es de esos funcionarios que le brindan confianza, pues, con su conocimiento, la pasión y la formación, como usted lo acaba de decir, de su equipo. Usted que es una persona joven, me asalta una inquietud: yo he venido viendo últimamente algunos pronunciamientos de Fedesarrollo, de algunas instituciones como la SAC, y me parece que acá también veo lo mismo, y creo que estamos siendo a veces, con todo respeto, muy cómodos por la misma condición de Colombia, acá leía yo, cuando usted habla de Israel, los israelíes, ellos presumen de la capacidad de sobreponerse a las dificultades, sabemos las condiciones de ellos, y yo digo que aquí hemos sido a veces muy conformistas, porque Colombia lo tiene todo, y es ese mal del trópico, que se llama a veces, entonces tenemos agua, entonces los agricultores dicen no, pues como sembramos y producimos, y vemos cómo otros países que se han sobrepuesto a las dificultades, han crecido, inclusive a dos dígitos, por un tema que a mí me apasiona, que es la ciencia, la tecnología y la innovación. Esta Comisión creó la ley de Spin off y también el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que usted ya dentro de unos 8 meses, va a tener un compañero en su Consejo de Ministros, al Ministro de Ciencia, Tecnología, que toda esta Comisión y este Congreso, y su Presidente, al cual acompañamos, firmó para que fuera una realidad, y veo con un gran entusiasmo, ayer una publicación de la Universidad de Antioquia, donde acaban de patentar, con ruido silencioso, combaten contaminantes, un equipo que descontamina el agua con ultrasonido, fue patentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por investigadores de la Universidad de Antioquia, el poderoso desarrollo para eliminar contaminantes, se sumó a las 62 patentes, que, bueno, usted con esa juventud, con ese equipo de trabajo, que no solamente estemos mirando claro, usted lo dice, los indicadores de pobreza y riqueza pues, el agua obviamente, de cómo podemos incentivar, promover los temas de ciencia entre estas Universidades, y de poder llevar a las regiones, y no esperar a que tengamos dificultades para... Entonces, qué bueno que ustedes... es que es más, casi que todos los Ministerios, obviamente el Ministerio de Colciencias, va a tener que llegar a impactar a todos estos escenarios, pero usted con su formación, debería de propiciar o adelantarse, no esperar a que llegue ese Ministerio, con el tema del agua, el tema de las basuras, el tema de la transformación, porque nos quedamos solamente con... hoy todo el mundo está feliz con el aguacate, y exporta aguacate, pero claro, pero si lo empezamos a transformar, indudablemente vamos a poder generar mucha mayor riqueza, como lo hicieron los demás países. Entonces, repito, usted le genera a uno tranquilidad, su equipo también, pero yo quisiera que fuéramos más allá, no nos quedemos solamente contentos, sí,

porque tenemos agua y listo, cómo hacemos para llevarlo a cada rincón de Colombia, y obviamente comparto sus preocupaciones, pero es una... por la pasión que me mueve, es una inquietud que lo invito, a que por favor podamos ir mucho más allá y recoger experiencias, que muchas universidades en el país han venido trabajando, porque usted lo decía, Israel, y lo que han hecho muchos países, Colombia no tiene que esperar, yo leía en Semana Santa, en un informe del periódico *El Colombiano*, de mi tierra Antioquia, de cómo lo que nos han dicho siempre, la guerra por el agua en el mundo, entonces, si Colombia tiene esa fortaleza, esa posibilidad, pues miremos cómo podemos potenciar esa capacidad natural que nos dio, valga la redundancia, la naturaleza. Muchas gracias, Ministro.

**El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:**

Muchísimas gracias, Senador Iván, me genera un gran entusiasmo su intervención, a mí me encantaría poder venir a comentarles cuáles son, porque esa es una de las ideas que más ilusión le genera al Viceministro, es cómo podemos utilizar la tecnología para avanzar más rápidamente en estas metas, y la verdad es que ya hemos hecho una primera cosa, y es que el Ministerio se declaró, ustedes van a decir qué cuentazo, pero es filosófico, pero tiene una gran implicación en lo práctico, el Ministerio se declaró agnóstico tecnológicamente, respecto a las tecnologías de agua y saneamiento, ¿qué quiere decir eso?, que nosotros no decimos solucióneme esto a través de esta tecnología, nosotros abrimos la puerta desde la regulación, por ejemplo, para tener soluciones de tratamiento que sean anaeróbicas, no todas tienen que ser a través de organismos que... no, pueden ser a través de muchas, incluso, estamos invitando a los operadores, ojalá tuviéramos operadores más grandes y más fuertes para que nos aceptaran la invitación, los estamos invitando a visitar los lugares comunes, porque es que un solo ejemplo me sirve para ilustrarles a ustedes muy bien las cosas que se quedaron en la mente de los colombianos, sobre las cuales no avanzamos nada. Hace 15 años Colombia tuvo unos pilotos de desalinización, fueron operativamente un fracaso, porque nos costaba desalinizar un metro cúbico, 25 mil pesos, en cambio, potabilizarlo por otros lados, nos costaba 3 mil, entonces se quedó en Colombia la idea, que aquí no se puede desalinizar, porque eso es muy caro. Israel acaba de patentar las tecnologías con la que desaliniza un metro cúbico, entre medio dólar y 0.7 dólares, es decir, nos cuesta a lo sumo, 2.100 pesos el metro cúbico, más barato de lo que nos salen las otras tecnologías, entonces, si nosotros dejamos de ser tecnológicamente limitantes, y somos tecnológicamente abiertos, empezamos, no solamente a abrazar ideas que antes no habíamos visto, sino también a volver nuestra mirada hacia las que hacia atrás habíamos descartado, y hemos tenido muchas innovaciones. Entonces, el comentario lo recibimos de manera muy constructiva, y nos gustaría en algún momento

poder venir a conversar, cuál es nuestro plan desde el punto de vista de tecnología, para fomentar este tipo de desarrollos, queremos trabajar con las universidades, queremos trabajar con Colciencias, le hemos pedido a Colciencias que parte de los recursos de regalías, que se van a ciencia, tecnología e innovación, podamos ayudar a estructurar proyectos, que se vayan a desarrollos científicos que mejoren la capacidad de potabilización con tecnologías no convencionales, y todo lo que está ocurriendo en las universidades, no solo en la Universidad de Antioquia, en la Universidad del Valle, en la Universidad Nacional, a mí lo que me genera es una profunda ilusión. Entonces, ya avanzamos en algo desde la regulación, nos declaramos tecnológicamente agnósticos, y estamos volviendo a pensar las cosas que antes creíamos que ya nos las sabíamos, y que el cambio tecnológico nos está haciendo visitar y volverlo a pensar.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Ministro. Senador Antonio Zabaraín.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Gracias, señora Presidenta. Un saludo cordial al señor Ministro Malagón y al señor Viceministro Acero. Ministro, indudablemente usted nos ha hecho una presentación impecable, no hay duda de que usted es un hombre que tiene una inconmensurable formación académica, lo cual obviamente ayuda a crear un buen equipo o a formar un buen equipo, que pueda garantizarle a usted, que el Ministerio, en el mediano plazo, pueda cumplir unos objetivos. Yo veo que en todo lo que tiene que ver con los temas financieros, dentro del Ministerio, por lo que vi, hay la gente que tiene las calidades, las cualidades, las capacidades, la trayectoria, las competencias para sacar los proyectos adelante, y para nadie es un secreto, que los proyectos generalmente colapsan, porque se presentan en ellos o en el desarrollo de ellos, problemas de tipo financiero, pero no es menos cierto, que también se necesita tener un buen equipo técnico. En lo que yo vi, no oí esos ingenieros, con esas experiencias como las que tiene el doctor Acero o como la que tiene usted o como las que tienen las personas que nos presentó acá, en la filmina que vimos, pero creo e imagino, conociendo su capacidad gerencial, porque lo que ha demostrado o lo que yo he escuchado y lo que yo he visto, es que usted tiene capacidad gerencial, que debe tener un buen equipo técnico, en cuanto el tema del desarrollo de la infraestructura se refiere, pero yo quiero ir más allá, Ministro, ese presupuesto al que usted se refería, que le queda al Ministerio para desarrollar unas actividades en el tema del agua potable, que por decirlo de alguna manera, es un presupuesto nimio, ínfimo para la nación, para el Ministerio a su cargo, que hay que buscar unos mecanismos, y esa debe ser la tarea en que usted con sus conocimientos de los temas financieros, y del Viceministro Acero, que vi que

es economista, con una maestría en economía en la Universidad de los Andes, que ha estudiado en el exterior y se ha preparado en temas eminentemente financieros, buscar unos mecanismos y buscar unos canales, o buscar unos vehículos financieros, que le permitan al Ministerio acceder a unos nuevos recursos, para que el Ministerio se pueda fortalecer y pueda cumplir con su función, no esperar a que el Gobierno, llámese Ministerio de Hacienda o el Presidente de la República, en su sabiduría o porque lo dispuso, le colocó al Ministerio 1 billón de pesos para desarrollar programas de agua potable. Yo los invito a ustedes, a que no desperdicien ese potencial que ustedes tienen, y que nos volvamos creativos, yo le llevaré algunas inquietudes que yo tengo, porque aunque yo no soy un experto en los temas financieros, los temas financieros me apasionan, y considero que el Estado, si se articula bien y si se articula inclusive con ese sector productivo, puede buscar unos modelos a través de asociaciones y a través de empresas de economía mixta, en las cuales obviamente el sector financiero, cuando ve que llega un privado respaldado con el Estado, a desarrollar un proyecto, facilita el desarrollo de ese proyecto, y que finalmente el Estado se beneficie de eso que se beneficia también el privado, y que esos dineros sean reinvertidos para generarle, lo que le compete al Estado, que es bienestar, acceso a un mejor vivir, y acceso a un mejor estar, a las clases menos favorecidas de este país.

Eso Ministro, a grandes rasgos, en lo que tiene que ver con lo que yo pienso, con lo que yo interpreto, que debe ser la visión de una gerencia proactiva, y de buscar mecanismos X, Y y Z, para complementar lo que usted quiere desarrollar, pero que lo pueda complementar y que lo pueda desarrollar a través de, como se dice popularmente, volverse inteligente, a usted no le podemos decir que se vuelva inteligente, porque ya sabemos que usted es inteligente, entonces, que desarrollen esa capacidad que usted tiene, para sacar adelante muchos proyectos. Yo no quiero extenderme por la hora, pero el tema del desarrollo de la ejecución de los proyectos como tal, Ministro, hay que buscarle un mecanismo, hay que buscar una fórmula, porque la gran mayoría de los proyectos hay veces se estancan, inclusive, no es porque el contratista no tenga la capacidad para desarrollarlos, sino porque los contratistas se encuentran con unas interventorías gendarme, que se dedican es a perseguir la ejecución de los trabajos, y ellos, argumentando la responsabilidad que tienen con los organismos de control, hay veces que no entienden el perjuicio que le causan a la entidad que los contrata para desarrollar un proyecto, y el perjuicio que le generan a las comunidades, entonces, ahí muy rápidamente, Ministro, yo le sugiero que se diseñe un mecanismo que le permita tener unas mesas técnicas con todos esos interventores, para trazarles como una hoja de ruta de lo que debe ser la interventoría, porque hay veces que a un contratista duran tres meses sin pagarle un acta, porque el interventor se atravesó,

porque le dio la gana de atravesarse o porque tiene malas relaciones con el contratista, y entonces se presentan esos problemas que finalmente terminan es lesionando al Estado, lesionando al contratista, y lesionando en este caso, lo más importante, que es al usuario final de esos proyectos. Entonces, ese es un tema que es complejo y que se vive permanentemente.

Yo, para finalizar, siempre ha sido como un sueño mío, inclusive un sueño que va de pronto, por decirlo de alguna manera, en detrimento del manejo que puede tener la clase política, de esas regalías que se generan a través de las empresas mineras, de las empresas petroleras, en fin, de las empresas generadoras de las regalías, yo a varios Presidentes de la República les he manifestado, que para mí lo sano, lo sensato, lo que podría ser cambiarle la cara a este país, es que las regalías fueran manejadas por las empresas generadoras de las regalías, que son las que tienen, a su vez, una responsabilidad social empresarial con esas comunidades que los rodean, yo solo le digo a usted, Ministro, usted se imagina, donde todas las regalías que se han generado en La Guajira y en el Cesar, hubieran sido manejadas por el Cerrejón y por la Drummond, y que los alcaldes y los gobernadores, obviamente presentaron sus proyectos, y que ahí, en un comité, con un gerente de proyectos, con esa capacidad gerencial que tienen todos esos vicepresidentes de esas multinacionales, se los tramitaran, se los avalaran, se los sacaran adelante, y les contrataran la interventoría, Cesar y La Guajira fueran algo parecido a Suiza, no me cabe la menor duda, y en eso he venido insistiendo desde hace 20 años, y como le digo, se lo he planteado a tres señores expresidentes de la República, yo sé qué es lo que piensan o sé qué es lo que dicen, que eso no pasará jamás en el Congreso, pero yo creo que el Congreso está cambiando, yo creo que el Congreso se ha dado cuenta que lo que hay que buscar es los mecanismos para que los recursos le lleguen a las comunidades, y lo que nos hemos dado cuenta es que a través del manejo que se ha hecho durante los últimos 30 años, los recursos no les han llegado a las comunidades, por consiguiente, eso está malo, ha andado mal, seguirá andando mal, y nosotros tenemos que ponernos en la tarea de que ande bien, no se le va a quitar al gobernador ni al alcalde su capacidad de gestión, el alcalde lleva su proyecto, presenta su proyecto, los señores del Cerrejón o de Drummond o quien sea el generador de las regalías, sacará una licitación pública, y esa licitación pública la sacarán con pliegos, como los pliegos que saca el Invías o que saca la ANI, que la adjudican con la TRM del día anterior, en fin, que le dé un tema de transparencia a esos procesos, que permitan que de verdad esa gente que ha padecido todas las vicisitudes de esas operaciones mineras, que obviamente puedan tener algún beneficio, que ya hoy no tuvieron. Entonces, señor Ministro, ahí le dejo esa inquietud, yo haré un resumen de todo esto que usted nos envió, de lo que usted expresó, y le

mandaré un comunicado o una comunicación o una correspondencia, donde ratifico mis inquietudes y las de mis compañeros, las que pueda recoger de mis compañeros, para hacer una próxima reunión, de pronto en su despacho, con toda la bancada, o de pronto venir nuevamente aquí a la Comisión, lo que sea pertinente en su momento, para ver cómo vamos avanzando, ya que usted mismo nos ha manifestado que le interesa estar visitándonos permanentemente.

Créame que lo único que nos anima en esta Comisión, con mis compañeros, es actuar propositivamente, nosotros lo que queremos es que al Gobierno, particularmente yo quiero, creo que el Senador Agudelo está en la misma dirección y la Senadora Castañeda, y el Senador Trujillo, y la Senadora Chagüi, todos queremos que al Gobierno le vaya bien, porque es que si al gobierno le va bien, al país le va bien, y si al país le va bien, a nosotros nos va bien, a todos los colombianos nos va bien. Entonces, créame que desde esta Comisión estaremos atentos a seguir siendo, como lo hemos sido hasta ahora, propositivos para apoyar con ideas novedosas, de pronto inverosímiles, de pronto, pero siempre aportando algo que, de eso que uno aporte, algo saldrá para beneficio del país, que es para lo que nos eligieron. Muchas gracias, señor Ministro, por habernos acompañado, muchas gracias señor Viceministro, muchas gracias, señora Presidenta.

**El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:**

Senador Antonio Zabaraín, muchísimas gracias por sus comentarios. Mire, en efecto cuando llegamos a esta responsabilidad, cuando yo elaboré el informe del empalme, el primer punto era la restricción presupuestal, yo pensaba, hombre, el Ministro de Vivienda que llegue, le toca solucionar esos problemas de agua con 100 mil millones de pesos al año, ¿qué irá a hacer? Y la verdad es que nos sentamos con todo el equipo y dijimos, daremos el debate sobre presupuesto, pero no podemos encontrar en la realidad presupuestal una excusa, nosotros tenemos que ir más allá, el país demanda que ante problemas complejos, podamos salir con soluciones audaces. Entonces, hay un primer elemento en esa dirección, en lo que nosotros, diría yo, somos el Ministerio que más ha avanzado, yo les quiero contar cómo ha funcionado, porque quisiera que me acompañaran en una idea que tenemos, y es aumentar los cupos de obras por impuestos, si no tenemos recursos, las obras por impuestos y las regalías por impuestos, es un concepto muy parecido al que usted menciona, de qué pasaría si esas mismas empresas ejecutan. Cuando yo estaba en Fedesarrollo, yo escribí: Críticas al mecanismo de obras por impuestos, a mí no me gustaba, no me gustaba por dos razones, primero, porque creía que las empresas iban a esconder las inversiones de responsabilidad corporativa, en una obra por impuesto, la segunda, porque desde el punto de vista operativo, yo no sabía cómo iban a descontarle de renta, los gastos que no son capitalizables, entonces,

uno puede descontar solo el Capex, pero no el Opex, entonces qué pasa, es clarísimo, cuando uno habla de paredes, de construir un colegio, pero cuando habla de pupitres, el pupitre es una inversión o es un gasto, si yo considero que el pupitre es un gasto, no puedo descontar eso del impuesto de renta, entonces, la línea delgada entre lo que es capitalizable y no, creía yo que iba a hacer fracasar el modelo, y me encuentro contra nuestras mismas críticas, ya desde este lado, desde la administración pública, a ver cómo las superamos y las sacamos adelante. Quiero decirle que uno de cada dos pesos que se ejecuta en obras por impuestos, se ejecuta en el sector de aguas, ¿por qué?, porque nosotros convocamos a las empresas, hacemos ruedas de negocios, los alcaldes van, pero muchas veces no es el alcalde, yo como Ministro de Vivienda y el Viceministro, nos levantamos a exponer el portafolio de proyectos que tenemos, convencemos, convocamos, llamamos, hacemos seguimiento, vendemos los proyectos para conseguir quien quiera sumarse a estas nuevas alternativas financieras que tenemos. ¿Cuál es el problema? Uno ahí empieza a hacer como víctima del éxito, 250 mil millones de pesos para toda la nación, nosotros tenemos un grupo de proyectos que están desfinanciados, que pueden ser del orden de medio billón de pesos, no se irá todo para agua, pero ojalá pudiéramos mover de 250 a 400 mil ese umbral, para poder tener siquiera 200 mil millones de pesos en obras por impuestos en el sector de agua, esa es una manera de aproximarse a esa complejidad.

Lo segundo, los operadores, este es un país donde la inversión que hacen los operadores en la infraestructura, es mínima en relación al resto del mundo, ¿de dónde salen las obras de agua en el mundo?, de la tarifa, pero no subiendo la tarifa 20, 30% anual, como se queja la gente en el eje cafetero que le subió tan fuerte el último año, no, con empresas que tengan la capacidad de hacer inversiones a 25 y 30 años, que tengan el acceso al mercado de capitales, porque esto no se fondea en bancos, eso se fondea en bonos, que tenga el acceso a mercado de capitales, y que a través de lo que los técnicos llaman un *glide path*, puedan, con incrementos del 1 o 2% en la tarifa anual, remunerar las grandes inversiones en infraestructura, a dos, tres décadas. Entonces, ¿ahí qué queremos?, tener operadores no tan chiquitos y débiles, sino los regionales, pero aparte, reactivar el FIA y todos los mecanismos de garantía, que permitan que los operadores salgan al mercado de capitales, en la misión de mercado de capitales, quisimos meter un capitulito, cómo llevamos al mercado de capitales los operadores, entonces en todo lo que estamos viendo, siempre pensando, hombre, cómo hacemos para que esto nos traiga más recursos para agua, indiscutiblemente APPS, Colombia tiene que avanzar de manera decidida en APPS, en APPS que tengan que ver por ejemplo con las PETAR, entonces por eso, como les contaba en el programa SAVER, estamos listos a financiar con el DNP y con la financiera de desarrollo

nacional, la construcción... la estructuración de las alianzas público-privadas, que nos permitan tener sistemas de tratamiento de aguas residuales, previos al vertimiento, a lo largo y ancho de todo el país, y si logramos, si logramos el artículo en el Plan de Desarrollo, de la desintegración vertical, esa actividad va a tener un pedazo de la tarifa específico, entonces cuando haya perfecta trazabilidad entre la tarifa y la actividad, hay manera de hacer, el término no existe, pero lo utilizan mucho, banqueable esas inversiones, entonces, ahí se abre otra alternativa a través de la desintegración vertical, para conseguir recursos a través de los operadores, entonces, indiscutiblemente, Senador, ahí tendremos muchos temas para trabajar, es cierto lo de los interventores, yo estoy tratando de cambiar no solamente en el Ministerio, sino en la interventoría, es, además absolutamente pasada de moda, peregrina idea, gendarme, policiva, que es que el interventor está para darle palo al contratista, ahora el interventor y el Ministerio se conciben como contraparte del contratista, todos nos medimos igual, yo mido a la gente de la ventanilla, por la aprobación de los proyectos y por su ejecución, antes lo medíamos porque los devolvieran, no, ahora todos debemos estar tirando para el mismo lado, y esta nueva lógica sirve para refundar la forma en la que nos relacionamos con los contratistas, con los interventores, pero también tenemos que pensar en alternativas contractuales, que nos lleve a limitar el exceso de poder de una interventoría en una obra, sin sacrificar la calidad de la protección de los servicios públicos, entonces aquí cobra relevancia, experiencias de vivienda que pueden ser importadas agua, como los contratos llave en mano. ¿Cuál fue el éxito de ejecución de las viviendas gratuitas? El contrato llave en mano, hecha la vivienda, el pago y el desembolso, por eso ahí no se perdió un peso. Entonces, dentro del mismo Ministerio tenemos precedentes contractuales exitosos, que podríamos tratar de emularlos y llevarlos al subsegmento de aguas, y respecto a lo de regalías, yo creo que es una gran discusión para dar, sabe que ya existe una primera iniciativa que abre la puerta para eso, Senador Zabaraín, y es tener obras por regalías, si ese mecanismo de obras por impuestos, donde insisto, nosotros somos líderes en aguas, lo podemos trasladar también a horas por regalías, sería maravilloso, porque el inventario de proyectos ya está, lo presentaron las entidades territoriales, ahí no estamos violando la descentralización, porque es que los proyectos no se los inventa la nación, los proyectos salen de los municipios, entonces ya tenemos ese inventario armado, y si pudiéramos financiarlo por obras por regalías, sería una primera aproximación al concepto que usted propone, que a mí me parece muy interesante, se está debatiendo si obras por regalías entra a complementar el mecanismo de obras por impuestos, a mí me parece maravilloso, nosotros somos hoy el testimonio que el mecanismo funciona y funciona muy bien.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Ministro. Senadora Ana María Castañeda.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias Presidenta, bienvenido Ministro Malagón, siempre pues a la Comisión Sexta aquí es gratamente recibido. Varios temas, primero, que después de la presentación, nos quedó muy claro el compromiso y las líneas a seguir que tiene el Ministerio, y sabemos que, en cabeza suya, este Ministerio va a seguir imprimiendo dinamismo y desarrollo a este país, porque ha sido en los últimos años, un Ministerio muy dinámico y que le ha venido aportando al país grandes avances y desarrollo. Cuando hablaba de descontaminar las cuencas, aquí yo vengo sosteniendo hace un tiempo, y creo que usted me escuchó, que La Mojana sucreña se ha convertido en la laguna de oxidación más grande del país, este tema es fundamental, es muy importante para todo el país, pero hay regiones que las afecta más. La Mojana está ubicada en la depresión momposina, y sobre las cuencas del Magdalena, Cauca y San Jorge, quiero Ministro, que ponga toda su atención, para que esta región pueda beneficiarse con todos estos tratamientos, porque ha sido víctima, no, de tantos años de contaminación, de todos estos vertimientos de las industrias de diferentes partes del país, y que terminan afectando más a esta región, porque ahí termina todo. Hablando de La Mojana, le recuerdo también Ministro, un tema de vivienda, el tema... el déficit es aproximadamente de 15 mil viviendas, se viene trabajando con el fondo de adaptación, pero el Ministerio tiene que hacer unos esfuerzos de la mano con el fondo de adaptación, para que los mojoneros puedan seguir mejorando su calidad de vida, que hace aproximadamente 7, 8 años viene mejorándose. Ministro, en cuanto al plan de desarrollo me preocupa el artículo 279, el tema de cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales, como se plantea este artículo, deja una disposición indefinida en el tiempo, como está actualmente la ley, es hasta el 2001, que podrían enajenarse estos bienes, o sea, como lo plantea hoy el artículo, cualquier persona hoy puede llegar a invadir, y si hace mejoras, puede el gobierno hacer esa cesión, cuando ya hay una ley, que este artículo lo que nos está... estamos viendo, es que va en contravía a lo que hoy existe, y habría pues un desorden grandísimo, y sería peor la solución o el remedio, que la enfermedad.

El tema del acueducto de San Marcos, se acuerda que en el taller construyendo país quedaron unas tareas, y para el mes de marzo había un compromiso sobre la optimización y ampliación del acueducto de San Marcos, Ministro, al día de hoy, no ha habido avances, el contratista no está trabajando, tenemos conocimiento que no es más de un 3% que ha avanzado este proyecto, y si pues le solicitó que nos cuente, cómo van, qué se debe hacer, porque

estamos en abril y no avanza la obra. Reiterarle el apoyo desde la Comisión, reiterarle el compromiso como desde el Senado de la República, como vocera de la costa, de los sucreños, y que esa es la vía, trabajar de la mano para seguir avanzando, y que tenemos la convicción de que, en este cuatrienio, de la mano suya, este Ministerio va a seguir avanzando. Gracias Ministro.

**El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:**

Senadora muchas gracias, muy completa muy constructiva, y yo diría también, que muy acertada su intervención en cada uno de los puntos que pone sobre la mesa. Lo de La Mojana Sucreña, lo que tenemos en la depresión momposina, no puede ser, ¿qué nos cuesta mucho trabajo a nosotros? encontrar un operador que pueda sacar adelante las inversiones, en términos de tratamiento de aguas residuales, para ayudar con esa descontaminación, cuál es el principal... no es un tema de hacer el proyecto, ¿cuál es el principal límite que encuentra hoy, desde el punto de vista de la lógica empresarial, una organización que quiera meterse hacer eso? es la trazabilidad de su esfuerzo con sus ingresos, dicen, hombre, yo quisiera meterme a apps como estas, un privado, vamos a meternos a la app de La Mojana, pero tenemos el problema, que como garantizamos que se nos va a remunerar nuestro esfuerzo, si es que el pedazo de la tarifa, asociado al tratamiento previo al vertimiento, está embebido en la tarifa de alcantarillado, hoy los apps, no es porque... a uno le dicen, ¿qué va hacer acá?, no, hombre, una app, pero en la vida real, un paso después de la respuesta es, ¿cuál va a ser el límite que tiene una empresa para meterse a esto?, es que podamos tener un rubro que le permita remunerar esa inversión, y en ese momento, el tamaño de la inversión que hace el estado y que hace el departamento, es inferior, y los proyectos empiezan a tener cierre financiero, por eso para nosotros es tan importante, este es un ejemplo del tipo de cosas que podríamos, de manera mucho más rápida, lograr consolidar a través de alianzas público-privadas, si tuviéramos ese artículo que nos permite desintegrar la tarifa, no es subir la tarifa, desintegrar la tarifa entre alcantarillado y tratamiento de vertimientos, pero indiscutiblemente, esta es una de las cuencas que se convierten para nosotros en prioridad. Lo del déficit de vivienda es cierto, ahí han funcionado de los programas de vivienda hacia atrás, hay unas noticias que son muy buenas, y es que a nosotros nos encantan las cosas que funcionan, profundizarlas, y nos encontramos el programa mi casa ya, que fue muy exitoso en el departamento, que ejecutó, en el mejor de sus años 14.900 subsidios de vivienda, el año pasado, de agosto 7 a diciembre, ejecutamos 15 mil más, y este año vamos a hacer 32 mil, entonces tenemos, como nunca antes, subsidios de vivienda que permiten que la población más vulnerable, en territorios como éstos, puedan acceder a través de un mecanismo, que pase por el sistema financiero, pero para los que están todavía más en la base de la pirámide, hemos

tenido muchas convocatorias VIPA, ahorita está una abierta, entonces hemos invitado a través de las gobernaciones, a todos los alcaldes que se presenten a las convocatorias VIPA, donde lo que tiene que aportar el beneficiario, son 3.2 salarios mínimos, en realidad es un pago muy pequeño, yo diría que casi que simbólico, para tener su vivienda propia, y convocatorias VIPA ya hemos tenido 5, tendremos más, subsidios de arrendamiento para ayudarle a las familias a ahorrar la cuota inicial de su vivienda, este año tendremos 40 mil, en el cuatrienio tendremos 200 mil, este es un programa que se inserta con mi casa ya, para que lleguemos todavía a los más pobres, los que necesitan mejoramiento, haremos 600 mil mejoramientos de vivienda, este año son los primeros 105 mil, estamos listos para llegar sobre demanda, donde nos digan los alcaldes, estamos listos para llegar a todo el país, entonces lo que quiero decirles, es que hay una oferta institucional del Ministerio, que profundiza los programas que venían de atrás, que tiene unos nuevos programas, y que estamos listos y felices, cualquier día, para ir a exponerla y hacer equipo con los alcaldes, cualquier día iremos, nos encanta estar en territorio, cualquier día vamos donde los alcaldes a contarles esta oferta institucional, a ver cómo podemos llevar más soluciones de vivienda a esas regiones y a todo el país.

Lo de la cesión a título gratuito y la enajenación de bienes fiscales, en realidad es un artículo que encuentra inspiración en una iniciativa legislativa de cambio radical, que nosotros hemos encontrado muy interesante, que la lidera Arturo Char con César Lorduy, y tiene que ver fundamentalmente con dos cosas, la primera, lo del 2001, cuando sale la disposición legal de poder titular, el parámetro era a 10 años, sólo que salió en el 2011, y en ese momento se cometió, lo que yo considero que es un error, y es dejar el parámetro fijo en la ley, decir que antes del 2001 tenía la lógica en ese momento, de cubrir un período de 10 años, entonces lo que nos ha ocurrido, como siempre que hay un parámetro fijo en ley, es que van pasando los años, entonces ya se volvió una exigencia, no de 10 años, sino que pronto va a ser una exigencia de 20 años en la ocupación, entonces lo que nosotros queremos no es flexibilizar el parámetro, para nada, sino volverlo móvil, recogiendo el espíritu de la ley en ese momento, para que sea con ocupaciones de 10 años.

Vale la pena decir que internacionalmente, cuando se titula, ese es como el parámetro estándar, las ocupaciones de más de 10 años, ya se consideran sujetas de titulación, y si se acompañan de un buen control urbano, no son un incentivo a la invasión, a uno le dicen, siempre que titula está invitando a otros a que invadan, hombre, la titulación hay que hacerlo, porque hoy en día tenemos 1 millón de familias viviendo en predios irregulares, y no solamente hay que hacerlo por las familias, hay que hacerlo por los municipios, porque cuando yo título, le empiezo a dar al municipio predial, entonces es por ambos lados, es por el bien del municipio, cuando

el municipio no titula, tiene el requerimiento de servicios públicos, pero no lo puedo remunerar, no le puedo cobrar, no le puedo hacer un mejoramiento de vivienda, limita la capacidad para que la oferta del estado llegue, limita la capacidad para que el municipio recaude y sea auto-sostenible, pero si le pone la obligación de llegar con servicios públicos y con bienes públicos. Entonces, en la lógica de encontrar un balance de justicia social para esas familias que son todas muy vulnerables, usted conoce el caso de la Bendición, y también a la vez, darle un mecanismo de sostenibilidad financiera a las secretarías de hacienda en los municipios, creemos que ese parámetro debe ser igual de 10 años, pero móvil, pero usted tiene razón en una reflexión, no mandar el incentivo perverso a, invada que invadir paga, ese no puede ser el mensaje, esto debe venir acompañado del reforzamiento de los mecanismos de control urbano, para que los alcaldes no permitan que sigan creciendo las ciudades, sin un plan de ordenamiento territorial listo, que permita que todos estos asentamientos de origen informal, se puedan regular. Por otro lado, el segundo elemento que tiene lo de la cesión gratuita, es darle capacidad al gobierno, para que los predios que eran antes de esa liquidación del Inurbe, o que también están en la SAE, usted también sabe, Senadora, lo que se sufre cuando hay un asentamiento en un predio de la SAE, que nosotros podamos entregarle ese predio a los alcaldes, mire, de la liquidación del Inurbe, del antiguo ICT, eso llevamos décadas ICT llevamos décadas, y el Ministerio tiene hoy en sus activos, unos predios que van apareciendo todos los meses, es que esto era del Inurbe, imagínense que hoy, si un predio del Inurbe incluye 600 casas, a nosotros nos toca hacer 600 títulos de cesión a la alcaldía, para que la alcaldía le se da al beneficiario, eso es una locura, entonces lo que pretende hacer el artículo, es poder englobar estos predios de origen fiscal, para que nosotros los cedamos a título gratuito a las alcaldías, y las alcaldías, los alcaldes que son los responsables del control del territorio, poder adelantar titulaciones.

Entonces, se trata fundamentalmente de hacerle fácil la tarea al Ministerio, para que pueda ayudar, es ayudarnos, ayudar a los alcaldes, hoy en día tenemos una cantidad de predios, y la respuesta es que no se puede, porque el Ministerio es el dueño, porque el dueño era el Inurbe, yo, no, pero es que yo no se lo puedo dar, porque legalmente me demoro dos años, mientras hago el proceso de cesión. Entonces el espíritu de ese artículo, que debo decirlo, recoge, estuvo inspirado en una iniciativa del partido cambio radical, que nosotros vemos con muy buenos ojos, el espíritu de este artículo, va en línea con eso hacer, mucho más fácil el proceso de cesión, pero no es ahora armar la feria de las cesiones, no, son sólo los títulos fiscales que le entregue la nación a las alcaldías, y poderlo hacer de manera gratuita, antes me tocaba, sí tenía 600 casas, pagar 600 avalúos, es una locura, antes no, hoy, no podemos cantar todavía victoria, antes no,

hoy, si logramos sacar adelante, se pueden englobar y hacer más sencillo este proceso. Viceministro, acueducto de San Marcos.

**El Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor José Luis Acero Vergel:**

El acueducto de San Marcos, pues tuvo, tiene dos \*\*\*\*\* entonces, la primera se entregó de hecho ya en acta de entrega de proyecto en marzo de este año, proyecto que venía desde el 2014, que incluía unas tuberías y optimización de redes, y hay otro también al que usted hace referencia, que entra a viabilidad del comité técnico, este mismo viernes en el Viceministerio, para poder hacer el reinicio de obra, porque tuvo que ser reformulado, inclusive, por temas presupuestales, reducir el alcance para poder agilizar el reinicio de obra, pero este mismo viernes está en el Ministerio para viabilizar.

**El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:**

De todas maneras, Viceministro, preparemos un memo, Senadora, y se lo hacemos llegar esta misma semana, con el detalle de la ejecución.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, señor Ministro y señor Viceministro. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Rubí Chagüí.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Muchas gracias, Presidente. Ministro Jonathan Malagón, lo primero que le quiero decir es, felicitarlo por esa presentación tan clara, amplia, ambiciosa sobre agua potable y saneamiento básico en el país, sin duda, vamos a tener unas metas muy definidas de la mano con usted como la presentó hoy, tenemos un Ministro que tiene claridad sobre la conducción de esta cartera, como lo vimos, y por eso quisiera de parte de esta Comisión, felicitarlo a usted, a su equipo, y decirle que aquí estamos, desde la Comisión sexta, para trabajar, como lo decía mi querido Presidente Antonio Zabaraín, para que a este gobierno le vaya bien, porque que al gobierno del Presidente Duque le vaya bien, que a su cartera le vaya bien, significa que al país le va bien, y por eso es nuestro trabajo aquí desde esta Comisión. Vimos seis realidades que usted presentaba aquí, y muchos retos que teníamos, es que cómo no nos va a importar a los colombianos, la universalización y la cobertura, pero cómo no vamos a estar nosotros pendientes, de lo que usted decía, cerrar esa brecha entre las regiones, urbana y rural, por ejemplo, yo me remito al departamento del cual vengo, que es en la zona caribe, y estoy segura, muchos departamentos del país están así, y tenemos que así más del 70% en zona rural, con problemas grandísimos en temas de acueductos rurales, entonces, es muy clave esas metas que usted tiene, tenemos que cerrar las brechas entre las regiones urbanas y rurales, para darle calidad de vida a los colombianos, es que nos preguntamos, ¿qué es el

agua?, el agua es vida, apreciados colombianos, el agua es vida, y por eso tenemos que tener claro, que es una cartera a la que tenemos que apoyar para que se hagan las inversiones necesarias, que el riesgo que hay en el agua potable, sea mayor o esté en el 52% para el consumo humano, es muy preocupante, es un reto que tenemos muy claro, y por eso hay que sentarnos a analizar este tema y a adecuar unas inversiones que nos permitan reducirlo, la continuidad del agua que esté inferior a 20 horas, no hay derecho que colombianos que viven a menos de una hora, poblaciones cerca, inclusive en el área urbana, que tengan estos problemas de continuidad, que estamos en pleno siglo 21, no hay derecho que todavía ocurra esto, usted lo tiene claro; el déficit de 18 billones hasta 2030, preocupante, y nos deja muy preocupados a la Comisión, con los temas que tenemos para la inversión en este sector, yo sí hago un llamado a la Comisión, a que nosotros podamos también tener un papel activo, de la forma como usted decía Presidente, de volvernos creativos a la hora de conseguir recursos, porque nos deja preocupados con los retos que tenemos en el sector, y no hay plata para invertir lo suficiente, con el fin de bajar, por ejemplo este déficit que tenemos, y el reto aumentar los niveles de reciclaje y agua y la falta de tratamiento de aguas vertidas, es muy importante.

En el tema Ministro, de regalías, pensaba algo, cómo podemos ayudar, inclusive, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, para que nosotros le demos y lo apoyemos, ahora que entra a plenaria para que, aunque sea haya una obligatoriedad, en un mínimo de los recursos de regalías, para que se invierta en proyectos de agua de acueducto y agua potable. Yo creo que eso es claro para el país, si nosotros podemos lograr eso, podemos, desde las regiones con los entes territoriales, tener una inversión mínima de regalías en agua potable. Otro tema importante, el tema de estructuración de proyectos y el tema de acompañamiento. Podemos lograr, siendo creativos, como decía mi compañero Antonio Zabaraín, mirar si con Findeter podríamos mirar a un tema de préstamos a los entes territoriales, que vayan sujetos a el presupuesto o a lo que tenemos en regalías, para que se pueda cubrir, y que esos recursos se puedan invertir en proyectos de agua potable, pero que eso signifique también, una ayuda y un acompañamiento en el tema de estructuración de proyectos, apreciado Ministro, porque estamos viendo cómo los alcaldes recurren a nosotros los congresistas, recurren al gobierno nacional, con el fin de que se le ayude al tema de estructuración de proyectos, tristemente pues las alcaldías no tienen esos presupuestos, y por eso mucho de lo que pasa para el tema de aprobación de proyectos, es que son proyectos que no están estructurados y que no tienen la capacidad de hacerlo.

Entonces, tenemos que ponerle una solución a esa traba que tenemos, y adicional a eso, en el tema de los operadores, que usted decía, vuelvo y pongo el ejemplo de mi departamento y de la zona

del caribe, por ejemplo Córdoba tiene más de 4, 5 operadores en tema de agua potable, de los cuales casi todos son deficientes, qué problema tenemos en Uniaguas, qué problemas tenemos con aguas del Sinú, tenemos un acueducto en la zona costanera que está destilando óxido y que el agua sale anaranjada, que hemos pedido, y yo creo que ya se va a hacer, el cambio de la tubería, usted Viceministro que maneja el tema, eso no puede estar sucediendo en pleno siglo 21, entonces, me gusta mucho, y yo creo mucho que la Comisión está de acuerdo, en la propuesta en que podamos simplificar o agrupar, y podamos tener menos operadores en el país, eso significa mayor inversión, le decíamos hace una semana a la superintendente de servicios públicos, la doctora Natacha Avendaño, que tenemos problemas con los operadores en todas las zonas del país, y que precisamente parte de esos problemas, es que los operadores no hacen las inversiones necesarias para que el servicio de agua potable y acueducto, pues mejore en todos nuestros municipios, pero hay que mirar las trabas jurídicas para que eso suceda, cómo podemos flexibilizar el tema, para que no sea un problema, agruparnos en un solo operador, y se pueda hacer de manera más fácil. Por último, yo quisiera poner a consideración de la Comisión, una proposición, que se pronuncie esta Comisión frente al Ministerio de Hacienda, para que se le pida de una manera muy respetuosa, descongelar los 200 mil millones de pesos en su totalidad para 2019, con el fin de que el Ministerio de vivienda y agua potable, pueda hacer esas inversiones en este año. Yo creo que sería una forma de que empecemos nosotros desde la Comisión, a apoyar esta iniciativa, y hacerlo de manera proactiva y hacerlo de manera responsable, pidiéndole al Ministerio que les puede ayudar a través de una carta, a descongelar los 200 mil millones para las inversiones de este año, la quisiera poner a consideración de la Comisión. Muchísimas gracias señor Presidente, apreciado Ministro.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Gracias a usted honorable Senadora. Nada me gustaría más que poderla complacer, colocar su proposición a consideración de esta Comisión, pero lamentablemente no tenemos el quórum decisorio, entonces por favor redacte su proposición y la dejamos de una vez en Secretaría, y mañana iniciada la sesión, la sometemos a consideración de la Comisión. Quiere intervenir el honorable Senador Johny Besaile, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Gracias señor Presidente, señor Ministro un saludo muy especial, voy a ser breve en mi intervención, le pidió excusas, Ministro, el vuelo se atrasó, pero aquí estamos. Estuve en contacto con mis asesores, una intervención muy completa, dinámica exacta, precisa, quiero felicitarlo y repetir lo que han dicho mis compañeros, cuente

con la Comisión para bien del Ministerio y del gobierno en general, pero me asalta una inquietud, señor Ministro, eso no es solamente de Córdoba, del caribe, sino de toda la nación en general, hay programas de vivienda de interés social y VIP, sí, programas que muchas personas se están lucrando de estos programas, porque muchos llegan acceder a estos programas, sin necesidad de vivienda, están llegando las viviendas a personas que realmente no lo necesitan, y aquí hay mucha necesidad de vivienda de interés social e interés prioritario, porque la gente de estrato 1 y 2, pueden hacer un esfuerzo mínimo, pero para adquirir su techo. ¿Qué filtró tiene el Ministerio de vivienda, para que estos impostores no sigan haciendo de las suyas? porque muchos programas de vivienda llegan a las zonas, y resulta que después que obtienen su vivienda, a los 2, 3, 4 y 5 meses, le pegan un aviso en la puerta y dice se arrienda o se vende, es decir, que la vivienda no está llegando realmente a quién la necesita, sino a muchos impostores. Entonces, si queremos señor Ministro, que tome cartas en este asunto, para que la vivienda llegue a su verdadero beneficiario, a la gente de estrato 1 y 2. Esa es mi intervención, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias a usted honorable Senador, muchas gracias a usted, señor Ministro, por habernos acompañado. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Amanda Rocío.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

No puedo pasar el blanco, Presidente, gracias. Un saludo especial a usted, a todos los compañeros, señor Ministro bienvenido, a su equipo de trabajo, felicitarlo por esa exposición tan completa, ya creo que todos los compañeros se lo han dicho, yo estoy muy agradecida con usted señor Ministro, porque en mi departamento se han venido cumpliendo los compromisos, compromisos que se hicieron en el taller construyendo país, y que sé que a usted ahorita va a hacer presencia en nuestro departamento el día 2 de mayo, para colocar las primeras piedras de las 2004 casas, de mi casa ya, y de verdad que quiero agradecerle en nombre de mi departamento, agradecerle a usted y lógicamente al señor Presidente de la república, porque están cumpliendo con lo que se comprometió. Entonces, simplemente, esperarle el 2 de mayo, señor Ministro, todos estamos a la expectativa, porque son muchas las personas que necesitan de estos servicios, que necesitan de una vivienda digna, son muchas las personas que necesitan en nuestro departamento, entonces eso era lo que quería, hacer esa acotación, muchísimas gracias, y desde la Comisión dispuestos a trabajar en equipo de la mano para lo que usted crea conveniente, que lógicamente podamos sacar adelante este Ministerio y hacer mejores gestiones. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias honorable Senadora, no sé si el Ministro o Viceministro quieren despedirse.

**El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:**

Voy hacer muy breve, agradecer nuevamente a la Comisión por esta invitación, muchas gracias por los 3 comentarios, yo tomo atenta nota de eso, no podía dejar de contestarle en un minuto al Senador Besaile, que en efecto, nos hemos encontrado esta problemática y hemos tomado, yo diría, que cuatro medidas; la primera, no puede ser beneficiario de un programa de vivienda, el que tenga casa; la segunda, no puede ser beneficiario de un programa de vivienda, el que lo haya sido en los últimos diez años; la tercera, no puede ser beneficiario de un programa de vivienda, el que gane más de dos salarios mínimos. ¿Cómo se hace cuando el trabajador es informal?, eso se auto reporta, entonces, ¿cómo hacemos para que no nos hagan trampa con el auto reporte? a través del puntaje del Sisbén, que también tiene una cuota; y cuarto, yo no creo que se hayan hecho asignaciones de mala fe, pero donde hemos encontrado errores de ese tipo, la verdad es que el congreso de la república nos facultó con algo que nos sirve mucho, y es la posibilidad de hacer despachos comisorios por vía administrativa, y no por vía judicial, entonces eso nos ha permitido que, que en lo corrido de estos meses, hayamos tomado decisiones sobre más de 50 avivatos que estaban beneficiándose de vivienda, que no necesitaban, las hemos quitado y hemos empezado el proceso de reasignación, entonces, 4 respuestas muy puntuales para una problemática que existe, que demanda que estemos mucho más atentos para no equivocarnos en ese sentido. Gracias Senadora Amanda Rocío, allá estaremos, muchas gracias Senadora Rubí Chagüi, qué maravilla de idea la de la proposición, al final del día, desbloquear esos recursos pondría 60 mil millones de pesos más para proyectos, que con aportes de 3 mil millones de pesos, serviría para financiar 20 proyectos, a financiar 20 proyectos a lo largo y ancho de Colombia, yo creo que ese sería un muy buen mensaje para este país en un 2019, que es complejo desde el punto de vista presupuestal, pero no menos desde el punto de vista social. Muchísimas gracias, Presidente.

Siendo la una y treinta y seis minutos de la tarde (1:36 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara levanta la sesión, y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 de la mañana.



ANTONIO LUÍS ZABARAÍN GUEVARA  
Presidente

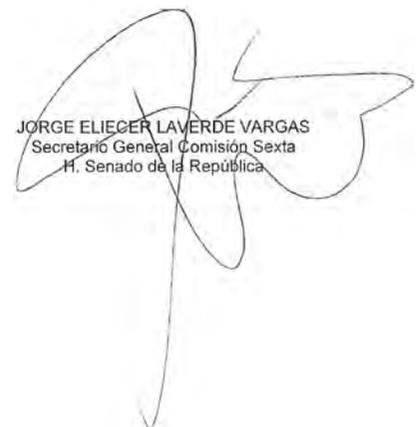
JONATHAN TAMAYO PÉREZ  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 30, de la Sesión del día 23 de abril de 2019, que consta de 35 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2019.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

**CONTENIDO**

Gaceta número 974 - Miércoles, 2 de octubre de 2019

<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>		
<b>ACTAS DE COMISIÓN</b>		<b>Págs.</b>
Comisión Sexta Constitucional Permanente		
Acta número 26 de abril 2 de 2019.....	1	
Acta número 29 de abril 10 de 2019.....	18	
Acta número 30 de abril 23 de 2019.....	40	